

874319

6169

774

1528



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ JAA

104001



MAT.: Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA CON ANALÍTICA INTELIGENTE PARA BARRIOS Y ZONAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-46-LR26 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 1623/

LAS CONDES, 14 MAY 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1168 de fecha 07 de abril de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA CON ANALÍTICA INTELIGENTE PARA BARRIOS Y ZONAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-46-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación emitido por el requirente de compra de fecha 11 de mayo de 2026.
3. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 11 de mayo de 2026.



Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom left corner.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para el “**SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA CON ANALÍTICA INTELIGENTE PARA BARRIOS Y ZONAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2345-46-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1168 de fecha 07 de abril de 2026, en el siguiente sentido:

Modificación N°1: Se modifica la letra c) del punto B.8.2., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “• Rango de distancia mínima de reconocimiento de día: Entre 1 y 50 metros.
• Rango de distancia mínima de reconocimiento de noche: Entre 1 y 30 metros.”

DEBE DECIR: “• Rango de distancia de reconocimiento de día de al menos: Entre 1 y 20 metros.
• Rango de distancia de reconocimiento de noche de al menos: Entre 1 y 15 metros.”

Modificación N°2: Se agrega en el punto A.4.2., lo siguiente:

Ficha Técnica	<p>El oferente deberá de acuerdo a lo señalado en el punto B.6., adjuntar fichas técnicas oficiales, certificaciones de compatibilidad y/o cartas del fabricante que acrediten que los equipos, equipamiento u otro componente, es totalmente compatible e integrable con software HikCentral, o VMS ofertado y el sistema de analítica vigente.</p> <p>Lo exigido en el presente punto tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.</p>
---------------	--

Modificación N°3: Se modifica el punto B.10.2., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “Se exigirá que el Contratista disponga de cuadrillas de trabajo integradas por técnicos calificados, cuyos antecedentes curriculares (CV) deberán ser presentados junto con la oferta técnica y actualizados durante la ejecución del contrato.

DEBE DECIR: “Se exigirá que el Contratista disponga de cuadrillas de trabajo integradas por técnicos calificados, cuyos antecedentes curriculares (CV) deberán ser presentados antes de suscripción de “Acta de Aprobación de Estándar de Instalación”.

Modificación N°4: Se agrega en el punto A.13.2., lo siguiente:

El contratista deberá informar al Supervisor Municipal en un plazo no superior a dos horas corridas, de cualquier actividad o hecho que amenace, vulnere y/o afecte a las redes, plataformas y sistemas informáticos a los cuales tenga acceso, le pertenezcan o no a la Municipalidad. De igual manera, deben indicar las medidas de mitigación aplicadas a éstas, así como las políticas y prácticas de seguridad de la información incorporadas en los servicios prestados.

Modificación N°5: Se modifica el Anexo N°3, agregando a la tabla N°2, el ítem XI, en el siguiente sentido:



XI	LICENCIA SOFTWARE – ROSE REPLICATOR PLUS (según punto B.6.10., de las Bases Técnicas)	\$ _____	1	48	\$ _____
----	---	----------	---	----	----------

Modificación N°6: Se modifica el punto A.14.3., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “Los pagos por este concepto se realizarán de acuerdo con los valores ofertados en el Anexo N°3-A denominado “Precios unitarios”, en pesos más IVA, conforme al procedimiento establecido en el punto A.15.2. de las presentes Bases y una vez efectuada la recepción conforme en el Libro de Servicios de los trabajos encomendados por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal.”

Los pagos deberán guardar estricta concordancia con los valores ofertados en el referido Anexo N°3-A.”

DEBE DECIR: “Los pagos por este concepto se realizarán de acuerdo con los valores ofertados en el Anexo N°3 y N°3-A denominado “Precios unitarios”, en pesos más IVA, conforme al procedimiento establecido en el punto A.14.4.2. de las presentes Bases y una vez efectuada la recepción conforme en el Libro de Servicios de los trabajos encomendados por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal. Los pagos por este concepto se realizarán de acuerdo con los valores ofertados en el Anexo N°3 Y N°3-A denominado “Precios unitarios”, en pesos más IVA, conforme al procedimiento establecido en el punto A.14.4.2. de las presentes Bases y una vez efectuada la recepción conforme en el Libro de Servicios de los trabajos encomendados por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal.”

Los pagos deberán guardar estricta concordancia con los valores ofertados en el referido Anexo N°3 y N°3-A.”

Modificación N°7: Se modifica el punto A.14.4.2., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “Procedimiento para los trabajos especiales.”

a) Los trabajos especiales serán encomendados por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, mediante un “Certificado de Trabajos Especiales”, que será elaborado en base al Listado de Precios Unitarios del Anexo N°3-A, en pesos más IVA. En este Certificado se establecerá la fecha de inicio y el plazo de ejecución de los servicios.”

DEBE DECIR: “Procedimiento para los trabajos especiales.”

a) Los trabajos especiales serán encomendados por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, mediante un “Certificado de Trabajos Especiales”, que será elaborado en base a Anexo N°3 y Listado de Precios Unitarios del Anexo N°3-A, en pesos más IVA. En este Certificado se establecerá la fecha de inicio y el plazo de ejecución de los servicios.”

Modificación N°8: Se modifica el punto B.8., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “El sistema deberá operar sobre infraestructura propia o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente.”

DEBE DECIR: “El sistema deberá operar sobre infraestructura propia, distribuida o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente.”

2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1168 de fecha 07 de abril de 2026.




3. **APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el **“SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA CON ANALÍTICA INTELIGENTE PARA BARRIOS Y ZONAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N°2345-46-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Preguntas	Respuestas
1	07-04-2026 19:37:57	<i>Un resumen con IA por si les sirve: https://f.licify.cl/2345-46-LR26.pdf</i>	No hay pregunta que responder
2	08-04-2026 08:19:46	<i>Buenos días. Agradeceremos subir los anexos en formato editable. Gracias.</i>	Anexos editables se encuentran disponibles en el portal
3	08-04-2026 11:46:56	VISITA TECNICA	No se contempla visita a terreno durante el proceso licitatorio.
4	10-04-2026 15:29:07	<i>En atención a que el contrato tiene una duración de 48 meses, de conformidad al artículo 121 del Reglamento de la ley 19.886, se podrá sustituir la garantía de cumplimiento del contrato una vez cumplido un año, por el saldo del contrato y así anualmente mientras se ejecute el contrato.</i>	Sí. Remítase a lo establecido en el último párrafo del punto A.2.2.2., de las bases de licitación.
5	10-04-2026 15:29:41	<i>Sobre las multas. De conformidad al artículo 138 del reglamento de la ley 19.886, en caso que la municipalidad adeude al proveedor el pago de las prestaciones del contrato que hayan sido devengadas durante los meses anteriores al que se hizo obligatorio el pago de una multa. ¿La municipalidad está en mora de pago procederá al cobro de multas?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
	10-04-2026 15:30:36	<i>No existen registros de haberse dado cumplimiento al artículo 31 del reglamento sobre la confección del ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO. No se mencionan ni se registran en el decreto que aprueba las bases, como tampoco se hace referencia en las bases administrativas y técnicas. Por favor indicar si se confeccionó. La omisión de este informe es causal de infracción a la ley de compras públicas.</i>	No hay pregunta que responder. El municipio ha dado cumplimiento tanto al art.31 del Reglamento como al 108.
7	10-04-2026 15:31:00	<i>De conformidad al artículo 2bis de la ley 19.886 que establece que la contratación pública se rige por los principios de TRANSPARENCIA y PUBLICIDAD, en relación con el artículo 31 del reglamento sobre la obligación de la confección del análisis técnico y económico, SE SOLICITA PUBLICAR EN LA FICHA DE LICITACIÓN EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO. Independiente de ser un requisito legal, dicho informe es parte de los fundamentos técnicos y económicos que deben ser transparentados ya que se trata de un</i>	No se acoge su sugerencia. Remítase a la respuesta N°6.

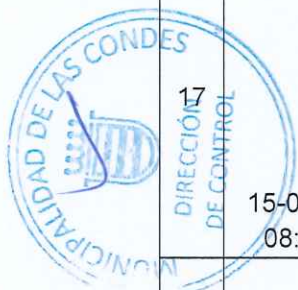


		<i>requisito de validez del proceso destinado a justificar la eficiencia, necesidad y razonabilidad técnica del gasto lo que debe verificarse su concordancia con las especificaciones de las bases técnicas publicadas.</i>	
8	14-04-2026 08:43:36	<i>Se solicita subir los formularios administrativos, técnicos y económicos a completar por los oferentes.</i>	Anexos editables se encuentran disponibles en el portal
9	14-04-2026 08:44:24	<i>¿Cómo se hará la adecuación de los recursos humanos, respecto a la nueva jornada laboral?</i>	La adecuación de los recursos humanos corresponderá al contratista, debiendo dar cumplimiento íntegro a la normativa laboral y previsional vigente. Remítase a lo establecido en los puntos A.10. y B.10., de las bases de licitación.
10	14-04-2026 08:45:10	<i>¿Por ser trabajos en terreno, el oferente adjudicado estará exento del pago de permisos por concepto de uso de espacio público BNUP?</i>	Solo no se aplicarán derechos por ocupación de espacio público en aquellos casos en que la obra sea de carácter municipal. Remítase a lo establecido en el punto B.12., de las bases de licitación.
11	15-04-2026 08:40:21	<i>El proyecto actual funcionará en paralelo, y el presente adjudicatario debe integrarse a él? o el contrato actual termina y el presente deberá asumir y usar toda la infraestructura actual?</i>	La integración de los barrios y/o zonas actualmente operativos al nuevo sistema de analítica deberá ejecutarse de forma paralela, garantizando continuidad ininterrumpida del servicio. Remítase a lo establecido en el punto B.5.3., de las bases de licitación.
12	15-04-2026 08:40:49	<i>Es posible cambiar el VMW Hikvision actual y software de videoanalítica?</i>	La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3., letra b) del punto B.6.9., y B.8., de las bases de licitación. El nuevo sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las nuevas cámaras que se implementen.
13	15-04-2026 08:41:26	<i>Esto será en modalidad servicio? qué pasará al final del contrato con toda la infraestructura? será propiedad de la municipalidad o del adjudicado?</i>	La contratación comprende adquisición, instalación, configuración y mantenimiento. Los equipos y licencias adquiridos para el proyecto deberán quedar a nombre y/o



PA

			disposición de la Municipalidad, según corresponda. Remítase a lo establecido en los puntos B.6.9., A.14.4.1. y A.13.2., de las bases de licitación.
14	15-04-2026 08:42:44	<i>Qué software hace hoy en día la videoanalítica? y tiene buenos indicadores y resultados para el municipio? Pues muchos de los comportamientos solicitados no forman parte de la oferta actual o del estado del arte de los software dedicados a estas analíticas</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.3., de las bases de licitación y remítase al portal www.mercadopublico.cl , ID N°2560-21-LR22, donde podrá encontrar la información solicitada
15	15-04-2026 08:43:19	<i>Qué grado de asertividad debe haber en la detección de estos comportamientos mediante las video analíticas?</i>	Las bases no establecen un porcentaje mínimo de precisión o una tasa máxima de falsos positivos. Remítase a lo establecido en los puntos B.8., B.8.2., B.8.3. y A.19., de las bases de licitación.
16	15-04-2026 08:43:52	<i>Quién realizará el mantenimiento de los equipos e infraestructura ya instalada en el contrato actual?</i>	El oferente adjudicado será el responsable del mantenimiento integral y correctivo del sistema de videovigilancia y de los equipos que formen parte del servicio es parte del alcance del contrato. Remítase a lo establecido en la letra f) del punto B.2., y punto B.11., de las bases de licitación.
17	15-04-2026 08:45:25	<i>Se entiende que el sistema de analíticas de video actual, VSaaS, podrá ser reemplazado para las nuevas cámaras y cámaras existentes?</i>	Sí, el nuevo sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las nuevas cámaras que se implementen. La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3. y B.8., de las bases de licitación.
18	15-04-2026 08:47:43	<i>Es posible considerar la solución actual de analítica? el municipio tiene en buena consideración el desempeño de éste?</i>	Sí, el sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las nuevas cámaras que se implementen. La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3. y B.8., de las bases de licitación.
19	15-04-2026 08:49:02	<i>Se entiende de las bases técnicas, que el VMS Hikcentral debe permanecer, y las cámaras actuales conectarse a él. Es esto correcto?</i>	La Municipalidad cuenta actualmente con HikCentral; sin perjuicio de ello, el oferente podrá proponer el uso del VMS actual o un nuevo VMS, conforme a lo establecido en el punto B.6.9., de las bases de licitación.



20	15-04-2026 08:53:21	<i>Habr� visita a terreno de un punto existente tipo para mejor comprensi�n del requerimiento?</i>	Rem�tase a la respuesta N�3.
21	15-04-2026 08:53:36	<i>Cu�ndo vence en el contrato actual?</i>	Rem�tase al portal www.mercadopublico.cl , ID N�2560-21-LR22, donde podr� encontrar la informaci�n solicitada
22	15-04-2026 08:53:57	<i>El adjudicado debe hacerse caso del mantenimiento de las c�maras y toda la infraestructura actual?</i>	S�. El mantenimiento integral y correctivo del sistema de videovigilancia y de los equipos que formen parte del servicio es parte del alcance del contrato. Rem�tase a lo establecido en la letra f) del punto B.2., y punto B.11., de las bases de licitaci�n.
23	15-04-2026 08:55:57	<i>La plataforma actual de anal�tica de video inteligente, se encuentra integrada al CAD? vale decir, est� enviando todas las alertas generadas?</i>	S�, el actual sistema de anal�tica se encuentra integrado al CAD de Seguridad
24	15-04-2026 08:56:36	<i>Qu� tasa de falsos positivos m�ximos es aceptable? La consulta va para no saturar el CAD y operadores con falsas alertas</i>	Las bases no establecen un porcentaje m�nimo de precisi�n o una tasa m�xima de falsos positivos. Rem�tase a lo establecido en los puntos B.8., B.8.2., B.8.3. y A.19., de las bases de licitaci�n.
25	15-04-2026 09:04:53	<i>Cu�ndo ser� la visita t�cnica?</i>	Rem�tase a la respuesta N�3.
26	15-04-2026 09:05:35	<i>Qu� cantidad de eventos recibe actualmente de manera diaria el CAD del sistema de anal�tica inteligente del contrato actual?</i>	El CAD de Seguridad recibe en promedio 122 eventos mensuales
27	15-04-2026 15:56:52	<i>Bases T�cnicas punto B.6.1. – Se menciona el equipo NVR HIKVISION DS-7616NI-Q2/16P como referencia. Sin embargo, este equipo (serie Q) no cumple con los anchos de banda de entrada y salida del equipo. El que s� cumple es el DS-7616NI-M2/16P. Por favor corregir</i>	Las marca y modelo indicados son de car�cter referencial. Se podr�n ofertar equipos t�cnicamente equivalentes o superiores que cumplan integralmente las prestaciones m�nimas exigidas en el punto B.3., y B.6.1., de las bases de licitaci�n.
28	15-04-2026 15:56:57	<i>Por favor confirmar que los 5 servidores Dell R450 mencionados en las bases t�cnicas punto B.3.b, ser�n disponibilizados para la instalaci�n de la ampliaci�n del VMS Hikcentral y Rose Replicator.</i>	S�, no obstante cualquier equipo, licencia, servicio o componente adicional requerido para el correcto funcionamiento de la soluci�n ofertada deber� ser considerado por el oferente en su propuesta econ�mica. Rem�tase a lo establecido en los puntos B.6.9., B.6.10. y letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitaci�n.



29	15-04-2026 15:57:02	<p><i>Bases Técnicas punto B.6.1. – Se menciona textual “Si al momento de la instalación el barrio no cuenta con dicho servicio, el Contratista deberá proveer conexión de Internet temporal por un período máximo de 30 días corridos, o hasta finalizar las pruebas de funcionamiento, con el fin de validar la instalación y gestionar la respectiva recepción”. ¿Lo anterior aplica sólo para el primer barrio piloto de la etapa de estandarización, o para los 100 barrios del contrato completo?</i></p>	<p>La obligación de proveer conexión temporal aplica en los términos del punto B.5.1., esto es, para el proceso de instalación, pruebas y recepción del barrio y/o zona que se encuentre en ejecución. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.</p>
30	15-04-2026 15:57:06	<p><i>Bases Técnicas punto B.5.2 dice textual “El número de barrios y/o zonas de la comuna a ejecutar, y la cantidad de cámaras a instalar mensualmente podrá variar en función de la demanda o de las necesidades operativas determinadas por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal”...por favor definir un rango mínimo y máximo de cantidad de barrios mensuales que se solicitarán, para así poder dimensionar correctamente las capacidades de mensuales de las cuadrillas de instalación.</i></p>	<p>No se fija un mínimo o máximo mensual de barrios y/o zonas. Su cantidad podrá variar según la demanda o necesidades operativas, dentro de las cantidades globales del contrato. Remítase a lo establecido en el punto B.5.2., de las bases de licitación.</p>
31	15-04-2026 15:57:10	<p><i>Bases Administrativas - A.4.2 Oferta Técnica – Anexo N°7 – Se indica textual “Adicionalmente, el oferente debe adjuntar catálogos, folletos, fichas técnicas o similares del servicio de analítica inteligente propuesto - en idioma español-, que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases técnicas”. Dado que el Anexo N°7 se refiere exclusivamente al servicio de analítica inteligente, por favor confirmar que no será necesario anexar en la oferta los folletos, fichas, etc, del equipamiento solicitado en bases (cámaras, NVR, antenas, tableros, gabinetes, etc). Por favor aclarar para no caer en falta.</i></p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.4.2., y B.6., de las bases de licitación.</p>
32	15-04-2026 15:57:15	<p><i>Bases Técnicas – B.6 - Consideraciones Adicionales – se indica textual “El oferente deberá adjuntar fichas técnicas oficiales, certificaciones de compatibilidad y/o cartas del fabricante que acrediten que los equipos, equipamiento u otro componente, es totalmente compatible e integrable con software HikCentral, o VMS ofertado y el sistema de analítica vigente”. Este requerimiento de documentación adicional a presentar en la oferta NO está contenido en las bases administrativas puntos A.4.1, A.4.2 y A.4.3, por lo no tanto, no puede ser exigible su presentación en la oferta, por lo</i></p>	<p>Remítase a la modificación de las bases de licitación</p>



PP

		<p>que entendemos que se trataría de un error y que esta documentación será exigible al Adjudicatario/Contratista. Si realmente se requiriera de presentar junto con la oferta, por favor realicen una modificación a las bases administrativas para así explicitar en requerimiento dentro de los antecedentes a presentar en la oferta (A.4.1, A.4.2 y A.4.3)</p>	
33	15-04-2026 15:57:22	<p>Favor confirmar si el municipio posee un servidor para la instalación de Rose Replicator y además de un Server Adicional para balanceo de carga tipo cluster según la cantidad de cámaras que serán administradas o se debe proveer por parte del oferente.</p>	<p>Cualquier servidor, licencia, servicio o componente adicional requerido para el correcto funcionamiento de la solución ofertada deberá ser considerado por el oferente en su propuesta económica. Remítase a lo establecido en los puntos B.6.9., B.6.10. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.</p>
34	15-04-2026 15:57:28	<p>Es posible confirmar que el NVR requerido debe tener ancho de banda 160 in y 256 out, dado que el equipo señalado como Q2, no posee dicho rendimiento, y debería ser reemplazado por un equipo de similares características o superior al de la página 43, DS-7616NI-M2/16P el cual cumpla con el ancho de banda indicado y soporte los protocolos de comunicación establecidos en el punto B,8,1.a y B,8,1,j; Conexión Directa con HikConnect e ISUP en simultaneo, que son detallados como personalización.</p>	<p>Las marcas y modelos indicados son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos técnicamente equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.3., y B.6.1., de las bases de licitación.</p>
35	15-04-2026 15:57:32	<p>Bases Técnicas – Punto B.6.15 – se especifica el micrófono Hikvision DS-2FP2020 el cual es para ambientes interiores. ¿Se instalará en interiores, casetas de guardias, etc? Si se requiere para exteriores, por favor especificar el modelo de referencia acorde</p>	<p>Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. El oferente deberá considerar un equipo equivalente o superior apto para las condiciones de instalación efectivamente requeridas, dando cumplimiento a lo establecido en el punto B.6.15., de las bases de licitación.</p>
36	15-04-2026 15:57:36	<p>Bases Técnicas – Punto B.7.3 – ¿Los postes de paso sólo serán comprados mediante precio unitario del Anexo N°3-A, o se debe incluir su valor prorrateado también en el Anexo N°3? Adicionalmente, por favor indicar tamaño de perfil, tipo, espesor, si tiene placa base,</p>	<p>Los postes de paso deberán valorizarse en el Anexo N°3-A, considerando suministro e instalación completa. Remítase a lo establecido en la letra c) del punto B.7.3., de las bases de licitación.</p>



		<p>si es enterrado, si es galvanizado en caliente y/o pintado, etc.</p>	
37	<p>15-04-2026 15:57:41</p>	<p><i>Bases Técnicas – Punto B.8.1 – Integración con CAD – Por favor indicar claramente qué tipo de eventos de analítica deben integrarse al CAD, y aproximadamente cuál sería la cantidad de eventos diarios proyectados.</i></p>	<p>Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación. Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario.</p>
38	<p>15-04-2026 15:57:48</p>	<p><i>Bases Técnicas – Punto B.8.2.c. En este apartado se indica un rango mínimo de reconocimiento de día de 1 a 50 metros y un rango mínimo de noche de 1 a 30 metros. Sin embargo, en el Anexo N°4 número 3.3, se establece una tabla de puntaje en la cual lo rangos anteriormente mencionados corresponde a los máximos, permitiendo rangos menores hasta 1 a 20 metros día y 1 a 10 metros noche. Por lo tanto, se pide confirmar y aclarar que los rangos indicados en el Anexo N°4 son los permitidos</i></p>	<p>Remítase a la modificación de las bases de licitación</p>
39	<p>15-04-2026 15:57:53</p>	<p><i>Bases Técnicas – Punto B.10.2 se indica textual "Se exigirá que el Contratista disponga de cuadrillas de trabajo integradas por técnicos calificados, cuyos antecedentes curriculares (CV) deberán ser presentados junto con la oferta técnica y actualizados durante la ejecución del contrato. Este requerimiento de documentación adicional (CVs de Cuadrillas de Trabajo) a presentar en la oferta NO está contenido en las bases administrativas puntos A.4.1, A.4.2 y A.4.3, por lo no tanto, no puede ser exigible su presentación en la oferta, por lo que entendemos que se trataría de un error y que esta documentación será exigible al Adjudicatario/Contratista. Si realmente se requiriera de presentar junto con la oferta, por favor realicen una modificación a las bases administrativas para así explicitar en requerimiento dentro de los antecedentes a presentar en la oferta (A.4.1, A.4.2 y A.4.3).</i></p>	<p>Remítase a la modificación de las bases de licitación</p>
40	<p>15-04-2026 15:57:57</p>	<p><i>Bases Técnicas – Punto B.11.7 – Stock Mínimo. Por favor definir claramente cuáles serán las cantidades de STOCK MINIMO de repuestos y equipos esenciales que se le exigirá al contratista. Esto es necesario, porque incide directamente en los costos de la oferta a presentar.</i></p>	<p>Las bases no fijan cantidades mínimas de stock por tipo de equipo. El contratista deberá mantener un stock técnico mínimo suficiente para asegurar la continuidad operativa, el que deberá ser informado al inicio del contrato y actualizado trimestralmente. Remítase a lo</p>



			establecido en el punto B.11.7., de las bases de licitación.
41	15-04-2026 15:58:16	<i>Dado que Municipio de Las Condes está licitando los servicios de Libro de Digital, entendemos que el contratista de este proyecto utilizaría el LOD que el Municipio adjudique, y que las licencias de usuario de este LOD serán provistos por el Municipio. Por favor aclarar.</i>	El libro de servicios digital deberá ser provisto y mantenido por el contratista. Remítase a lo establecido en la letra r) del punto A.9., de las bases de licitación.
42	15-04-2026 15:58:21	<i>¿se debe subir los catálogos y fichas técnicas de los equipos y equipamientos del Anexo N°3 y Anexo N°3-A, o sólo se requiere para los sistemas del servicio de analíticas?</i>	Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°7 del punto A.4.2., y B.6., de las bases de licitación.
43	15-04-2026 15:58:26	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor informar el listado de alarmas, eventos o reglas actualmente configuradas en Milestone, o esperadas de configurar, que deberán integrarse al CAD para los videoporteros Axis A8105-E / I8116-E.</i>	Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación. Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario.
44	15-04-2026 15:58:31	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor indicar, para cada alarma o evento de Milestone que forme parte del alcance, si este debe: a) crear un registro nuevo en el CAD, b) actualizar un registro existente, o c) no generar integración.</i>	El contratista deberá desarrollar la integración con el CAD de Seguridad Pública para la creación de registros automáticos en el CAD cada vez que un beneficiario active un evento. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
45	15-04-2026 15:58:36	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor confirmar si las alarmas provenientes de videoporteros Axis deben ser tratadas funcionalmente como equivalentes a eventos de "Botón de Pánico (SOS)", o si deben considerarse como una categoría distinta dentro del CAD.</i>	El contratista deberá desarrollar la integración con el CAD de Seguridad Pública para la creación de registros automáticos en el CAD cada vez que un beneficiario active un evento. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
46	15-04-2026 15:58:41	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor detallar el tipo de incidente, alerta o caso que el CAD espera recibir para cada una de las alarmas o eventos provenientes de Milestone, indicando además prioridad, categoría y cualquier clasificación funcional requerida.</i>	El contratista deberá desarrollar la integración con el CAD de Seguridad Pública para la creación de registros automáticos en el CAD cada vez que un beneficiario active un evento. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.



47	15-04-2026 15:58:46	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor proporcionar la documentación técnica completa de la API del CAD, incluyendo especificación formal de endpoints, métodos, payloads JSON, parámetros, códigos de respuesta, validaciones, manejo de errores y autenticación. Idealmente, indicar si se dispondrá de definición Swagger / OpenAPI o equivalente. Las bases solo indican REST, JSON, HTTP, Bearer Token y códigos HTTP, pero no el contrato técnico detallado.</i>	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
48	15-04-2026 15:58:50	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor especificar el mecanismo de autenticación asociado al Bearer Token, incluyendo vigencia, renovación, expiración, ambientes disponibles, restricciones de acceso, whitelisting IP y cualquier requisito adicional de seguridad.</i>	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
49	15-04-2026 15:58:57	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor confirmar si la integración será exclusivamente de creación de eventos/casos en el CAD, o si también deberá contemplar actualización, cierre, consulta de estado o recepción de respuesta funcional desde el CAD.</i>	El contratista deberá desarrollar la integración con el CAD de Seguridad Pública para la creación de registros automáticos en el CAD cada vez que un beneficiario active un evento. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
50	15-04-2026 15:59:02	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor confirmar si el CAD dispone de mecanismos propios para control de duplicidad e identificación única de eventos, o si se espera que el adjudicatario implemente lógica de idempotencia para evitar la creación de registros duplicados.</i>	Se dispone de identificación única de eventos, los demás antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
51	15-04-2026 15:59:09	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor confirmar el comportamiento esperado cuando el CAD no se encuentre disponible, responda con error o exceda tiempos de respuesta, indicando expresamente si se requiere implementación de cola, buffer o almacenamiento temporal de eventos, así como política de reintentos, expiración y trazabilidad de pendientes.</i>	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
52	15-04-2026 15:59:13	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor informar si la API del CAD considera restricciones técnicas tales como rate limit, concurrencia máxima, timeout, tamaño máximo de payload, ventanas de mantenimiento o cualquier otra limitación relevante para el diseño de la integración.</i>	La presente licitación no contempla integraciones con Milestone ni videoporteros Axis. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación, respecto de la integración requerida con el CAD municipal.



53	15-04-2026 15:59:17	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD -Favor confirmar si los eventos enviados al CAD deben incluir únicamente metadata del evento o también evidencia asociada, tales como snapshot, clip, enlace a video en Milestone, audio u otro antecedente contextual.</i>	La presente licitación no contempla integraciones con Milestone ni videoporteros Axis. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación, respecto de la integración requerida con el CAD municipal.
54	15-04-2026 15:59:22	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD -Favor confirmar si la Municipalidad dispondrá de ambiente de desarrollo, QA o sandbox para validar la integración antes de producción, o si dicha validación deberá realizarse directamente sobre el ambiente operativo.</i>	La presente licitación no contempla integraciones con Milestone ni videoporteros Axis. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación, respecto de la integración requerida con el CAD municipal.
55	15-04-2026 15:59:28	<i>Sobre la Integración de Milestone y el CAD -Favor detallar los criterios técnicos y funcionales que se utilizarán para la firma del "Acta de Recepción de Integración de API", incluyendo validación del catálogo de alertas integrado, consistencia de datos, manejo de errores, duplicidad, reintentos, trazabilidad y comportamiento ante indisponibilidad del CAD. Las bases exigen dicha acta, pero no detallan los criterios objetivos de aceptación.</i>	La presente licitación no contempla integraciones con Milestone ni videoporteros Axis. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación, respecto de la integración requerida con el CAD municipal.
56	15-04-2026 19:22:07	<i>¿El municipio entregará catastro de postes disponibles?</i>	El detalle de puntos y ubicaciones preliminares será informado en la programación mensual de trabajos y en la visita técnica previa a terreno. Remítase a lo establecido en el punto B.7.1., de las bases de licitación.
57	15-04-2026 19:22:28	<i>¿En los casos de requerir canalización subterránea para un eventual tendido de cable, el municipio o beneficiario facilitará la autorización y/o entrega de permisos BNUP?</i>	Sí, el contratista deberá gestionar el permiso de ocupación de espacio público cuando corresponda. Remítase a lo establecido en el punto B.12., de las bases de licitación.
58	15-04-2026 19:22:55	<i>¿En los casos donde se requiera punto de acceso internet será la unidad vecinal quien coordinará o será solo el adjudicado?</i>	En relación con la conectividad de datos e internet, la Municipalidad gestionará con la directiva de cada barrio y/o encargados de cada zona la contratación del servicio correspondiente. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.
59	15-04-2026 19:23:19	<i>¿En los casos donde un sector no cuente con factibilidad internet, ni línea vista para un enlace inalámbrico, como se abordará?</i>	El internet será provisto por la agrupación vecinal y/o beneficiarios. Los enlaces inalámbricos se utilizarán para conexiones entre equipos hasta el NVR, no para conectarse a



			internet. Remítase a lo establecido en el punto B.3.1., de las bases de licitación.
60	15-04-2026 19:23:40	<i>¿Se requiere interoperabilidad con otras instituciones?</i>	Remítase a lo establecido en la letra h) e i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
61	15-04-2026 19:24:01	<i>Sobre ThinkEdge SE70 como elemento complementario de analítica desplegado en conjunto a los NVR ¿se consideraría prescindir del mismo si la tecnología de cámaras propuesta lograra su sustitución?</i>	No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red. Remítase a lo establecido en la letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
62	15-04-2026 19:24:21	<i>En los casos donde se considera la utilización de postes de luminaria existente se contempla técnicamente factible la implementación de gabinete aéreo adosado?</i>	La factibilidad y diseño definitivo deberán ser verificados en la visita técnica previa a terreno y contar con la autorización del Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
63	15-04-2026 19:24:41	<i>Sobre infraestructura propia o en la nube, ¿cual es el tiempo de almacenamiento por cámara considerado?</i>	Cada NVR deberá permitir el almacenamiento continuo de grabaciones por un período mínimo de 30 días para cada cámara, con una resolución no inferior a 1080p. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
64	15-04-2026 19:24:58	<i>La unidad cuenta con infraestructura de almacenamiento con capacidad de crecimiento?</i>	En caso de requerir equipos, licencias, servicios o cualquier otro componente adicional para el correcto funcionamiento del VMS propuesto, el contratista deberá considerar todos los costos asociados en su propuesta económica y deberán estar disponibles durante toda la vigencia del contrato y sus prórrogas, de corresponder. Remítase a lo establecido en los puntos B.6.9., de las bases de licitación.
65	15-04-2026 19:25:17	<i>Sobre las credenciales de acceso a la nube ¿se considera aceptable su vigencia por el periodo de tiempo asociados a este contrato de 48 meses?</i>	Sí. En caso de optar por infraestructura en la nube, el contratista deberá proporcionar credenciales de acceso de solo lectura durante toda la vigencia del contrato. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.



PA

66	15-04-2026 19:25:54	<i>En la situación donde el acceso a internet se vea afectado y el vecinos beneficiarios responsables de este acceso no pueda responder o se vea sobre pasado con los plazos de respuesta limite dispuesto para este contrato. ¿que criterios aplicaran?</i>	La Municipalidad de Las Condes, a través de los vecinos beneficiarios, será responsable de proporcionar la red de datos mediante conexión de internet, destinada a la interconexión de las cámaras de los barrios existentes y nuevos contemplados en las presentes Bases de Licitación. Remítase a lo establecido en los puntos B.9., de las bases de licitación.
67	15-04-2026 19:26:14	<i>¿Se requiere protección antivandálica IK10 en cámaras?</i>	Sí. Remítase a lo establecido en las letras q) del punto B.6.4., y t) del punto B.6.5., de las bases de licitación.
68	15-04-2026 19:26:33	<i>¿El proyecto contempla SLA por atención de fallas según nivel de impacto?</i>	Sí. Remítase a lo establecido en el punto B.11.2., de las bases de licitación.
69	15-04-2026 19:27:17	<i>¿Se considera respuesta ante incidentes 24/7?</i>	El contrato contempla mesa de ayuda (Help Desk) operativa 24 horas al día para la atención de fallas o incidentes y operación continua 24/7 del sistema. Remítase a lo establecido en la letra d) del punto B.11.1., y letra k) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
70	16-04-2026 12:44:53	<i>RESPECTO AL ANEXO 8. Al subir la oc y esta no explicita claramente que se instalaron camaras, el municipio investigara cada OC. si la respuesta es no. Que se debe subir para aclarar y que sean acetadas las OC como experiencias. GRACIAS</i>	Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar copia de copia de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos por quien ha contratado los servicios del oferente que hayan sido emitidas en el periodo comprendido entre el año 2018 y la fecha de cierre de recepción de ofertas, por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia. Solo se considerarán aquellas copias de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados cuyo monto sea igual o superior a \$30.000.000. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°8 del punto A.4.2., de las bases de licitación.
71	17-04-2026 00:12:48	<i>¿Las antenas de comunicación inalámbricas solicitadas son para comunicar cámaras lejanas en los mismos</i>	Las antenas deberán ser consideradas conforme a las condiciones técnicas de cada

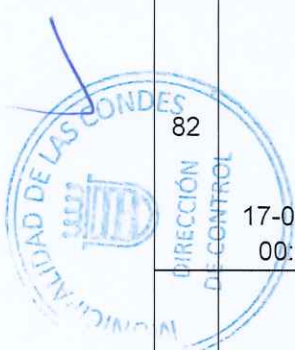


		<i>barrios/zonas o son para conectar el NVR del barrio/zona a la central de monitoreo del municipio?</i>	sector, pudiendo destinarse a enlaces requeridos para la correcta implementación del sistema. Remítase a lo establecido en los puntos B.6.6., B.6.7., B.6.8. y B.7., de las bases de licitación.
72	17-04-2026 00:13:03	<i>¿Los NVR de los barrios/zonas se conectan a la plataforma Hikcentral de la municipalidad a través del internet del barrio o a través de las antenas inalámbricas solicitadas en la licitación?</i>	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación.
73	17-04-2026 00:13:15	<i>¿Cuál es la marca del actual CAD del municipio?</i>	Las bases no informan la marca ni documentación del CAD. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación.
74	17-04-2026 00:13:28	<i>Para la Etapa: Instalación y Configuración de Equipos de Videovigilancia y Sistema de Analítica Inteligente en barrios y/o zonas de la comuna ¿Cuál es la cantidad máxima de barrios/zonas que podrá solicitar el municipio que se instalen en un mes?</i>	No se fija un mínimo o máximo mensual de barrios y/o zonas. Su cantidad podrá variar según la demanda o necesidades operativas, dentro de las cantidades globales del contrato. Remítase a lo establecido en el punto B.5.2., de las bases de licitación.
75	17-04-2026 00:13:49	<i>El NVR referenciado DS-7616NI-Q2/16P, tiene una capacidad de ancho de banda entrante de 160 Mbps y un ancho de banda de salida de 80 Mbps, pero no son esos los valores que se especifican en las bases técnicas, favor aclarar.</i>	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos técnicamente equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.3., y B.6.1., de las bases de licitación.
76	17-04-2026 00:14:00	<i>Se solicita que el NVR debe transmitir a un ancho de 160 Mbps y de salida al menos 256 Mbps, favor aclarar valor de ancho de banda entrante y ancho de banda de salida, ya que de la forma que se escribió ambos son ancho de banda de salida.</i>	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos técnicamente equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.1., de las bases de licitación.
77	17-04-2026 00:14:09	<i>Se solicitan micrófonos para analíticas de audio ¿Este micrófono será conectado a las cámaras PTZ?</i>	El sistema deberá considerar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales, la configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada. Remítase a lo establecido en el punto B.6.15. y letra c) del punto B.8.2., de las bases de licitación.



mf

78	17-04-2026 00:14:18	¿Las actuales cámaras instaladas están todas operando?	Sí, todas las cámaras se encuentran en funcionamiento. Remítase a lo establecido en la letra c) del punto B.3., de las bases de licitación.
79	17-04-2026 00:14:29	Con respecto a la etapa Integración y Configuración de Equipos de Videovigilancia existentes al nuevo Sistema de Analítica Inteligente ¿Si existen cámaras o NVR no operativos estos no serán considerados en los 3 meses de ejecución de la etapa?	El Contratista deberá ejecutar la integración de los barrios y/o zonas que actualmente se encuentran en operación bajo el sistema de analítica vigente hacia el nuevo sistema ofertado por el contratista, garantizando la continuidad de servicio de forma ininterrumpida y el cumplimiento de los estándares establecidos. Remítase a lo establecido en el punto B.5.3., de las bases de licitación.
80	17-04-2026 00:14:38	En "Integración operativa con el VMS (visualización en vivo)" se indica que "No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red" favor confirmar que los equipos ThinkEdge SE70 que actualmente operan en los barrios/zonas existentes para la aplicación de analíticas, serán retirados y pasaran a ser procesadas en nube.	No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red. Remítase a lo establecido en la letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
81	17-04-2026 00:20:22	Se pide que la plataforma de analíticas pueda visualizar en vivo la cámara asociada al evento, ¿qué condiciones técnicas debe tener esta visualización?	Remítase a lo establecido en la letra a), e) y j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
82	17-04-2026 00:27:34	¿Las instalaciones en barrios/zonas serán en días y horarios hábiles o se deberán considerar trabajos fin de semana?	Los trabajos deberán ejecutarse dentro de los horarios autorizados y coordinados conforme al permiso respectivo y a la programación que defina la Municipalidad. Remítase a lo establecido en el punto B.7.1. y B.12., de las bases de licitación.
83	17-04-2026 08:19:34	Se acepta el uso de servidor físico para el procesamiento de las analíticas?	El sistema deberá operar sobre infraestructura propia o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
84	17-04-2026 08:26:26	Se acepta que se proponga un NVR con mejores prestaciones pero con tamaño profundidad de 375 mm?	Remítase a lo establecido en la letra m) del punto B.6.1., de las bases de licitación.
85	17-04-2026 08:28:02	se acepta una PTZ con mayores capacidades en todos los ítems pero con sensor 1/2.8" Progresivo CMOS?	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial, pudiéndose ofertar equipos equivalentes o



128

			superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.5., de las bases de licitación.
86	17-04-2026 08:28:48	<i>se acepta una PTZ con mayores capacidades en todos los ítems pero con apertura de lente 1.5?</i>	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial, pudiéndose ofertar equipos equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.5., de las bases de licitación .
87	17-04-2026 08:29:15	<i>se acepta una PTZ con mayores capacidades en todos los ítems pero con protección IP66 sin IK10?</i>	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial, pudiéndose ofertar equipos equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.5., de las bases de licitación.
88	17-04-2026 08:32:20	<i>micrófono solicitado no es de exterior</i>	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. El oferente deberá considerar un equipo equivalente o superior apto para las condiciones de instalación efectivamente requeridas, dando cumplimiento a lo establecido en el punto B.6.15., de las bases de licitación.
89	17-04-2026 08:49:47	<i>los tecnicos residentes solicitados deben salir a visitar los puntos a los lugares instalados?</i>	El personal de soporte técnico residente deberá desempeñar las funciones solicitadas en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.10.3., de las bases de licitación.
90	17-04-2026 08:50:54	<i>se tiene preferencia o restricciones respecto al proveedor cloud (AWS/GCP/Azure), o se acepta plataforma on-premise como alternativa?</i>	El sistema deberá operar sobre infraestructura propia o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
91	17-04-2026 08:51:17	<i>todos los equipos adquiridos (NVR, cámaras, switches, etc.) quedan en propiedad de la Municipalidad al término del contrato?</i>	Sí, la contratación comprende adquisición, instalación, configuración de los equipos y licencias de software necesarios para la implementación de nuevos sistemas de videovigilancia. Los equipos y licencias adquiridos para el



Handwritten signature

			proyecto serán de propiedad de la Municipalidad. Remítase a lo establecido en los puntos A.14.4.1., y B.6.9., de las bases de licitación.
92	17-04-2026 09:53:02	<i>Dado que se solicita procesamiento en la nube (y no edge computing) pero proveer el internet no es parte de la oferta, como el Municipio va a asegurar que la velocidad de transmisión, latencia y estabilidad de este sea adecuado para hacer todo el procesamiento en la nube.</i>	El oferente deberá identificar la cantidad de Mbps de subida y de bajada que se requiere por cámara para el correcto funcionamiento y ejecución del sistema de analítica de los proyectos en los barrios y zonas de la comuna. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°9 del punto A.4.2., y B.9., de las bases de licitación.
93	17-04-2026 09:53:27	<i>Se puede comprometer el municipio a una velocidad de subida mínima?</i>	El oferente deberá identificar la cantidad de Mbps de subida y de bajada que se requiere por cámara para el correcto funcionamiento y ejecución del sistema de analítica de los proyectos en los barrios y zonas de la comuna. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°9 del punto A.4.2., y B.9., de las bases de licitación.
94	17-04-2026 09:53:42	<i>Se puede comprometer el municipio a una latencia mínima?</i>	El oferente deberá identificar la cantidad de Mbps de subida y de bajada que se requiere por cámara para el correcto funcionamiento y ejecución del sistema de analítica de los proyectos en los barrios y zonas de la comuna. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°9 del punto A.4.2., y B.9., de las bases de licitación.
95	17-04-2026 09:54:46	<i>Los problemas originados por el internet, que es entregado por terceros, quedan excluidos de cualquier multa asociada a una degradación del servicio entregado por el oferente?</i>	Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable. Remítase a lo establecido en el punto B.9., A.19., y A.20., de las bases de licitación.
96	17-04-2026 09:56:41	<i>PAGINA 93: "Aquellos oferentes que obtengan puntaje inferior a 13 puntos en la evaluación de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica no podrán continuar en el presente proceso licitatorio, por lo que no se procederá a la Apertura de su Oferta Económica." PREGUNTA, la evaluación administrativa tiene máximo 5 puntos, y se menciona que si no tiene 13, se declara inadmisibles, favor aclarar si es la suma de los puntajes</i>	Sí. El umbral de 13 puntos corresponde a la suma de la evaluación de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, previo a la apertura de la Oferta Económica. Remítase a lo establecido en los puntos A.4.5., A.4.7., y Anexo N°4, de las bases de licitación.



Handwritten signature

		<p>administrativos + tecnicos los que deben tener minimo 13 para ser declarado admisibles.</p>	
97	17-04-2026 10:05:19	<p>En cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo 8 ¿Qué sucede con los clientes que resguardan su información confidencial, están dispuestos a firmarnos un certificado explicando claramente los detalles del proyecto, pero no están dispuestos a compartir montos de contratos u otra información que el área de compras de su compañía pueda considerar de resguardo?</p>	<p>Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar copia de copia de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos por quien ha contratado los servicios del oferente que hayan sido emitidas en el periodo comprendido entre el año 2018 y la fecha de cierre de recepción de ofertas, por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia. Solo se considerarán aquellas copias de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados cuyo monto sea igual o superior a \$30.000.000. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°8 del punto A.4.2., de las bases de licitación.</p>
98	17-04-2026 10:05:37	<p>¿Se considera dejar inválida las multas cuando son provocadas por un motivo de fuerza mayor?</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.19., y A.20., de las bases de licitación.</p>
99	17-04-2026 10:05:58	<p>Cuándo se indica: "Los NVR (Grabador de Video en Red) operan con firmware personalizado por el fabricante, habilitando dos modos de funcionamiento simultáneo", ¿se refiere a los protocolos propietarios de la marca que permiten conectarse a HikCentral y HikConnect?, ¿o se refiere a una personalización realizada por el fabricante para este proyecto?</p>	<p>Sí, firmware personalizado por el fabricante, habilitando dos modos de funcionamiento simultáneo. Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.3., de las bases de licitación.</p>
100	17-04-2026 10:06:05	<p>¿Todas las analíticas que se nombran como desplegadas actualmente tanto en el borde como a nivel de servidor están operativas y funcionando con un % de error aceptable para Las Condes?</p>	<p>Sí, todas las analíticas que se nombran como desplegadas actualmente tanto en el borde como a nivel de servidor están operativas y funcionando. Remítase a lo establecido en el punto B.2., letra c), y punto B.3., de las bases de licitación.</p>
101	17-04-2026 10:06:12	<p>¿Cuál es porcentaje de detecciones positivas que actualmente tiene las Condes por cada una de las analíticas?</p>	<p>El desempeño histórico del sistema actual no es parte del presente proceso. Remítase a</p>



raf

			lo establecido en el punto B.3., de las bases de licitación.
102	17-04-2026 10:06:18	<i>En estos momentos hay escasez mundial de hardware de almacenamiento. Si no se encuentran discos de 8tb en stock, ¿se pueden considerar ofertar discos de otras capacidades igualando o superando el almacenamiento exigido?</i>	Si, se podrán ofertar soluciones equivalentes o superiores, siempre que den cumplimiento íntegro a las prestaciones mínimas y compatibilidad exigidas. Remítase a lo establecido en el punto B.6.2., de las bases de licitación.
103	17-04-2026 10:06:24	<i>¿Cómo se conectan las cámaras a los NVR (cable de red, radiofrecuencia, etc.)?</i>	Las cámaras se conectan principalmente mediante cableado UTP, complementado en algunos sectores con enlaces inalámbricos o combinaciones de ambos medios. Remítase a lo establecido en el punto B.3., y B.3.1., de las bases de licitación.
104	17-04-2026 10:06:30	<i>¿Cómo se conectan los NVR a los servidores?</i>	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.3., y B.3.1., de las bases de licitación.
105	17-04-2026 10:06:36	<i>Si los computadores actualmente situados junto al NVR no cumplieran los requerimientos técnicos necesarios para correr las analíticas propuestas, ¿consideran el reemplazo de estos por otros dispositivos Edge?</i>	No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red. Remítase a lo establecido en la letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
106	17-04-2026 10:06:43	<i>En caso de que la solución planteada requiera un ancho de red mayor al que actualmente posee Las Condes, ¿Quién costea el upgrade?</i>	El oferente deberá identificar la cantidad de Mbps de subida y de bajada que se requiere por cámara para el correcto funcionamiento y ejecución del sistema de analítica de los proyectos en los barrios y zonas de la comuna. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°9 del punto A.4.2., y B.9., de las bases de licitación.
107	17-04-2026 10:06:49	<i>Para el ítem certificación de la marca de cámaras, ¿es posible presentar la certificación de Hikcentral en caso de proponer cámaras de la marca Hikvision?</i>	El oferente deberá adjuntar fichas técnicas oficiales, certificaciones de compatibilidad y/o cartas del fabricante que acrediten que los equipos, equipamiento u otro componente, es totalmente compatible e integrable con software HikCentral, o VMS ofertado. Remítase a lo



PA

			establecido en el punto B.6., de las bases de licitación.
108	17-04-2026 10:06:57	<i>En caso de considerarse una solución cloud de analítica ¿Quién costea el enlace a la nube local?</i>	Todos los costos asociados a la contratación, mantenimiento y operación de servicios en la nube, así como cualquier ajuste o actualización necesaria, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista durante toda la vigencia del contrato y sus prórrogas, de corresponder, por lo que deberá ser considerado en su oferta económica. Remítase a lo establecido en el puntos B.8., de las bases de licitación.
109	17-04-2026 10:07:03	<i>¿El proyecto tiene como meta la migración a la nube de las analíticas o es un paso intermedio a migrar a la nube?</i>	La solución de analítica deberá ajustarse a la arquitectura requerida en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
110	17-04-2026 10:07:38	<i>¿El sistema de analítica de audio debe procesar el stream directamente desde el micrófono CCTV o puede hacerlo desde la entrada de audio de los NVR? ¿Se acepta solución de analítica de audio basada en procesamiento cloud (API externa)? ¿Los 100 micrófonos son uno por cada barrio nuevo?</i>	El sistema deberá contar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales y la configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada. Remítase a lo establecido en el punto B.6.15., y letra c) del punto B.8.2., de las bases de licitación.
111	17-04-2026 10:07:45	<i>¿Bajo qué condiciones se realizará la prueba de distancias (§B.5.1)? ¿Qué objeto se detecta (persona, vehículo)? ¿Se usan cámaras ofertadas por el contratista o las existentes? ¿Puede la municipalidad indicar los lux del barrio de prueba nocturno?</i>	La comprobación de lo ofertado se realizará conforme a lo requerido en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.8.2., de las bases de licitación.
112	17-04-2026 10:08:17	<i>¿Cuál es el uso de los 271 monitores (consolas operador, videowall, otro)? ¿Cómo se distribuyen entre la Central y los 6+1 Destacamentos? ¿Su mantenimiento está incluido en el alcance del contrato?</i>	Los 271 monitores se encuentra instalados en barrios de la comuna y son parte del mantenimiento integral del sistema. Remítase a lo establecido en el punto B.11., de las bases de licitación.
113	17-04-2026 10:08:24	<i>El §B.8.1.i indica que la documentación de la API del CAD se entrega solo al adjudicado. ¿Puede la municipalidad entregar el esquema general (endpoints, estructura JSON, autenticación Bearer Token) durante la oferta? ¿Se contempla plazo adicional de desarrollo post-adjudicación?</i>	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.



PK

114	17-04-2026 10:08:31	<i>¿Está prohibido alojar la plataforma de analítica en dependencias de la municipalidad o datacenter municipal? ¿O puede el contratista proponer uso de infraestructura municipal existente (5 servidores Dell PowerEdge R450) bajo un modelo de responsabilidad compartida?</i>	El sistema deberá operar sobre infraestructura propia o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
115	17-04-2026 10:08:36	<i>Las bases declaran que todas las referencias de marca o modelo se entenderán referenciales, aceptándose equivalentes o superiores. ¿Existe alguna restricción operativa que en la práctica limite la selección de cámaras a Hikvision? ¿Se acepta cámara de otra marca si es compatible RTSP/ONVIF y cumple specs mínimas?</i>	Sí. Las marcas o modelos señalados en las bases son referenciales, pudiéndose ofertar soluciones equivalentes o superiores, compatibles e interoperables. Remítase a lo establecido en los puntos B.6., y B.6.9., de las bases de licitación.
116	17-04-2026 10:10:33	<i>Se sabe que la solución de VSAAS para estas licitaciones siempre dice que cumple todo (dice que es capaz de detectar una pistola negra en contraste a una polera negra a 30 metros de distancia en condición nocturna) pero en la práctica cuando eso se prueba en terreno no cumple. Entonces, el Anexo 7 se trata de buenas intenciones o la municipalidad probará las analíticas y en caso de no cumplir lo prometido no avanzará con la firma del contrato, cobrará las boletas de garantía y avanzará con otro proveedor que si diga la verdad?</i>	La verificación de lo ofertado se realizará en la etapa de Pruebas y Estandarización del sistema de analítica inteligente. Remítase a lo establecido en los puntos A.6.4.2., B.5.1. y B.8., de las bases de licitación.
117	17-04-2026 10:10:56	<i>Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la duración del contrato de 48 meses, ¿se solicita confirmar si este plazo considera tanto la implementación como la operación, o si existe un plazo diferenciado para la puesta en marcha del sistema?</i>	El contrato contempla una etapa inicial de Pruebas y ajustes del sistema de analítica inteligente de hasta 30 días corridos, y una etapa posterior de Instalación, configuración e incorporación de equipos y sistema de analítica en barrios y/o zonas, la que tendrá una duración de 48 meses desde el día siguiente de la suscripción del Acta de Aprobación de Estándar de Instalación. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación.
118	17-04-2026 10:11:21	<i>Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, respecto al inicio del servicio, ¿se solicita confirmar desde qué hito contractual comienza a regir el periodo de 48 meses (firma de contrato, recepción provisoria o puesta en operación)?</i>	El contrato contempla una etapa inicial de Pruebas y ajustes del sistema de analítica inteligente de hasta 30 días corridos, y una etapa posterior de Instalación, configuración e incorporación de equipos y sistema de analítica en barrios y/o zonas, la que tendrá una duración de 48



118

			meses desde el día siguiente de la suscripción del Acta de Aprobación de Estándar de Instalación. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación.
119	17-04-2026 10:11:29	<i>Respecto al punto B.2 letra f) del documento Bases Técnicas, en relación con el mantenimiento del sistema, ¿se solicita confirmar si este debe iniciar inmediatamente posterior a la instalación o posterior a una etapa de marcha blanca?</i>	El mantenimiento integral forma parte de la etapa de instalación, configuración e incorporación del sistema y de la vigencia contractual. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., la letra f) del punto B.2., y B.11., de las bases de licitación.
120	17-04-2026 10:11:35	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, en relación con los plazos de implementación, ¿se solicita detallar el plazo máximo exigido para la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema completo?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., B.5.1., B.5.2. y B.5.3., de las bases de licitación.
121	17-04-2026 10:11:41	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si el proyecto contempla hitos formales de avance (ingeniería, instalación, puesta en marcha, operación) y su correspondiente validación?</i>	Sí. Remítase a lo establecido en los puntos A.6.4.2., B.5.1., B.5.2. y B.5.3., de las bases de licitación.
122	17-04-2026 10:11:45	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, en relación con la forma de pago, ¿se solicita detallar si los estados de pago estarán asociados a hitos de avance, pagos mensuales por servicio o una combinación de ambos?</i>	El contrato contempla pagos únicos y pagos mensuales. Remítase a lo establecido en el punto A.14.1. y A.14.2., de las bases de licitación.
123	17-04-2026 10:11:49	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar la periodicidad de los pagos durante la etapa de operación (mensual, trimestral u otra)?</i>	El contrato contempla pagos únicos y pagos mensuales. Remítase a lo establecido en el punto A.14.1. y A.14.2., de las bases de licitación.
124	17-04-2026 10:11:54	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si existe un pago inicial asociado a la implementación o si el modelo considera solo pagos contra operación?</i>	El contrato contempla pagos únicos y pagos mensuales. Remítase a lo establecido en el punto A.14.1. y A.14.2., de las bases de licitación.
125	17-04-2026 10:13:23	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si existe un pago inicial asociado a la implementación o si el modelo considera solo pagos contra operación?</i>	El contrato contempla pagos únicos y pagos mensuales. Remítase a lo establecido en el punto A.14.1. y A.14.2., de las bases de licitación.
126	17-04-2026 10:13:28	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si existen retenciones en los estados de pago y el porcentaje asociado a estas?</i>	No establecen retenciones porcentuales de estados de pago, sin perjuicio de la facultad municipal de retener pagos para cubrir obligaciones laborales y previsionales en los términos señalados en las bases. Remítase a lo establecido en el



mf

			punto A.14.2.1., y A.14.3., de las bases de licitación.
127	17-04-2026 10:13:33	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita detallar si existen procesos de recepción provisoria y definitiva del sistema, y los criterios asociados a cada una?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.6.4.2., B.5.1., B.5.2. y B.5.3., de las bases de licitación.
128	17-04-2026 10:13:37	<i>Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, ¿se solicita detallar el procedimiento formal para la aplicación de multas, incluyendo instancias de apelación o revisión?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.20., de las bases de licitación.
129	17-04-2026 10:13:43	<i>Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, ¿se solicita confirmar si las multas estarán asociadas a indicadores medibles (SLA, disponibilidad, analíticas) o a evaluación discrecional?</i>	Las multas se aplicarán por las causales expresamente tipificadas en dichas bases. Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
130	17-04-2026 10:13:49	<i>Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, en relación con la indisponibilidad del sistema, ¿se solicita definir qué se entenderá como indisponibilidad (por cámara, nodo o sistema completo)?</i>	La indisponibilidad y criticidad de fallas se encuentran regulados en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.11.2., y A.19., de las bases de licitación.
131	17-04-2026 10:13:55	<i>Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, ¿se solicita confirmar si fallas en las analíticas de IA (falsos positivos, no detección) serán consideradas causal de multa?</i>	Remítase a lo establecido en los numerales 14 y 15 del punto A.19., de las bases de licitación.
132	17-04-2026 10:14:00	<i>Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, considerando el tope del 10% del contrato, ¿se solicita confirmar si este límite es acumulativo durante toda la vigencia o por periodo determinado?</i>	El tope máximo de multas corresponde al 10% del monto total del contrato. Remítase a lo establecido en el punto A.20., de las bases de licitación.
133	17-04-2026 10:14:07	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, en relación con las garantías, ¿se solicita detallar el porcentaje exigido para la boleta de fiel cumplimiento del contrato?</i>	El monto de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato corresponde al 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario. Remítase a lo establecido en el punto A.2.2.2., de las bases de licitación.
134	17-04-2026 10:14:13	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar la vigencia exigida para la boleta de fiel cumplimiento (duración del contrato + periodo adicional)?</i>	La vigencia de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá cubrir toda la duración del contrato y hasta 60 días hábiles después de su liquidación. Remítase a lo establecido en el punto A.2.2.2., de las bases de licitación.
135	17-04-2026 10:14:18	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si se requiere boleta de garantía por seriedad de la oferta, su monto y vigencia?</i>	Sí. Se exige Garantía de Seriedad de la Oferta con monto y vigencia mínima. Remítase a lo establecido en el



198

			punto A.1.3. y A.2.1., de las bases de licitación.
136	17-04-2026 10:14:23	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita detallar las causales específicas que permitirán la ejecución de las garantías por parte de la Municipalidad?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.2.1.3. y A.2.2.3., de las bases de licitación.
137	17-04-2026 10:14:30	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita detallar las causales de término anticipado del contrato y las compensaciones asociadas?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.6.5., A.6.5.1. y A.6.5.2., de las bases de licitación.
138	17-04-2026 10:14:38	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si los valores ofertados estarán afectos a reajustabilidad (IPC u otro índice)?</i>	Sí. Remítase a lo establecido en el punto A.14., de las bases de licitación.
139	17-04-2026 10:14:44	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si existe posibilidad de aumento o disminución de cantidades durante la ejecución del contrato?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
140	17-04-2026 10:14:50	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si se permite la subcontratación y bajo qué condiciones?</i>	Sí. Se permite la subcontratación. Remítase a lo establecido en el punto A.10.5., de las bases de licitación.
141	17-04-2026 10:14:56	<i>Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita delimitar claramente las responsabilidades del oferente versus las del municipio en términos de infraestructura, energía y conectividad?</i>	Las responsabilidades de las partes se encuentran delimitadas en las bases de licitación. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., B.7.3., B.7.4., B.9.
142	17-04-2026 10:15:22	<i>Respecto al punto B.1 del documento Bases Técnicas, en relación con la implementación de cámaras nuevas y existentes, ¿se solicita confirmar si se entregará planimetría detallada en formato KMZ, DWG o equivalente que indique la ubicación exacta de cada punto de cámara?</i>	Sí, se proporcionará la información al oferente adjudicatario.
143	17-04-2026 10:15:29	<i>Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la integración de cámaras existentes, ¿se solicita detallar la cantidad exacta de cámaras actualmente operativas y sus características técnicas (marca, modelo, resolución, tipo)?</i>	Sí, todas las cámaras se encuentran en funcionamiento. Remítase a lo establecido en el punto B.3., de las bases de licitación.
144	17-04-2026 10:15:35	<i>Respecto al punto B.2 letra a) del documento Bases Técnicas, respecto a la adquisición e instalación de nuevos equipos, ¿se solicita confirmar la cantidad total de nuevas cámaras a instalar y su tipología esperada (PTZ, fija, multisensor, LPR u otras)?</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.3. y B.6., de las bases de licitación.



145	17-04-2026 10:15:40	<i>Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, en relación con el software de analítica inteligente, ¿se solicita detallar las analíticas específicas requeridas (ej. merodeo, objetos abandonados, intrusión, reconocimiento facial, LPR, entre otros)?</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
146	17-04-2026 10:15:45	<i>Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, respecto a la analítica de video basada en IA, ¿se solicita indicar si el procesamiento de las analíticas debe realizarse en la nube, en borde (edge) o mediante una arquitectura híbrida?</i>	No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red. Remítase a lo establecido en el punto B.8., y la letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
147	17-04-2026 10:15:51	<i>Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, respecto al procesamiento de analíticas, ¿se permite el uso de plataformas cloud (Azure, AWS u otras) para el procesamiento de inteligencia artificial, incluyendo escalabilidad y entrenamiento de modelos?</i>	Se permite el uso de servicios en la nube como AWS, Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
148	17-04-2026 10:15:57	<i>Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, en relación con la analítica inteligente, ¿se solicita indicar métricas mínimas de desempeño esperadas (precisión, tasa de falsos positivos, latencia de detección)?</i>	Las bases no fijan métricas mínimas de precisión, tasa de falsos positivos o latencia distintas de las expresamente señaladas. Remítase a lo establecido en los puntos B.8., de las bases de licitación.
149	17-04-2026 10:16:02	<i>Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, respecto al sistema de analítica, ¿se requiere que las licencias sean perpetuas, por suscripción o como servicio (SaaS)?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.8., de las bases de licitación.
150	17-04-2026 10:16:07	<i>Respecto al punto B.2 letra c) del documento Bases Técnicas, en relación con la integración de cámaras existentes, ¿se solicita confirmar si la solución debe ser independiente del VMS actual o integrarse a una plataforma existente?</i>	La solución deberá integrarse a la plataforma existente o a la nueva plataforma ofertada, según corresponda a la propuesta del oferente. Remítase a lo establecido en el punto B.6.9., de las bases de licitación.
151	17-04-2026 10:16:13	<i>Respecto al punto B.2 letra c) del documento Bases Técnicas, respecto a la integración, ¿se solicita detallar si existe un sistema VMS actualmente en operación y sus características técnicas?</i>	Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.3., de las bases de licitación.
152	17-04-2026 10:16:19	<i>Respecto al punto B.2 letra d) del documento Bases Técnicas, en relación con la aplicación móvil para vecinos, ¿se solicita detallar las funcionalidades requeridas (visualización en vivo, reproducción, alertas, control PTZ, gestión de usuarios)?</i>	Las funcionalidades mínimas de la aplicación móvil se encuentran indicadas en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.6.9., y B.8.4., de las bases de licitación.



Handwritten signature or mark.

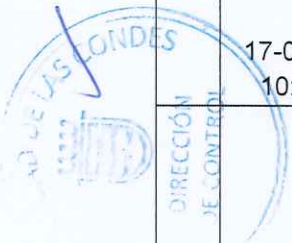
153	17-04-2026 10:16:26	<i>Respecto al punto B.2 letra e) del documento Bases Técnicas, respecto al desarrollo de APIs, ¿se requiere que estas sean abiertas (RESTful) y documentadas para integración con sistemas de terceros?</i>	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
154	17-04-2026 10:16:31	<i>Respecto al punto B.2 letra e) del documento Bases Técnicas, en relación con integraciones, ¿se solicita detallar los sistemas municipales existentes con los cuales se deberá integrar (CAD, despacho, seguridad, otros)?</i>	Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
155	17-04-2026 10:16:37	<i>Respecto al punto B.2 letra f) del documento Bases Técnicas, en relación con el mantenimiento del sistema, ¿se solicita definir los niveles de servicio (SLA) exigidos en términos de disponibilidad, tiempos de respuesta y resolución?</i>	Sí. Remítase a lo establecido en el punto B.11.2., de las bases de licitación.
156	17-04-2026 10:16:44	<i>Respecto al punto B.2 letra f) del documento Bases Técnicas, respecto al mantenimiento, ¿se solicita detallar el alcance del mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo frecuencia y actividades mínimas?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.11.3., B.11.4. y B.11.5., de las bases de licitación.
157	17-04-2026 10:16:51	<i>Respecto al punto B.2 letra f) del documento Bases Técnicas, en relación con la operación del sistema, ¿se requiere soporte 24x7 o en horario hábil?</i>	El contrato contempla mesa de ayuda (Help Desk) operativa 24 horas al día para la atención de fallas o incidentes y operación continua 24/7 del sistema. Remítase a lo establecido en la letra d) del punto B.11.1., y letra k) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
158	17-04-2026 10:16:57	<i>Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la solución completa, ¿se solicita detallar la arquitectura de funcionamiento esperada del sistema, incluyendo captura, transmisión, procesamiento, almacenamiento y visualización?</i>	La arquitectura requerida se encuentra descrita en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.3., B.8., B.8.1., y B.9., de las bases de licitación.
159	17-04-2026 10:17:03	<i>Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la arquitectura, ¿se requiere considerar una arquitectura centralizada, distribuida o híbrida para el procesamiento de video y analíticas?</i>	Remítase a la modificación de las bases de licitación
160	17-04-2026 10:17:10	<i>Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, respecto a la infraestructura, ¿se solicita confirmar si el oferente debe considerar el suministro de red de comunicaciones (fibra óptica, enlaces inalámbricos, 4G/5G u otros)?</i>	La red de datos mediante conexión de internet será proporcionada por la Municipalidad, a través de los vecinos beneficiarios, en los términos del punto B.9. Sin perjuicio de ello, cualquier infraestructura adicional necesaria para la solución ofertada deberá ser



			considerada por el oferente conforme al punto B.8.1., letra j).
161	17-04-2026 10:17:16	<i>Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con energía, ¿se solicita confirmar si el proyecto contempla suministro eléctrico, respaldo UPS y/o soluciones de continuidad operativa?</i>	Las bases no exigen UPS. Remítase a lo establecido en los puntos B.5.1. y B.7.4., de las bases de licitación.
162	17-04-2026 10:17:21	<i>Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, ¿se solicita detallar los criterios específicos que determinarán la aplicación de multas asociadas a indisponibilidad del sistema o fallas de analítica?</i>	Las multas se aplicarán por las causales expresamente tipificadas en dichas bases. Remítase a lo establecido en el punto A.19., y A.20., de las bases de licitación.
163	17-04-2026 10:17:27	<i>Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, considerando el tope máximo del 10% del contrato, ¿se solicita confirmar si existen métricas objetivas y medibles para su aplicación?</i>	Remítase a la respuesta de la pregunta N°162
164	17-04-2026 10:17:32	<i>Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la solución tecnológica, ¿se permitirá el uso de plataformas VMS abiertas e interoperables que permitan integración multi-marca y escalabilidad futura?</i>	Sí. Las referencias de marca o modelo son referenciales, pudiéndose ofertar soluciones equivalentes o superiores, compatibles e interoperables que cumplan con lo requerido en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.6., y B.6.9., de las bases de licitación.
165	17-04-2026 10:17:38	<i>Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la inteligencia artificial, ¿se evaluará positivamente el uso de modelos avanzados con capacidad de aprendizaje continuo y mejora de desempeño?</i>	La evaluación técnica se efectuará conforme a los criterios establecidos en el Anexo N°4 y al cumplimiento de los requerimientos de las bases de licitación.
166	17-04-2026 10:17:43	<i>Respecto a la solución de analítica, se solicita se entregue la arquitectura esperada de funcionamiento de esta, y de donde el Municipio espera se haga el procesamiento de Video</i>	Remítase a la respuesta N°159
167	17-04-2026 10:17:49	<i>Respecto al procesamiento del Video, requerimos el Municipio sea claro en donde se requiere este se haga, ya que se necesitan grandes anchos de banda para poder manejar el flujo total de 3300 camaras</i>	Remítase a la respuesta N°159
168	17-04-2026 10:17:54	<i>Respecto a las analíticas versus la cantidad de camaras, se requiere el funcionamiento de todas las analíticas en cada una de las 3300 camaras aproximadamente</i>	Sí, se requiere el funcionamiento de todas las analíticas. Remítase a lo establecido en el último párrafo del punto B.8., de las bases de licitación.



169	17-04-2026 10:18:00	<i>La implementación de analíticas en las camaras de los barrios debe cuantificarse para el total de parque de camaras</i>	Remítase a la respuesta N°168
170	17-04-2026 10:18:00	<i>Respecto al Anexo N°6 Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial, se solicita acreditar que el programa es conocido por el personal mediante un comprobante de difusión efectiva. ¿basta con adjuntar una copia del correo electrónico masivo enviado a los trabajadores comunicando el programa, con fecha anterior al cierre de las ofertas, para obtener el puntaje de este criterio?</i>	Para acreditar la difusión efectiva del programa de integridad y ética empresarial, podrá acompañarse copia de correo electrónico masivo u otro medio equivalente, mientras cumpla con requisitos establecidos en las bases de licitación.
171	17-04-2026 10:18:06	<i>Las analíticas solicitadas, serán implementadas en su totalidad por cada una de las camaras, o sera un esquema de algún máximo de analíticas por cámara, ya que esto cambia mucho los dimensionamiento de maquinas de procesamiento.</i>	Remítase a la respuesta N°168
172	17-04-2026 10:19:57	<i>En el punto B.4.6 se indica que el servicio de "Monitoreo y Soporte Técnico Operacional Permanente" para la totalidad del sistema (más de 3.300 cámaras) debe ser incluido en la estructura de costos del "Mantenimiento Preventivo", el cual tiene un tope de hasta 300 cámaras mensuales. Si en un mes la Municipalidad decide programar, por ejemplo, solo 100 mantenimientos preventivos, ¿el contratista recibirá un pago mensual reducido, a pesar de que sus costos fijos por la mesa de ayuda 24/7 y el monitoreo de la totalidad del parque sigan siendo los mismos?</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.4.6., de las bases de licitación
173	17-04-2026 10:20:04	<i>El punto B.8.4 exige que, ante la caída de la aplicación móvil Hik-Connect, el contratista tiene un máximo de 24 horas para restablecer su operación. Dado que Hik-Connect es un servicio de nube global administrado por el fabricante (Hikvision), ¿el contratista estará exento de multas si la caída se debe a una falla masiva o mantenimiento de los servidores globales de la marca y no a un problema de la red local o configuración del contratista? 3. Plazos contradictorios de reposición: Por un lado, el punto B.11.7 señala que el reemplazo de equipos retirados por garantía o reparación debe hacerse en un plazo máximo de 24 horas. Por otro lado, la tabla de multas (ítem 22 y 34) establece multas "por día" de atraso en la reparación o instalación, y el punto B.11.1 letra c otorga hasta 15 días corridos para tramitar garantías. ¿Podría la Municipalidad aclarar</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.4., B.11.1., B.11.5., B.11.7., A.19. y A.20., de las bases de licitación. Cualquier circunstancia deberá analizarse según su causa efectiva y conforme al procedimiento sancionatorio establecido en las bases.



138

		<i>exactamente a partir de qué hora/día se comienzan a cursar las multas por un equipo defectuoso que deba ser retirado a laboratorio</i>	
174	17-04-2026 10:20:11	<i>El punto B.6 señala que si alguno de los equipos propuestos no permite cumplir con el 100% de las funcionalidades de analítica exigidas, el contratista deberá reemplazarlo a su costo en 48 horas. Al integrar las 2.373 cámaras antiguas (cuyo hardware fue adquirido en licitaciones anteriores), si su firmware o resolución no soporta las analíticas avanzadas requeridas en este nuevo contrato, ¿el contratista está obligado a regalar y cambiar esas cámaras antiguas por cámaras nuevas a su costo, o esta cláusula solo aplica para el equipamiento nuevo ofertado en esta licitación</i>	La integración exigida en el punto B.5.3. comprende las cámaras actualmente operativas. Las bases no obligan al reemplazo general de cámaras existentes por incompatibilidades no imputables al contratista; cualquier reposición o trabajo especial deberá tramitarse conforme a las bases de licitación.
175	17-04-2026 10:20:18	<i>El Anexo N°7 evaluará con el máximo puntaje a quien oferte una analítica capaz de reconocer eventos hasta a 50 metros de distancia de día. Sin embargo, la cámara IP fija solicitada posee un lente de 2.8 a 12mm. Físicamente, un lente de 12mm a 50 metros no ofrece los píxeles por metro (PPM) suficientes para que la Inteligencia Artificial clasifique con alta precisión un objeto pequeño como un "arma de fuego". ¿Evaluará la Municipalidad los rangos de distancia de forma diferenciada según el tipo de analítica, o todas las analíticas exigidas deben operar sin falsos positivos a 50 metros para no ser multados?</i>	La evaluación se realizará conforme a los rangos informados en el Anexo N°7 y a lo establecido en el Anexo N°4. No se establecen diferenciaciones adicionales por tipo de analítica distintas de las previstas en las bases. Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
176	17-04-2026 10:20:26	<i>Se reitera la prohibición de Edge Computing, exigiendo que los servicios residan en una "Nube Nacional". Dado que las cámaras también deben grabar localmente en los NVR, ¿podría la Municipalidad confirmar si el requerimiento de la "Nube Nacional" aplica de forma estricta solo para los servidores de procesamiento analítico y la plataforma web, permitiendo que la grabación pesada</i>	Sí. La exigencia de nube nacional aplica a los servicios señalados en el punto B.8.1., letra j), sin perjuicio del almacenamiento local exigido en los NVR conforme al punto B.7., de las bases de licitación.



psf

		de video siga alojada en los NVRs físicos en los barrios para no saturar los enlaces de internet domiciliarios?	
177	17-04-2026 10:24:33	<p>"En el punto A.4.2 de las Bases Administrativas se indica textualmente que para acreditar experiencia se debe presentar copia de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos entre 2018 y la fecha de cierre, por montos iguales o superiores a \$30.000.000 . Sin embargo, en el párrafo siguiente se menciona que, si la glosa de la factura no es clara, se deben acompañar documentos complementarios . Considerando que la base utiliza la conjunción disyuntiva o en la exigencia principal, ¿Se confirma que es plenamente válido y suficiente presentar exclusivamente el Contrato debidamente firmado o la Orden de Compra en estado aceptada para obtener el puntaje total, sin que sea obligatorio adjuntar facturas ni certificados de recepción conforme?"</p>	Para acreditar la experiencia del Anexo N°8, deberán acompañarse contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos por quien contrató los servicios, emitidos entre 2018 y la fecha de cierre, por montos iguales o superiores a \$30.000.000. Remítase a lo establecido en el punto A.4.2., Anexo N°8, de las bases de licitación.
178	17-04-2026 10:25:00	<p>"El punto B.10.1 y B.10.2 exigen que el contratista acredite personal certificado en las marcas de cámaras, VMS, antenas, y contar con un técnico eléctrico certificado SEC. ¿Estas certificaciones y diplomas deben ser adjuntados obligatoriamente ahora como parte de la Oferta Técnica en el portal, o serán exigidos únicamente a la empresa que resulte adjudicada, previo al inicio del contrato?"</p>	Remítase a la respuesta N°39
179	17-04-2026 10:26:21	<p>Las bases indican que el valor de los Anexos N°3 y N°3-A debe expresarse con IVA incluido , pero en la plataforma electrónica de Mercado Público se debe digitar el valor del Anexo N°3 sin IVA, primando lo ofertado en el Anexo N°3 en caso de discrepancia. ¿Se debe digitar en el portal la sumatoria total del Cuadro 1 y Cuadro 2 del Anexo N°3 sin IVA, y dejar el Anexo N°3-A (que incluye ítems para los \$96.078.305 de trabajos especiales) exclusivamente como un documento PDF adjunto sin sumarlo a la casilla electrónica del portal?</p>	Sí. En el portal deberá ingresarse el valor neto de la OFERTA ECONÓMICA correspondiente al Anexo N°3, esto es, la sumatoria de la Tabla N°1 y Tabla N°2 sin IVA. El Anexo N°3-A debe adjuntarse como documento anexo económico. Remítase a lo establecido en los puntos A.3.2., A.3.4. y Anexo N°3.
180	17-04-2026 10:28:16	<p>Sin perjuicio de adherir a las bases de licitación, favor indicar en qué parte de la propuesta es posible señalar consideraciones u observaciones</p>	Las ofertas deberán ajustarse íntegramente a los antecedentes y anexos exigidos en las bases. No se contempla



121

		<i>complementarias a lo indicado en las bases.</i>	un apartado especial para observaciones complementarias que modifiquen o condicionen la oferta. Remítase a lo establecido en los puntos A.3.2. y A.4.5., de las bases de licitación.
181	17-04-2026 10:28:22	<i>Favor confirmar que la totalidad de los servicios se adjudicarán a un único oferente, de lo contrario, favor indicar qué parte de los servicios podrían ser adjudicados parcialmente.</i>	La presente licitación se adjudicará a un solo oferente. Remítase a lo establecido en el punto A.1.1., A.5. y A.5. de las bases de licitación.
182	17-04-2026 10:28:27	<i>Considerando que para la suscripción del contrato se requiere el consentimiento de ambas partes, confirmar en el evento de haber una renovación o prórroga del contrato, que esta será por mutuo acuerdo de las partes y que ellas revisarán los precios y montos de la eventual prórroga o renovación.</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.1., de las bases de licitación. La eventual renovación debe ser acordada por las partes y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
183	17-04-2026 10:28:35	<i>Considerando que el artículo 129 del Nuevo Reglamento de Compras Públicas regula únicamente lo relativo a modificaciones o aumentos del contrato, es más, prohíbe las modificaciones que alteren el equilibrio financiero del contrato, como es el caso, se solicita eliminar lo previsto en las Bases de Licitación para la disminución del mismo.</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
184	17-04-2026 10:28:45	<i>Considerando que el artículo 129 del Nuevo Reglamento de Compras Públicas regula únicamente lo relativo a modificaciones o aumentos del contrato, es más, prohíbe las modificaciones que alteren el equilibrio financiero del contrato, como es el caso, se solicita eliminar lo previsto en las Bases de Licitación para la disminución del mismo.</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
185	17-04-2026 10:28:52	<i>Considerando que las bases no lo especifican, favor considerar un plazo para subsanar los eventuales incumplimientos previa aplicación de la multa, tentativamente de 10 días hábiles.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
186	17-04-2026 10:28:59	<i>Favor confirmar que las multas no se aplicarán acumulativamente, esto es, que en caso que un sólo hecho genere la posibilidad de aplicar más de una multa, sólo se aplicará la de mayor valor.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
187	17-04-2026 10:29:05	<i>Se solicita a la entidad licitante confirmar que las multas se cursarán por días hábiles administrativos de atraso.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.

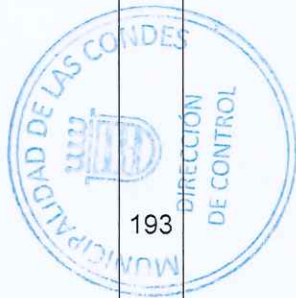


188	17-04-2026 10:29:10	<i>Favor confirmar que se podrá acordar un plazo de días hábiles, tentivamente 5, para que el licitante notifique al adjudicatario las respectivas medidas frente a incumplimientos, y que en el evento de no notificar dentro de dicho período, para todo efecto se entenderá que no se aplicará la sanción por la causal específica de que se trate.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
189	17-04-2026 10:29:16	<i>Favor considerar un plazo razonable (por ejemplo 30 días) para subsanar el eventual incumplimiento de contrato, de manera de mantener la relación contractual entre las partes.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
190	17-04-2026 10:29:21	<i>Favor confirmar si la adjudicataria estará facultada para poner término anticipado, sin derecho a indemnización o compensación, no siendo necesaria declaración judicial, arbitral o de ninguna otra naturaleza a la provisión de bienes y/o servicios al cliente, y para suspender de inmediato la referida provisión, mediante aviso dado por escrito con una antelación de 30 días, en los siguientes casos: 1.No pago de dos o más facturas dentro del plazo convenido 2.Por disposición de la autoridad 3.Por imposibilidad técnica o económica de prestar los servicios contratados 4.Por estado de notoria insolvencia 5.Por caso fortuito o fuerza mayor 6. Por el incumplimiento del deber de confidencialidad del cliente.</i>	Las causales y procedimientos de término anticipado del contrato son las establecidas en las bases de licitación. Remítase a lo señalado en los puntos A.6.5. y A.6.5.2.
191	17-04-2026 10:29:27	<i>Se solicita limitar la responsabilidad del proveedor, conforme lo dispuesto en el artículo 1558 del Código Civil, esto es, acotarla a perjuicios directos y previstos, acreditados por sentencia judicial ejecutoriada, sin incluir en ningún caso indemnización por daño moral, lucro cesante y/o la pérdida de ganancias o ahorros del licitante, como tampoco, perjuicios indirectos e imprevistos, y con todo, sujeta a un monto que no excederá de un porcentaje a convenir por las partes.</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.17., de las bases de licitación.



191

<p>192</p>	<p>17-04-2026 10:29:32</p>	<p>Respecto de la obligación de confidencialidad, se solicita confirmar si es posible establecer los siguientes acuerdos:</p> <p>i) que será aplicable recíprocamente a ambas partes contratantes, en los mismos términos ii) que no puede extenderse más allá de las personas que tengan relación directa en la ejecución y prestación de los servicios iii) que los daños y perjuicios asociados podrán limitarse en su cuantía, acotándose a los directos y previstos iv) que estará limitada en el tiempo, conforme lo acuerden las partes, a fin de evitar que existan obligaciones de duración indefinida, que claramente van contra el espíritu de la legislación v) que la información confidencial estará expresamente rotulada como tal vi) que se establecerán las siguientes excepciones a la confidencialidad cuando la información:</p> <p>(a) sea de dominio público sin que medie una violación de una obligación de confidencialidad (b) sea obtenida de un tercero sin que medie una violación de una obligación de confidencialidad o (c) sea desarrollada de manera independiente por una parte sin referencia a la información confidencial de la otra parte.</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.</p>
<p>193</p>	<p>17-04-2026 10:29:38</p>	<p>Respecto de la obligación de confidencialidad, se solicita confirmar si es posible establecer los siguientes acuerdos:</p> <p>i) que será aplicable recíprocamente a ambas partes contratantes, en los mismos términos ii) que no puede extenderse más allá de las personas que tengan relación directa en la ejecución y prestación de los servicios iii) que los daños y perjuicios asociados podrán limitarse en su cuantía, acotándose a los directos y previstos iv) que estará limitada en el tiempo, conforme lo acuerden las partes, a fin de evitar que existan obligaciones de duración indefinida, que claramente van contra el espíritu de la legislación v) que la información confidencial estará expresamente rotulada como tal vi) que se establecerán las siguientes excepciones a la confidencialidad cuando la información:</p> <p>(a) sea de dominio público sin que medie una violación de una obligación de confidencialidad (b) sea obtenida de un tercero sin que medie una violación de una obligación de confidencialidad o (c) sea desarrollada de manera independiente por una parte sin referencia a la información confidencial de la otra parte.</p>	<p>Remítase a la respuesta de la pregunta N°192</p>



Handwritten mark

194	17-04-2026 10:29:47	<i>Favor confirmar que la Municipalidad será quien defina los fines y medios del uso de las grabaciones y datos asociados y que el proponente se limitará a proveer la infraestructura tecnológica y el soporte del servicio.</i>	La Municipalidad es titular de la información y datos del sistema, conforme a lo establecido en los puntos A.13.2. y B.8.1., letra h), de las bases de licitación.
195	17-04-2026 10:29:52	<i>Favor confirmar que el proponente no tendrá acceso, visualización, control ni explotación alguna de las imágenes, videos, metadatos o cualquier otro dato personal generado o tratado.</i>	El acceso del contratista a información o sistemas será únicamente el necesario para la ejecución del servicio y bajo las condiciones de las bases. Remítase a lo establecido en los puntos A.13.2., A.13.3. y A.13.4., de las bases de licitación.
196	17-04-2026 10:30:37	<i>¿Se debe presentar Equipo Técnico (adjuntando CV y copia de certificados de títulos) que serán parte del contrato?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.10.2. y A.4.2., de las bases de licitación.
197	17-04-2026 10:30:55	<i>¿Existen zonas sensibles que deban excluirse o enmascararse? (viviendas, ventanas, colegios, hospitales)</i>	Las bases no establecen zonas sensibles específicas a excluir o enmascarar. Sin perjuicio de ello, remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra l), de las bases de licitación.
198	17-04-2026 10:31:26	<i>¿Se utilizará analítica de video o IA sobre las grabaciones?</i>	Sí. Remítase a lo establecido en los puntos B.8., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
199	17-04-2026 10:31:35	<i>Si la IA corre sobre el sistema de la Municipalidad, ¿quién configura reglas y parámetros?</i>	La configuración de reglas y parámetros deberá realizarse conforme a la solución ofertada y a las instrucciones del Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
200	17-04-2026 10:31:42	<i>¿La municipalidad requiere un nivel de confianza específico para las cámaras de IA?</i>	Las bases no fijan un nivel de confianza específico. Remítase a lo establecido en los puntos B.8. y B.8.2., de las bases de licitación.
201	17-04-2026 10:31:51	<i>¿La municipalidad requiere la evaluación de riesgos de falsos positivos?</i>	Las bases no exigen una evaluación formal de riesgos de falsos positivos distinta de lo establecido en los puntos B.8., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
202	17-04-2026 10:58:13	<i>¿Es factible ofertar un vms distinto al actual, asumiendo la integración de los equipos compatibles con ONVIF?</i>	Sí. Se podrá ofertar el VMS actual o un nuevo VMS, conforme a lo establecido en el punto B.6.9., de las bases de licitación. En caso de ofertar un VMS distinto, éste deberá cumplir íntegramente las prestaciones, compatibilidades y exigencias de las bases.



128

203	17-04-2026 10:58:26	<i>Se solicita aclarar si el contrato contempla algún límite de responsabilidad del proveedor distinto del tope de multas y de las garantías exigidas en las Bases</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.17., de las bases de licitación.
204	17-04-2026 11:12:13	<i>Hay analíticas que son cubiertas por las analíticas propias de las cámaras ¿Se puede hacer una solución híbrida que incluya las analíticas de las cámaras con las analíticas de la plataforma propuesta?</i>	La solución deberá cumplir íntegramente con las analíticas y funcionalidades exigidas en las bases de licitación. Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2., B.8.1., y B.8.3. de las bases de licitación
205	17-04-2026 11:12:22	<i>Dado que el internet que se utiliza es de uso domiciliario, ¿qué pasa con las intermitencias que esto pueda generar en el servicio? ¿Se deja fuera de multa si el servicio falla por alguna intermitencia? ¿Tienen pensado contratar un servicio de internet más dedicado para la solución?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.9., A.19. y A.20., de las bases de licitación. Cualquier situación será analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable.
206	17-04-2026 11:12:30	<i>En la práctica los modelos de analíticas funcionan o no dependiendo de muchos factores, como la cantidad de pixeles por escena, contraste, luminosidad, etc ¿Se considera esto a la hora de las exigencias que se piden en cuanto a metros de detección?</i>	Las distancias exigidas y su evaluación corresponden a lo establecido en el punto B.8.2. y Anexo N°4, de las bases de licitación.
207	17-04-2026 11:18:08	<i>Referencia: Punto A.6.4.2 "Plazos de Ejecución" y Punto A.1.3 "Cronograma". El punto A.6.4.2 establece que la Etapa de Pruebas y Ajustes tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde el día hábil siguiente a la total tramitación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato. Sin embargo, en el mismo punto se indica que, excepcionalmente, el inicio podrá comenzar "una vez suscrito el contrato sin necesidad de esperar la total tramitación del acto administrativo". Para efectos de una correcta planificación ¿podría la Municipalidad confirmar cuál será el hito oficial y exacto que dará inicio al reloj de los 30 días de la Etapa 1?</i>	El hito general de inicio es el señalado en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación. Excepcionalmente, por razones fundadas de buen servicio, la etapa podrá comenzar una vez suscrito el contrato, en los términos del mismo punto.
208	17-04-2026 11:19:02	<i>¿Las cámaras almacenarán videos por un período de tiempo?</i>	Sí. Cada NVR deberá permitir almacenamiento continuo por un período mínimo de 30 días para cada cámara, con resolución no inferior a 1080p. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.



mf

209	17-04-2026 11:19:05	<p>Referencia: Punto A.6.4.2 y Anexo N°3 "Oferta Económica".</p> <p>En el punto A.6.4.2 se señala que, en caso de término anticipado por no subsanar observaciones en la Etapa 1, "se procederá al pago correspondiente únicamente a la Etapa de Pruebas y ajustes". No obstante, al revisar las Tablas del Anexo N°3 de Oferta Económica, no existe un ítem o línea de cobro específico y separado para valorizar esta "Etapa de Pruebas" inicial. ¿Debe el oferente prorratear el costo de esta etapa dentro de los valores unitarios de adquisición e instalación (Tabla N°1), o se habilitará un ítem de cobro exclusivo para esta fase?</p>	<p>Los oferentes deberán considerar todos los costos asociados a dicha etapa dentro de su oferta económica, conforme a la estructura del Anexo N°3 y a lo establecido en los pagos por los ítems 1 y 2 del punto A.14.1., de las bases de licitación.</p>
210	17-04-2026 11:19:24	<p>Referencia: Punto A.19 (Multa N°8) y Punto A.13.2 "Protección de Información". El Cuadro de Multas establece en su ítem N°8 una sanción de 1 UTM por evento frente al "incumplimiento de plazo indicado para reportar incidentes, según lo establecido en el punto A.13.2". Sin embargo, tras revisar íntegramente el punto A.13.2, no se especifica ningún plazo límite (ej. 24 o 48 horas) para reportar dichos incidentes de seguridad o fuga de datos. Para evitar aplicaciones arbitrarias de esta multa, ¿podría la Municipalidad definir cuál es el plazo exacto en horas para realizar este reporte?</p>	<p>Remítase a la modificación de las bases de licitación</p>
211	17-04-2026 11:19:46	<p>Referencia: Punto A.15 "Modificaciones de los Servicios Contratados" y Punto A.1.2. El punto A.15 indica que los requerimientos para la bolsa de "Trabajos Especiales" por vandalismo o fuerza mayor (\$96.078.305) deberán cotizarse "de conformidad a los valores ofertados en el Anexo N°3 y Anexo 3-A". Si la reposición de un sitio severamente vandalizado requiere componentes menores no listados previamente en el Anexo 3-A (ej. herrajes especiales, extensiones de fibra óptica o gabinetes de otra medida), ¿cómo autorizará la Municipalidad el cobro de estos insumos indispensables que no poseen un valor unitario preestablecido en el contrato?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos A.14.3., A.14.4.2. y A.15., de las bases de licitación.</p>



Handwritten mark

212	17-04-2026 11:20:01	<p>Referencia: Punto B.8.2 "Clasificación General de Analítica Inteligente" y B.6.4 "Cámaras IP Fija Tipo Bullet".</p> <p>Estimados, en el punto B.8.2 se exige que el rango de distancia mínima de reconocimiento de la analítica de día sea "Entre 1 y 50 metros" y de noche "Entre 1 y 30 metros". Considerando que la cámara fija base exigida (B.6.4) es de 4MP con un lente varifocal de 2.8 a 12mm, la densidad de píxeles a 50 metros es insuficiente para analíticas complejas. ¿Esta exigencia de 50 metros aplica exclusivamente para analíticas volumétricas (como cruce de línea o detección de vehículos), o la Municipalidad espera que también se detecten armas de fuego (B.8.3.b) o placas patentes (LPR) (B.8.3.a) a 50 metros con esta misma óptica?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2., B.8.3. y Anexo N°4, de las bases de licitación. La verificación de lo ofertado se efectuará conforme a dichos parámetros.</p>
213	17-04-2026 11:20:14	<p>Referencia: Punto B.9 "Red de Datos", Punto B.3 "Situación Actual" y Punto B.8 "Sistema de Analítica".</p> <p>Las bases indican que el sistema procesará la analítica en la Nube (ej. AWS, Azure) sin permitir equipos de edge computing intermedios. A su vez, se exige un ancho de banda mínimo de subida de 4 a 7 Mbps por cámara. Sabiendo que un barrio promedio consta de 10 cámaras fijas y 1 PTZ, esto requeriría un ancho de banda de subida (Upload) continuo y dedicado de hasta 77 Mbps. Dado que la conexión es provista por el internet domiciliario de los vecinos, el cual suele ser asimétrico, ¿qué sucede si la factibilidad técnica del vecino no logra sostener estos 77 Mbps de subida constante? ¿Es el municipio o el vecino quien deberá costear el aumento de plan, o se arriesga el contratista a multas por intermitencia de transmisión por limitaciones del ISP domiciliario?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. Cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.</p>
214	17-04-2026 11:20:26	<p>Referencia: Punto B.4.3 "Integración al Software de Analítica Inteligente" y Punto B.3 "Situación Actual".</p> <p>En el punto B.4.3 se exige al Contratista integrar al nuevo software de analítica todas las cámaras actualmente operativas. Tratándose de más de 2.800 cámaras instaladas, ¿garantiza la Municipalidad que entregará las contraseñas de administrador (admin) de la totalidad de estas cámaras existentes, y que las mismas cuentan con protocolos abiertos (ONVIF) y firmware actualizado para evitar</p>	<p>Las bases no regulan una entrega específica de credenciales de administrador ni garantizan protocolos adicionales distintos de lo allí señalado. Remítase a lo establecido en los puntos B.3., B.5.3. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.</p>



Handwritten signature or mark in blue ink.

		<i>bloqueos por licenciamientos cerrados de fabricantes anteriores?.</i>	
215	17-04-2026 11:20:43	<p><i>Referencia: Punto B.6.9 "Licencias de Software VMS" y Punto B.8 "Sistema de Analítica Inteligente".</i></p> <p><i>El punto B.6.9 exige que las licencias de conexión de video y VMS sean "perpetuas". No obstante, el punto B.8 obliga a que la infraestructura de analítica opere "en la nube" (AWS, Google Cloud, Azure, etc.). Dado que la industria comercializa la nube y la IA como un servicio (SaaS) de pago recurrente, no existen licencias "perpetuas" de procesamiento en la nube. ¿Se entenderá por cumplido el requisito técnico si las licencias de analítica Cloud se entregan activas exclusivamente por los 48 meses que dura el contrato?</i></p>	<p>Las licencias VMS deberán cumplir lo exigido en el punto B.6.9., de las bases de licitación. Los costos de la infraestructura o servicios en nube requeridos para la solución deberán ser considerados por el oferente como parte de su propuesta económica.</p>
216	17-04-2026 11:20:57	<p><i>Referencia: Punto B.6.4 letra t) "Consideraciones adicionales".</i></p> <p><i>Se solicita que la cámara cuente con una Micro SD de 128GB para "activar automáticamente la grabación local... garantizando la continuidad del registro de video hasta restablecer la conexión" con el NVR. Para el correcto cumplimiento de este punto, ¿se exige que la cámara cuente con tecnología de Redundancia Automática (ANR), de modo que al restablecerse la red, el video grabado en la tarjeta SD se vuelque y sincronice automáticamente en el disco duro del NVR, o basta únicamente con que el video quede almacenado y aislado físicamente en la cámara?</i></p>	<p>Remítase a lo establecido en la letra q) del punto B.6.4., y letra t) del punto B.6.5., de las bases de licitación. La solución ofertada deberá garantizar la continuidad del registro de video hasta restablecer la conexión.</p>
217	17-04-2026 11:21:09	<p><i>Referencia: Punto B.14 "Modificaciones de equipos por avance tecnológico".</i></p> <p><i>El punto B.14 establece que se podrán convenir modificaciones a los equipos si existe fundamento tecnológico, señalando expresamente que "Este cambio de equipos será a costo del Contratista". ¿Aplica esta cláusula exclusivamente como una facultad voluntaria del Contratista (es decir, si el Contratista propone el cambio, este asume el costo), o se reserva la Municipalidad el derecho de obligar unilateralmente al Contratista a</i></p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto B.14., de las bases de licitación.</p>



Handwritten initials

		reemplazar equipamiento funcional vigente por nuevas tecnologías del mercado asumiendo el Oferente todos los costos asociados?	
218	17-04-2026 11:21:24	Referencia: Punto B.7.3 "Postes" y Punto B.7.4 "Conexión Eléctrica y Seguridad". Se indica que la Municipalidad "gestionará la energización de los postes utilizados", pero el contratista deberá disponer de personal certificado SEC para ejecutar las conexiones finales. Para el dimensionamiento de las obras, ¿debe el Contratista considerar en su oferta la tramitación de empalmes nuevos ante la compañía eléctrica distribuidora (ej. Enel) y el pago de consumos, o la Municipalidad entregará el punto energizado (automático/medidor) a pie de poste, limitándose el Contratista exclusivamente a canalizar desde dicho empalme hasta el gabinete de la cámara?	Remítase a lo establecido en los puntos B.7.3. y B.7.4., de las bases de licitación. La Municipalidad gestionará la energización y el contratista deberá ejecutar las conexiones finales con personal certificado SEC.
219	17-04-2026 11:21:34	Respecto a la instalación de NVR en por cada zona/barrio. No indica la ubicación física de este equipo. ¿En que lugar deberá considerar la instalación el oferente?	La ubicación específica de los NVR se definirá en la etapa de implementación y planificación del barrio o zona correspondiente, conforme a la programación y validación técnica respectiva.
220	17-04-2026 11:21:53	Respecto a la mantención indicada en el punto el punto 11.5 indica que el oferente deberá hacerse cargo del remplazo o reparación de equipo defectuoso. ¿La cantidad de equipos a considerar por parte del oferente debe considerar los siguientes equipos: Cámaras fijas: 2.648 Cámaras PTZ: 243 NVR: 284 Monitores: 271 Antenas: 295 Antenas Multipunto: 5 Switches 380 Discos duros: 284 y Servidores: 5?. En caso contrario especificar a que equipos se refiere.	El mantenimiento correctivo comprende los equipos y componentes señalados en el punto B.11.5., letra a), de las bases de licitación.
221	17-04-2026 11:22:02	Respecto al punto B.6 Antecedentes de la adquisición de equipos, se establece en el apartado B.6.10. la adquisición de Licencia de Software – rose replicator plus, sin embargo, este ítem no se declara en la TABLA N°1 y TABLA N°2 del ANEXO N° 3 "Oferta Económica". Se solita incorporar dicho ítem a TABLA N°1. En caso contrario se solicita aclarar.	Remítase a la modificación de las bases de licitación



222	17-04-2026 11:28:33	<i>En relación con el punto A.1.2 sobre el presupuesto del contrato, se observa que el desglose considera únicamente montos asociados a servicios de mantención (letras a) y b)), sin hacer referencia expresa a la adquisición, instalación y configuración de hardware y software. Se solicita aclarar.</i>	El presupuesto estimado informado en el punto A.1.2. corresponde al monto estimado total del contrato. El precio del contrato y su forma de pago se regulan en el punto A.14. y Anexo N°3, de las bases de licitación.
223	17-04-2026 11:28:51	<i>El Anexo N°3-A. ¿Corresponde a los ítems que se centrarán eventualmente si alguno de los elementos en terreno es vandalizado?</i>	Remítase a la modificación de las bases de licitación
224	17-04-2026 11:29:02	<i>Se solicita confirmar que en la evaluación económica de la licitación el valor a considerar para efectos entre los oferentes será el valor indicado en el Anexo 3 suma de las tablas N°1 y N°2.</i>	Sí. Para efectos de evaluación económica se considerará la OFERTA ECONÓMICA del Anexo N°3, conforme a lo establecido en el mismo anexo y en las bases de licitación.
225	17-04-2026 11:29:15	<i>¿Se contempla la posibilidad de que los oferentes formulen observaciones o comentarios al borrador de contrato, con anterioridad a su suscripción, con el objeto de precisar aspectos operativos o jurídicos que no alteren las condiciones esenciales de la licitación ni vulneren el principio de igualdad entre oferentes?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.6.1., de las bases de licitación.
226	17-04-2026 11:29:26	<i>En caso de suspensión parcial de los de los servicios por causa imputable al Licitante, ¿se continuarán pagando los servicios efectivamente prestados?</i>	Los pagos se efectuarán conforme a los servicios efectivamente recepcionados y de acuerdo con lo establecido en el punto A.14., de las bases de licitación.
227	17-04-2026 11:29:36	<i>¿Se contempla que el proveedor no será responsable por fallas inherentes a software o hardware fuera de su control razonable?</i>	Remítase a lo establecido en las bases de licitación, especialmente en los puntos A.17. y A.20.
228	17-04-2026 11:29:55	<i>En materia de tratamiento de datos personales, ¿se confirma que el proveedor actuará únicamente como encargado de tratamiento (mandatario)?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.2., A.13.3. y A.13.4., de las bases de licitación.
229	17-04-2026 11:30:08	<i>Se contempla limitar la entrega de antecedentes laborales a certificados emitidos por autoridad competente, evitando la entrega de datos personales sensibles</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.14.2., de las bases de licitación.



Handwritten signature

230	17-04-2026 11:30:27	<p>El §B.9 establece que la red de datos es provista por los vecinos beneficiarios mediante internet domiciliario, declarando un rango de 4 a 7 Mbps de subida por cámara como suficiente para el sistema actual. Sin embargo, el §B.8.1.j prohíbe instalar equipos de edge computing entre los NVR y la plataforma, lo que elimina el procesamiento local de analíticas que actualmente realizan los ThinkEdge SE70.</p> <p>Consultamos: (a) ¿Confirma la municipalidad que el ancho de banda de 4 a 7 Mbps de subida por cámara declarado en §B.9 se mantiene como el estándar mínimo también para una arquitectura de procesamiento centralizado en nube, o reconoce que este modelo incrementará los requerimientos de ancho de banda? (b) En caso de que el contratista determine que se requiere mayor ancho de banda que el disponible actualmente, ¿quién asume el costo de la mejora del enlace de internet domiciliario de cada barrio? (c) ¿La municipalidad ha evaluado el impacto del nuevo modelo en la conectividad de los vecinos y en la visualización simultánea de cámaras vía Hik-Connect?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.</p>
231	17-04-2026 11:30:32	<p>¿Se confirma que no se aplicarán multas en caso de fuerza mayor o caso fortuito?</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación. En caso de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancia no imputable al contratista, la ejecución del servicio podrá suspenderse mediante el procedimiento allí previsto.</p>
232	17-04-2026 11:30:41	<p>¿Se contempla un procedimiento de descargos previo a la aplicación de multas?</p>	<p>Sí. Remítase a lo establecido en el punto A.20., de las bases de licitación.</p>
233	17-04-2026 11:30:49	<p>¿Se contempla que no se aplicarán multas por incumplimientos derivados de terceros fuera del control razonable del proveedor, debidamente acreditados?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.9., A.19. y A.20., de las bases de licitación. Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable.</p>



234	17-04-2026 11:30:52	<p>Los servidores de la Dirección de Seguridad Pública —donde opera el VMS HikCentral y donde ya llegan los streams de los 284 barrios— constituyen un nodo centralizado de procesamiento de video dentro del territorio chileno. Consultamos:</p> <p>(a) ¿Acepta la municipalidad que el contratista instale y opere un servidor de inferencia dedicado en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, adyacente a los servidores de HikCentral, como capa de procesamiento de analíticas? Este modelo eliminaría la necesidad de transmitir los streams hacia un datacenter externo, reduciría la latencia de detección y optimizaría el uso del ancho de banda domiciliario de los vecinos. (b) ¿Dicha instalación quedaría comprendida dentro del requisito de §B.8.1.j de "procesamiento en la nube sin equipos de edge computing entre NVR y la plataforma", dado que se trataría de infraestructura centralizada y no de un dispositivo edge en el barrio? (c) ¿La municipalidad estaría dispuesta a otorgar rack space, energía y conectividad en sus instalaciones, siendo el hardware, software y su operación responsabilidad exclusiva del contratista?</p>	La solución de analítica deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación.
235	17-04-2026 11:30:59	<p>En relación con la Garantía de Seriedad de la Oferta, ¿se solicita confirmar que ésta no será ejecutada y será devuelta al oferente en caso de que el incumplimiento que la pudiere gatillar tenga su origen en un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, no imputable al oferente?</p>	La ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta se registrará por las causales establecidas en el punto A.2.1.3., de las bases de licitación.
236	17-04-2026 11:31:02	<p>El §B.8.1.j justifica la prohibición de edge computing entre NVR y plataforma con la finalidad de "apuntar al procesamiento en la nube sin depender de equipos adicionales". Sin embargo, la arquitectura actual ya incluye equipos ThinkEdge SE70 en cada barrio con ese propósito. Consultamos: (a) ¿Cuál fue el fundamento técnico u operativo para eliminar la capa de procesamiento en el borde para los nuevos sistemas, considerando que esta arquitectura híbrida está actualmente en producción y funciona correctamente? (b) La plataforma de analítica exige "visualización cronológica de eventos activos y recientes con actualización en tiempo real (retraso ≤30 segundos)" (§B.8.1.e). ¿Cómo estima la municipalidad que una solución cloud-only, dependiente</p>	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.



Handwritten signature or initials in blue ink.

		<p>del internet domiciliario de cada vecino, puede garantizar ese umbral de latencia con los 4 a 7 Mbps declarados en §B.9?</p> <p>(c) ¿Se considerará aceptable una propuesta que justifique técnicamente que una arquitectura híbrida on-premise en dependencias municipales logra igual o mejor desempeño que el modelo cloud puro?</p>	
237	<p>17-04-2026 11:31:17</p>	<p>Las especificaciones técnicas de las cámaras fijas (§B.6.4.o) y PTZ (§B.6.5.s) nuevas exigen que cada equipo disponga de al menos 1 entrada y 1 salida de audio, lo que implica capacidad nativa de captura de sonido en cada cámara. Paralelamente, las bases incluyen la adquisición de 100 micrófonos omnidireccionales CCTV (§B.6.15) para los 100 nuevos barrios. Consultamos: (a) ¿El sistema de analítica de audio (detección de disparos, gritos y fuegos artificiales del §B.8.2.c) debe operar sobre el stream de audio de los micrófonos omnidireccionales nuevos (§B.6.15), sobre la entrada de audio integrada en las cámaras IP, o puede el contratista elegir la fuente más adecuada técnicamente? (b) ¿Las cámaras IP actualmente instaladas en los 284 barrios existentes cuentan con entrada de audio activa y conectada al NVR, de modo que el stream de audio esté disponible para análisis? (c) ¿La analítica de audio se requiere solo para los 100 nuevos barrios con micrófonos, o también debe desplegarse en los 284 barrios existentes mediante la entrada de audio de las cámaras y NVR actuales?</p>	<p>El sistema deberá considerar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales conforme a lo establecido en los puntos B.6.15. y B.8.2., letra c), de las bases de licitación. La configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada.</p>
238	<p>17-04-2026 11:31:20</p>	<p>¿En caso de ejecución parcial de la garantía, se devolverá el saldo no utilizado?</p>	<p>En caso de ejecución de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, se devolverá al contratista la diferencia que corresponda, si existiere. Remítase a lo establecido en los puntos A.2.2. y A.20., de las bases de licitación.</p>



mf

239	17-04-2026 11:31:28	<p>Las bases contemplan la adquisición de 100 micrófonos omnidireccionales CCTV (§B.6.15), uno por cada nuevo barrio/zona a implementar. Sin embargo, las bases no especifican criterios de ubicación dentro de cada barrio ni si existen zonas prioritarias o de mayor riesgo donde se concentre su instalación. Consultamos: (a) ¿Existe un criterio técnico u operativo predefinido para la ubicación de cada micrófono dentro del barrio — por ejemplo, en el punto de mayor afluencia, junto al NVR, o en el poste de mayor cobertura acústica? (b) ¿Existen zonas o barrios que la municipalidad considere de mayor prioridad para la analítica de audio, lo que podría justificar concentrar más de un micrófono por barrio en esos sectores? (c) ¿La distribución y ubicación de los micrófonos queda enteramente a criterio técnico del contratista, sujeta a validación del Supervisor Municipal, o la municipalidad entregará un criterio de ubicación preestablecido para cada barrio?</p>	<p>La ubicación de los micrófonos deberá definirse técnicamente por el contratista y ser validada por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, conforme a la solución ofertada y a las necesidades operativas del proyecto.</p>
240	17-04-2026 11:31:37	<p>Las bases exigen que el nuevo sistema de analítica mantenga y mejore las capacidades actuales, incluyendo las 19 reglas de detección hoy en operación (§B.3.b). Sin embargo, no se especifica un umbral mínimo de precisión o recall para ninguna analítica, ni se entrega información sobre el desempeño actual del sistema. Consultamos: (a) ¿Puede la municipalidad proporcionar las métricas actuales de desempeño de cada analítica implementada: precisión (porcentaje de alertas correctas sobre el total de alertas generadas), recall (porcentaje de eventos reales detectados) y tasa de falsos positivos? (b) ¿Existe alguna analítica específica —como "posible portonazo", "posible asalto" o "posible motochorro"— respecto de la cual la municipalidad cuente con estadísticas históricas de efectividad que orienten el estándar mínimo exigible al nuevo sistema? (c) ¿Se contempla incluir en las Bases un criterio de aceptación formal de precisión por analítica durante la Etapa de Pruebas y Estandarización (§B.5.1), o la aceptación queda a criterio del Supervisor Municipal?</p>	<p>Las bases no entregan métricas históricas adicionales del sistema actual ni contemplan un criterio formal adicional de aceptación distinto del cumplimiento de las bases y de la Etapa de Pruebas y Estandarización. Remítase a lo establecido en los puntos B.3., B.5.1., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.</p>



137

241	17-04-2026 11:31:47	<p>El §B.8.2 establece que la distancia de detección es "muy relevante para este proyecto" y evalúa con hasta 10 puntos técnicos el rango declarado por el oferente. Sin embargo, no se entrega información sobre cuál es el rango de detección que actualmente logra el sistema con los ThinkEdge SE70 y las cámaras Hikvision instaladas.</p> <p>Consultamos: (a) ¿Puede la municipalidad informar el rango de detección efectivo que actualmente se logra para cada analítica de zona (cruce de línea, merodeo, intrusión, vehículo detenido, aglomeración, LPR) con la combinación ThinkEdge SE70 y cámaras existentes, tanto en condiciones diurnas como nocturnas? (b) ¿El rango de 1 a 50 metros de día y 1 a 30 metros de noche establecido en §B.8.2 y evaluado en Anexo N°4 es una meta aspiracional del nuevo sistema, o corresponde a rangos que el sistema actual ya logra y que el contratista debe igualar o superar? (c) ¿Bajo qué condiciones de cámara, lente e iluminación artificial se realizará la verificación de distancias en la Etapa de Pruebas y Estandarización (§B.5.1)?</p>	<p>La comprobación de lo ofertado se realizará conforme a las condiciones señaladas en el punto B.8.2., de las bases de licitación, considerando parámetro día y parámetro noche allí definidos.</p>
242	17-04-2026 11:31:47	<p>Considerando que las Bases exigen una póliza de seguro de responsabilidad civil por UF 10.000, ¿es procedente que el Contrato contemple un límite de responsabilidad contractual por daños y perjuicios hasta dicho monto asegurado, o hasta un porcentaje del valor total del contrato, o debe entenderse que la responsabilidad del contratista es ilimitada?</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.17., de las bases de licitación.</p>
243	17-04-2026 11:32:02	<p>En relación con la cláusula de confidencialidad contenida en la página 29 de las Bases Administrativas, que impone al contratista la obligación de guardar absoluta confidencialidad respecto de los antecedentes que tome conocimiento, "reservados o no", se solicita confirmar si:</p>	<p>No hay pregunta que responder</p>



138

244	17-04-2026 11:33:07	<p><i>En relación con la cláusula de confidencialidad contenida en la página 29 de las Bases Administrativas, que impone al contratista la obligación de guardar absoluta confidencialidad respecto de los antecedentes que tome conocimiento, "reservados o no", se solicita confirmar si: 1. La obligación de confidencialidad se limita a información que sea expresamente calificada como confidencial, reservada o estratégica por la Municipalidad y/o 2. Resulta procedente que dicha información sea previamente identificada o rotulada como confidencial, por cualquier medio formal, a fin de permitir su correcta gestión por parte del contratista y/o 3. Quedan excluidos de dicha obligación los antecedentes que sean de carácter público, de conocimiento previo del contratista, o aquellos que deban ser informados a autoridades competentes en cumplimiento de la ley.</i></p>	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
245	17-04-2026 11:33:21	<p><i>¿Se contempla limitar el plazo de confidencialidad a un período determinado posterior al término del contrato?</i></p>	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
246	17-04-2026 11:33:45	<p><i>¿Las obligaciones de confidencialidad serán de carácter bilateral?</i></p>	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
247	17-04-2026 11:33:56	<p><i>¿Se permitirá la devolución o destrucción de información confidencial una vez terminado el contrato?</i></p>	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
248	17-04-2026 11:34:06	<p><i>¿Se permitirá conservar copias con fines de cumplimiento normativo o auditoría interna?</i></p>	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
249	17-04-2026 11:34:20	<p><i>¿Se consideraría implementar una declaración por parte de la entidad licitante donde se reconozca los riesgos asociados al giro de servicios TI?</i></p>	Las bases de licitación no contemplan la declaración solicitada.
250	17-04-2026 11:34:30	<p><i>Para el caso en el que el proponente participe en consorcio con otro(s) ¿Se exigirá promesa de constitución de consorcio o constituirlo para ofertar?</i></p>	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
251	17-04-2026 11:34:40	<p><i>¿Existen condiciones mínimas de constitución del consorcio? De ser así, ¿Cuáles son?</i></p>	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.



138

252	17-04-2026 11:34:51	<i>En la constitución del Consorcio, ¿Se deberá otorgar alguna caución, como la solidaridad entre las partes? En ese sentido, ¿cuál será el momento idóneo para su otorgamiento? ¿Deberá constar en el acto de constitución del Consorcio? ¿Cuáles serán sus formalidades?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
253	17-04-2026 11:35:01	<i>En la constitución del Consorcio, ¿Es imprescindible la figura del representante del consorcio? En ese sentido, ¿cuál será el momento idóneo para su nombramiento? ¿Deberá constar en el acto de constitución del Consorcio? ¿Cuáles serán sus formalidades?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
254	17-04-2026 11:35:10	<i>¿Debe establecerse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
255	17-04-2026 11:35:20	<i>De ser seleccionado el presente consorcio y en el evento que una de las partes del mismo desistiera de la adjudicación, pero el resto no, ¿será readjudicada o se entregará la opción para reemplazar uno de igual o de superiores características al integrante retirado?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
256	17-04-2026 11:35:28	<i>¿Se deben presentar los Anexos concernientes a la Oferta en nombre del consorcio o por cada uno de los integrantes de éste? ¿Cuáles serán los documentos que deberá firmar cada integrante del Consorcio por separado?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
257	17-04-2026 11:35:36	<i>En la figura de consorcio, ¿Qué integrante debe presentar la boleta de seriedad de la oferta y la garantía por fiel cumplimiento del Contrato?</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
258	17-04-2026 11:35:56	<i>Dado que las bases establecen explícitamente la prohibición de implementar soluciones de edge computing y exigen que el procesamiento analítico se realice íntegramente en la nube, se solicita aclarar si la Municipalidad dispondrá de un enlace troncal dedicado con la capacidad suficiente para soportar la transmisión en tiempo real del flujo de video proveniente de más de 3.300 cámaras, o si, por el contrario, el oferente deberá considerar dentro de su propuesta económica los costos asociados a la ingesta y salida de datos (ingress/egress) en plataformas cloud.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.



Handwritten mark or signature

259	17-04-2026 11:36:05	<i>En relación con la exigencia de un ancho de banda de subida de entre 4 y 7 Mbps por cámara, se solicita precisar si dicho requerimiento corresponde a la conectividad desde cada cámara hacia el NVR local o bien al enlace desde el NVR hacia la plataforma central en la nube, considerando que esta definición impacta directamente en el dimensionamiento de la solución de comunicaciones.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.
260	17-04-2026 11:36:16	<i>Respecto a la integración obligatoria de las 2.373 cámaras existentes al sistema de analítica inteligente, se solicita aclarar cuál será el criterio aplicable en caso de que, tras una evaluación técnica, se determine que dichas cámaras no cumplen con los requisitos mínimos de resolución, FPS o calidad de imagen necesarios para soportar analíticas avanzadas, específicamente si el oferente podrá excluirlas de determinadas funcionalidades analíticas o si deberá reemplazarlas a su costo.</i>	La integración exigida en el punto B.5.3. comprende las cámaras actualmente operativas. Las bases no obligan al reemplazo general de cámaras existentes por incompatibilidades no imputables al contratista; cualquier reposición o trabajo especial deberá tramitarse conforme a las bases de licitación.
261	17-04-2026 11:36:27	<i>Considerando que las bases establecen la aplicación de multas por falsos positivos y fallas de clasificación del sistema de analítica, se solicita confirmar si dichas penalizaciones aplicarán también a eventos generados por las cámaras existentes, cuyas condiciones de operación, calidad óptica e iluminación no dependen del contratista.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.19., A.20., B.5.3., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
262	17-04-2026 11:36:40	<i>Dado que las bases exigen simultáneamente una capacidad de almacenamiento mínima de 30 días continuos en resolución 1080p y limitan el equipamiento NVR a una capacidad máxima de 16TB para 16 canales, se solicita aclarar cómo debe procederse en caso de incompatibilidad técnica entre ambos requerimientos, específicamente si se permitirá ajustar parámetros de grabación como bitrate o FPS, o alternativamente ofertar equipos con mayor capacidad de almacenamiento.</i>	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos equivalentes o superiores que permitan cumplir íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.
263	17-04-2026 11:36:41	<i>Dado que las bases exigen simultáneamente una capacidad de almacenamiento mínima de 30 días continuos en resolución 1080p y limitan el equipamiento NVR a una capacidad máxima de 16TB para 16 canales, se solicita aclarar cómo debe procederse en caso de incompatibilidad técnica entre ambos requerimientos, específicamente si se permitirá ajustar parámetros de grabación como bitrate o FPS, o</i>	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos equivalentes o superiores que permitan cumplir íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.



		<i>alternativamente ofertar equipos con mayor capacidad de almacenamiento.</i>	
264	17-04-2026 11:36:44	<i>Dado que las bases exigen simultáneamente una capacidad de almacenamiento mínima de 30 días continuos en resolución 1080p y limitan el equipamiento NVR a una capacidad máxima de 16TB para 16 canales, se solicita aclarar cómo debe procederse en caso de incompatibilidad técnica entre ambos requerimientos, específicamente si se permitirá ajustar parámetros de grabación como bitrate o FPS, o alternativamente ofertar equipos con mayor capacidad de almacenamiento.</i>	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos equivalentes o superiores que permitan cumplir íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.
265	17-04-2026 11:36:52	<i>En relación con la funcionalidad de detección de vehículos en listas negras mediante tecnología LPR, se solicita especificar si la Municipalidad proveerá directamente la base de datos de patentes requeridas o si el contratista deberá gestionar la integración con sistemas externos como el SEBV de Carabineros, y en este último caso, si existe una API disponible, habilitada y documentada para dicha integración.</i>	Las bases no indican una fuente específica para la base de datos de listas negras. Remítase a lo establecido en el punto B.8.2., de las bases de licitación.
266	17-04-2026 11:37:11	<i>Considerando que las bases establecen que el contratista deberá proveer conectividad temporal por un máximo de 30 días en caso de ausencia de internet en los barrios, se solicita aclarar cómo se gestionará contractualmente la recepción conforme de los hitos y la aplicación de multas en caso de que, transcurrido dicho plazo, la Municipalidad o el barrio no hayan habilitado la conectividad definitiva.</i>	La obligación de proveer conexión temporal aplica en los términos del punto B.5.1., esto es, para el proceso de instalación, pruebas y recepción del barrio y/o zona que se encuentre en ejecución. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.
267	17-04-2026 11:37:22	<i>En los casos en que la instalación del sistema dependa de la provisión de infraestructura por parte de la Municipalidad, como la instalación de postes u obras complementarias, se solicita confirmar si los plazos contractuales de ejecución serán suspendidos hasta que dichas condiciones estén efectivamente resueltas y habilitadas.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.7.3., B.7.4. y A.6.4.2., de las bases de licitación.



mf

268	17-04-2026 11:37:34	<i>En relación con el requerimiento de implementación de una solución de IA conversacional integrada con plataformas como WhatsApp o Telegram, se solicita aclarar si los costos asociados al uso de APIs oficiales, particularmente los cargos por conversación de WhatsApp Business, deberán ser considerados dentro de la oferta económica del contratista durante los 48 meses de duración del contrato.</i>	Sí. Los costos asociados a licencias, servicios o consumos requeridos por la IA conversacional deberán estar incluidos en la oferta económica y disponibles durante toda la vigencia del contrato. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra g), de las bases de licitación.
269	17-04-2026 11:38:00	<i>1.1 Cronograma y fecha de inicio (A.1.3 y A.6.4.2): Se solicita confirmar la fecha estimada de inicio del servicio y aclarar si el plazo de 48 meses comienza desde la firma del Acta de Aprobación de Estándar de Instalación o desde la total tramitación del Decreto Alcaldicio de adjudicación.</i>	El contrato contempla una etapa inicial de Pruebas y ajustes del sistema de analítica inteligente de hasta 30 días corridos, y una etapa posterior de Instalación, configuración e incorporación de equipos y sistema de analítica en barrios y/o zonas, la que tendrá una duración de 48 meses desde el día siguiente de la suscripción del Acta de Aprobación de Estándar de Instalación. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación.
270	17-04-2026 11:38:08	<i>1.2 Garantía de Seriedad – equivalencia en UF (A.2.1.2): Se solicita confirmar si la Municipalidad aceptará la Garantía de Seriedad (\$86.000.000) expresada en UF al valor de emisión, tanto para Boletas de Garantía como para Pólizas de Seguro y Certificados de Fianza.</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.2.1.2., de las bases de licitación. En caso de que el instrumento se exprese en UF, se considerará para determinar su equivalente en pesos el valor de la UF a la fecha de emisión de la garantía. Remítase a lo establecido en el punto A.2.1.2., de las bases de licitación.
271	17-04-2026 11:38:17	<i>1.3 Garantía de Fiel Cumplimiento – base de cálculo (A.2.2.2): Se solicita confirmar si el 5% de la garantía se calcula sobre el valor neto (sin IVA) del Anexo N°3 más el valor neto de los trabajos especiales, o sobre el valor total IVA incluido.</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.2.2.2., de las bases de licitación.
272	17-04-2026 11:38:24	<i>1.4 Póliza de Responsabilidad Civil (A.2.3): Se solicita confirmar alcance territorial (comuna de Las Condes), cobertura por caída de equipos desde postes municipales y aceptación de pólizas con franquicia o deducible de cargo del contratista.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.2.3. y A.2.3.1., de las bases de licitación.
273	17-04-2026 11:38:34	<i>1.5 Reajuste por IPC (A.14): Se solicita confirmar que el reajuste anual aplica sobre la totalidad de los ítems del Anexo N°3 y los valores del Anexo N°3-A, y que se reconoce automáticamente a partir del mes 13 del contrato.</i>	El reajuste anual por IPC se aplicará en los términos del punto A.14., de las bases de licitación.

S



mf

274	17-04-2026 11:38:41	1.6 Condiciones de pago (A.14.1 y A.14.2): <i>Se solicita aclarar si la Municipalidad autoriza pagos parciales por avance de instalación por barrio y el plazo máximo entre recepción conforme y emisión del Certificado de Conformidad.</i>	Los pagos se efectuarán conforme a la recepción conforme de los servicios efectivamente ejecutados y de acuerdo con el procedimiento de los puntos A.14.1., A.14.2. y A.14.4.1., de las bases de licitación.
275	17-04-2026 11:38:47	1.7 Tope de multas y descargos (A.19 y A.20): <i>Se solicita confirmar si el plazo de 5 días hábiles para descargos se cuenta desde la recepción del correo o desde su envío, y si durante su tramitación se suspende la acumulación de multas por la misma causa.</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.20., de las bases de licitación.
276	17-04-2026 11:38:56	1.8 Subcontratación: <i>Se solicita aclarar expresamente qué actividades pueden ser subcontratadas (obras civiles, SEC, enlaces inalámbricos, desarrollos API/CAD, servicios en la nube) y si los subcontratistas deben estar inscritos en Mercado Público.</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.10.5., de las bases de licitación.
277	17-04-2026 11:39:05	1.9 Unión Temporal de Proveedores (A.4.2 y Anexo N°8): <i>Se solicita confirmar si la experiencia del Anexo N°8 se evaluará sumando los antecedentes de todos los integrantes de la UTP.</i>	Remítase a lo establecido en el punto A.4.2., de las bases de licitación.
278	17-04-2026 11:39:15	1.10 Experiencia – tipo de servicios computables (Anexo N°8): <i>Se solicita confirmar si serán computables experiencias en control de acceso con CCTV integrado, videovigilancia privada, mantenimiento puro de CCTV y proyectos con analítica con otros fabricantes distintos a Hikvision.</i>	Para acreditar la experiencia del Anexo N°8, deberán acompañarse contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos por quien contrató los servicios, emitidos entre 2018 y la fecha de cierre, por montos iguales o superiores a \$30.000.000. Remítase a lo establecido en el punto A.4.2., Anexo N°8, de las bases de licitación.
279	17-04-2026 11:39:31	2.1 Anexo N°3 Tabla N°2 – cantidad de meses: <i>Se solicita confirmar si el oferente debe valorizar los 48 meses aunque el servicio efectivamente comience a generar pagos solo una vez instalado cada barrio.</i>	Sí. El oferente deberá valorizar los 48 meses en el Anexo N°3, conforme a su estructura y a lo establecido en el punto A.14.1., de las bases de licitación.
280	17-04-2026 11:39:38	2.2 Ítem VIII Mantenimiento de Punto de Cámara (B.4.6): <i>Se solicita aclarar si el valor unitario por cámara mensual debe contemplar tanto el Mantenimiento Preventivo de hasta 300 cámaras/mes como el Monitoreo y Soporte Técnico Operacional Permanente del sistema completo (~3.991 cámaras).</i>	El oferente deberá considerar dentro de su oferta económica todos los costos asociados al monitoreo y soporte técnico operacional permanente del sistema, los cuales forman parte del servicio contratado y no darán lugar a cobros adicionales distintos de los expresamente previstos en el Anexo N°3 y en las bases de licitación. Remítase a lo



			establecido en la letra a) del punto B.4.6., de las bases de licitación.
281	17-04-2026 11:39:44	2.3 Ítem VI – Analítica en cámaras existentes: Se solicita aclarar la diferencia entre las 2.373 cámaras del ítem VI y las 2.891 declaradas en el punto B.3, y el destino de las 518 cámaras no incluidas.	La cantidad de cámaras indicadas ítem VI del Anexo N°3, son las que cuentan actualmente con analítica.
282	17-04-2026 11:39:56	2.4 Valorización de monitoreo 24/7 y soporte residente (B.10.3 y B.11.6): Se solicita confirmar en qué ítem del Anexo N°3 debe valorizarse el costo del personal residente y las guardias fuera de horario hábil.	Remítase al último párrafo del punto B.10.3., y B.11.6., de las bases de licitación.
283	17-04-2026 11:40:04	2.5 Infraestructura en la nube (B.8): Se solicita aclarar si existe un límite máximo de consumo cubierto por la oferta, o si eventuales sobreconsumos serán de cargo del contratista sin ajuste de precio.	No se establece un límite máximo de consumo distinto del cumplimiento íntegro del servicio ofertado. El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos asociados a la infraestructura y servicios requeridos.
284	17-04-2026 11:40:13	2.6 Anexo N°3-A – Hora hombre API: Se solicita confirmar si se debe ofertar un único valor promedio o se admite un cuadro con varios perfiles profesionales.	En el Anexo N°3-A deberá ofertarse el valor unitario correspondiente al desarrollo solicitado. No se contempla un cuadro adicional por perfiles.
285	17-04-2026 11:40:20	2.7 Trabajos especiales – modificación de contrato (A.14.3 y A.15): Se solicita confirmar si el 30% de ampliación se calcula sobre el Anexo N°3 o sobre la suma Anexo N°3 + \$96.078.305.	Remítase a lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
286	17-04-2026 11:40:30	2.8 Stock técnico mínimo (B.11.7): Se solicita indicar cantidades mínimas referenciales por tipo de equipo que la Municipalidad considere aceptables.	Las bases no fijan cantidades mínimas de stock por tipo de equipo. El contratista deberá estimar un stock técnico mínimo suficiente para asegurar la continuidad operativa, el que deberá ser entregado al inicio del contrato y actualizado trimestralmente. Remítase a lo establecido en el punto B.11.7., de las bases de licitación.
287	17-04-2026 11:40:38	3.1 Equivalencia de marcas (B.6): Se solicita confirmar si las cartas de compatibilidad con HikCentral deben adjuntarse con la oferta o solo al adjudicatario.	Remítase a la respuesta N°39
288	17-04-2026 11:40:45	3.2 Modelos NVR K2 vs Q2 (B.3 y B.6.1): Se solicita aclarar si se acepta ofertar directamente el modelo K2 en lugar del Q2 para homologar el parque.	Las marcas y modelos indicados son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos técnicamente equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las



			prestaciones mínimas exigidas en el punto B.3., y B.6.1., de las bases de licitación.
289	17-04-2026 11:40:54	3.3 Cámaras fijas 2MP vs 4MP (B.3 y B.6.4): Se solicita confirmar si las cámaras existentes de 2MP permitirán cumplir los rangos de detección exigidos en el Anexo N°7 (1-50 m día, 1-30 m noche).	Remítase a lo establecido en los puntos B.3., B.8.2. y Anexo N°4, de las bases de licitación.
290	17-04-2026 11:41:03	3.4 Tarjeta Micro SD 128 GB (B.6.4 y B.6.5): Se solicita aclarar vida útil mínima esperada y si su reposición por desgaste se considera mantenimiento correctivo sin pago adicional.	La reposición y mantenimiento de los equipos se regirá por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.5. y B.11.7., de las bases de licitación.
291	17-04-2026 11:41:11	3.5 Visión nocturna a color PTZ (B.6.5): Se solicita aclarar si la PTZ debe contar con tecnología de visión nocturna a color (ColorVu) o basta con IR monocromático.	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial, pudiéndose ofertar equipos equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.5., de las bases de licitación.
292	17-04-2026 11:41:21	3.6 Antenas UBIQUITI y SUBTEL (B.6.6 a B.6.8): Se solicita confirmar si la gestión de concesiones/certificaciones SUBTEL será responsabilidad del contratista.	El oferente deberá cumplir con la normativa vigente que resulte aplicable a los equipos y su instalación.
293	17-04-2026 11:41:29	3.7 Licencias VMS – 1.100 unidades (B.6.9): Se solicita aclarar si las 1.100 licencias son solo para cámaras nuevas, y el estado/propiedad de las licencias actualmente instaladas.	Las 1.100 licencias VMS corresponden a lo señalado en el punto B.6.9. del proyecto licitado. Respecto del estado de las licencias actualmente instaladas, remítase a lo establecido en el punto B.3., de las bases de licitación.
294	17-04-2026 11:41:40	3.8 Rose Replicator Plus (B.6.10): Se solicita aclarar dónde se instalará la licencia y si corresponde replicación hacia un sitio DRP propio del contratista	La licencia deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.6.10., de las bases de licitación. No se entregan antecedentes adicionales en esta etapa.
295	17-04-2026 11:41:50	3.9 Switches PoE – presupuesto de potencia (B.6.11): Se solicita indicar un requerimiento mínimo de potencia PoE total por switch.	Las bases no fijan una potencia PoE mínima total adicional. Remítase a lo establecido en el punto B.6.11., de las bases de licitación.
296	17-04-2026 11:41:58	3.10 Gabinetes metálicos – ambientes extremos (B.6.12): Se solicita confirmar si se acepta enfriamiento pasivo con intercambiadores de calor en sectores con exposición solar prolongada.	Se podrán ofertar soluciones equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.
297	17-04-2026 11:42:07	3.11 Brazos galvanizados – 300 unidades (B.6.14): Se solicita aclarar si las 300 unidades son obligación mínima o tope máximo.	La cantidad indicada corresponde a la considerada para la presente licitación. Remítase a lo establecido en el punto B.6.14., de las bases de licitación.



298	17-04-2026 11:42:17	4.1 Edge vs nube (B.3 y B.8): Se solicita aclarar el destino de los equipos ThinkEdge SE70 actualmente instalados, que deberían retirarse según el nuevo modelo en nube.	La solución deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red.
299	17-04-2026 11:42:28	4.2 Distancias de reconocimiento (Anexo N°7): Se solicita aclarar qué evidencia técnica se aceptará (ficha de fabricante, laboratorio, prueba en terreno o auto-declaración) y si el cumplimiento debe ser para todas las analíticas o promedio.	La comprobación de lo ofertado se realizará conforme a las condiciones señaladas en el punto B.8.2., de las bases de licitación, considerando parámetro día y parámetro noche allí definidos.
300	17-04-2026 11:42:56	4.3 Analíticas adicionales (Anexo N°7 Tabla N°2): Se solicita confirmar si las analíticas adicionales pasan a ser obligaciones contractuales sujetas a SLA y multas.	Sí. Las analíticas adicionales que el oferente informe en el Anexo N°7 formarán parte de su oferta técnica.
301	17-04-2026 11:43:07	4.4 Analítica de audio – 100 micrófonos (ítem VII): Se solicita aclarar tipos de eventos acústicos mínimos, plataforma de operación y requisitos de privacidad conforme a Ley N°19.628.	El sistema deberá considerar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales conforme a lo establecido en los puntos B.6.15. y B.8.2., letra c), de las bases de licitación. La configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada.
302	17-04-2026 11:43:13	El punto B.12 señala que no se aplicarán derechos por concepto de ocupación de espacio público "en aquellos casos en que la obra sea de carácter municipal". Considerando que este es un proyecto licitado y mandatado por la propia Dirección de Seguridad Pública, ¿se confirma que la instalación de este sistema de videovigilancia será considerada como una "obra de carácter municipal", eximiendo íntegramente al contratista del pago de derechos municipales por permisos de ocupación de vía pública y cierres de calles?	Remítase a lo establecido en el punto B.12., de las bases de licitación. Solo no se aplicarán derechos por ocupación de espacio público en aquellos casos en que la obra sea de carácter municipal.
303	17-04-2026 11:43:17	4.5 Integración con CAD municipal (B.4.5): Se solicita identificar marca/versión del CAD en operación y confirmar entrega de documentación técnica al adjudicatario.	La integración con CAD deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación. Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario.
304	17-04-2026 11:43:27	4.6 Aplicación Hik-Connect (B.4.4 y B.8.4): Se solicita aclarar si se acepta Hik-Connect estándar o se exige aplicación white-label o desarrollo propio con personalización gráfica.	En caso de utilizar el VMS actual, deberá garantizarse el uso de Hik-Connect conforme al punto B.8.4. En caso de ofertar un VMS distinto, la aplicación



Handwritten mark

			móvil deberá dar cumplimiento íntegro a las funcionalidades mínimas exigidas en las bases.
305	17-04-2026 11:43:44	<i>El punto A.2.3 exige una Póliza de Responsabilidad Civil por UF 10.000, indicando que "la prima deberá ser pagada en su totalidad al contado al momento de su emisión". Dado el alto costo financiero de una prima por este nivel de cobertura y el impacto en el flujo de caja al inicio del proyecto, ¿se permitirá a los oferentes presentar pólizas con pago de prima en cuotas, o en su defecto, presentar pólizas con vigencia y renovación anual sucesiva que cubran en su totalidad el periodo del contrato?</i>	La póliza deberá cumplir con lo establecido en los puntos A.2.3. y A.2.3.1., de las bases de licitación.
306	17-04-2026 11:43:50	<i>4.7 Red de datos – internet domiciliario (B.9): Se solicita aclarar el mecanismo de gestión cuando la falla se origine en la conexión del vecino y si dichos eventos quedarán excluidos del SLA.</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.9., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
307	17-04-2026 11:43:57	<i>4.8 Disponibilidad 98% (B.8): Se solicita aclarar denominador del cálculo, nivel de medición (barrio/cámara/sistema), exclusiones aceptables y consecuencias por incumplimiento.</i>	La disponibilidad $\geq 98\%$ se rige por lo establecido en el punto B.8.1., letra k), de las bases de licitación.
308	17-04-2026 11:44:05	<i>4.9 Definición de falla grave (B.11.2): Se solicita aclarar la definición técnica y el mecanismo de clasificación de fallas ambiguas, dada la severidad de la multa (3 UTM/hora).</i>	La clasificación de fallas se regula en el punto B.11.2., de las bases de licitación.
309	17-04-2026 11:44:06	<i>En relación con el punto A.10.4 sobre medidas de seguridad y el punto B.10.3 que define al personal técnico residente: Considerando los riesgos inherentes a la instalación en postes de alumbrado público, el uso de alza hombres y la intervención eléctrica, ¿la Municipalidad exigirá que el Contratista cuente con un Asesor en Prevención de Riesgos (APR) con dedicación exclusiva o parcial en terreno durante la ejecución de las obras y mantenimientos? De ser así, al no existir una línea de cobro en el Anexo N°3 para este rol, ¿se entiende que su costo debe ser absorbido dentro de los gastos generales prorrateados de la oferta?</i>	Los dos profesionales de soporte técnico residente deberán desempeñar las funciones establecidas en el punto B.10.3., de las bases de licitación, sin perjuicio de las coordinaciones operativas que determine el Supervisor Municipal.
310	17-04-2026 11:44:16	<i>4.10 Reemplazo temporal durante garantía (B.11.5): Se solicita confirmar si la instalación de equipo temporal de igual o superior prestación suspende el plazo de 72 horas y evita multas.</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.11.5., letra d), de las bases de licitación.
311	17-04-2026 11:44:23	<i>4.11 Permisos de espacio público (B.12): Se solicita confirmar exención de derechos municipales, plazos de respuesta y si</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.12., de las bases de licitación.



		<i>retrasos municipales son causal justificada de prórroga.</i>	
312	17-04-2026 11:44:31	<i>4.12 Capacitaciones trimestrales (B.13): Se solicita aclarar número máximo de asistentes, duración mínima, exigencia de certificación y si debe ser impartida por el fabricante o puede ser por el contratista.</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.13., de las bases de licitación.
313	17-04-2026 11:44:35	<i>El punto B.7 señala que el Contratista deberá incluir en su oferta económica todos los costos de instalación, mencionando explícitamente el uso de camión pluma o alza hombres para trabajo en altura. Respecto a la etapa operativa del contrato: ¿El uso de alza hombres o camión pluma será considerado un estándar obligatorio para todas las tareas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en postes (punto B.11), o se permitirá el uso de escaleras dieléctricas certificadas siempre que se cumpla con la normativa de seguridad para trabajos en altura? En caso de ser obligatorio el alza hombres para todo mantenimiento, ¿dicho costo debe ir prorrateado íntegramente dentro del valor mensual ofertado por cámara en la Tabla N°2 del Anexo N°3?</i>	El contratista deberá considerar dentro de su oferta todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio, conforme a lo establecido en el punto B.7. y B.11., de las bases de licitación.
314	17-04-2026 11:44:42	<i>5.1 Certificaciones técnicas (B.10.2): Se solicita aclarar si se acepta carta del fabricante reconociendo al oferente como integrador certificado, clase SEC requerida y número mínimo de cuadrillas.</i>	Remítase a la respuesta N°39
315	17-04-2026 11:44:51	<i>5.2 Soporte residente – ausencias (B.10.3): Se solicita aclarar gestión de feriados, vacaciones, licencias, cobertura cruzada de roles y plazo para presentar reemplazos.</i>	Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable. El contratista deberá asegurar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las exigencias de las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.10.3., de las bases de licitación.
316	17-04-2026 11:44:54	<i>De acuerdo con el punto B.4.3 y B.5.3, el Contratista deberá integrar las cámaras actualmente operativas al nuevo software de analítica inteligente, el cual, según el punto B.8.1 letra j), apunta a un procesamiento en la nube sin equipos de edge computing. No obstante, el punto B.3 detalla que el sistema actual ejecuta las analíticas localmente mediante equipos ThinkEdge SE70. Para efectos de la migración y operación de estas cámaras existentes: ¿El procesamiento de las analíticas deberá realizarse obligatoriamente enviando el flujo de video</i>	La solución ofertada deberá ajustarse a lo establecido en los puntos B.5.3. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.



		continuo de todas estas cámaras hacia la nube propuesta por el oferente, o se permitirá que los equipos ThinkEdge SE70 actuales continúen ejecutando el procesamiento analítico de manera local (Edge), enviando únicamente la metadata y las alertas a la nueva plataforma web centralizada?	
317	17-04-2026 11:44:59	5.3 Reemplazo de personal (A.9): Se solicita aclarar criterios bajo los cuales el Supervisor puede exigir reemplazos, para evitar solicitudes discrecionales con multas asociadas.	Remítase a lo establecido en las letras j) y m) del punto A.9., de las bases de licitación.
318	17-04-2026 11:45:09	6.1 Ley N°19.628 (A.13 y B.8): Se solicita aclarar si la anonimización debe aplicar por defecto en la entrega a vecinos, política municipal sobre solicitudes de Fiscalía/PDI/Carabineros y rol del contratista (mandatario vs encargado).	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.2., A.13.4. y B.8.1., letra l), de las bases de licitación.
319	17-04-2026 11:45:15	6.2 Entrega segura al término del contrato (A.13.5): Se solicita aclarar formato aceptable de devolución, capacidad de la Municipalidad para recibir históricos de 48 meses y si se acepta entrega progresiva en discos cifrados.	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.5. y B.8.1., letra h), de las bases de licitación.
320	17-04-2026 11:45:21	De acuerdo con la excepción del punto B.8.1 letra j), que permite instalar equipos de conectividad de red entre el NVR y la plataforma: En caso de que el oferente proponga una arquitectura 100% Cloud que requiera instalar un Router con VPN junto a cada NVR para asegurar un túnel de transmisión encriptado, y dado que este hardware no posee una línea de cobro específica en el Anexo N°3, ¿se autoriza que el costo de provisión e instalación de este Router sea prorrateado e incluido dentro del valor unitario del ítem Equipos de grabación de video de red (NVR) o en el ítem de Instalación y Configuración, sin que esto sea considerado una alteración al formulario esencial?	Sí. Cualquier infraestructura adicional necesaria para la integración podrá ser considerada dentro de la propuesta económica del oferente, conforme a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación.
321	17-04-2026 11:45:23	6.3 Certificaciones del proveedor (A.13.4): Se solicita confirmar si ISO/IEC 27001, SOC 2 Tipo II o equivalentes son suficientes, y si deben presentarse con la oferta o solo al adjudicatario.	Remítase a lo establecido en el punto A.13.4., de las bases de licitación.
322	17-04-2026 11:45:32	7.1 Estado actual del parque (B.3 y B.5.3): Se solicita entrega de inventario con estado operativo real antes del inicio del	Las bases no contemplan la entrega previa de un inventario con estado operativo real distinto de lo informado en el



PA

		<i>contrato y aclarar el tratamiento de equipos con fallas preexistentes.</i>	punto B.3. Remítase a dicho punto.
323	17-04-2026 11:45:40	<i>7.2 Servidores e infraestructura municipal (B.3 y B.3.1): Se solicita aclarar si la infraestructura existente (HikCentral, stream servers, servidor GPU, 5 Dell R450) queda bajo administración del nuevo contratista.</i>	Las bases no establecen que la totalidad de la infraestructura existente quede bajo administración del nuevo contratista, más allá de las obligaciones específicas del servicio licitado. Remítase a lo establecido en los puntos B.3., B.5.3. y B.11., de las bases de licitación.
324	17-04-2026 11:45:45	<i>De acuerdo con el punto B.8.1 letra j), se prohíbe expresamente instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma. Sin embargo, el punto B.3 letra b) detalla que el sistema actual utiliza equipos perimetrales ThinkEdge SE70 conectados directo a cada NVR. Considerando que en la Etapa 3 (punto B.5.3) se exige integrar estos barrios existentes al nuevo sistema, ¿la prohibición de usar edge computing aplica exclusivamente para las instalaciones de los 100 nuevos barrios, o implica también que el Contratista está obligado a desinstalar y retirar físicamente los equipos ThinkEdge SE70 que ya están operando en la calle? En caso de que no deban retirarse, ¿se permitirá que dichos equipos permanezcan instalados funcionando con sus analíticas respectivas?</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.5.3., de las bases de licitación.
325	17-04-2026 11:45:47	<i>7.3 Visita técnica oficial (B.3 y B.7.1): Se solicita convocar una visita técnica durante la etapa de preguntas para que los oferentes dimensionen con precisión el estado físico del parque.</i>	No se contempla visita a terreno durante el proceso licitatorio.
326	17-04-2026 11:45:54	<i>7.4 Transición con contratista saliente (A.6.4): Se solicita aclarar si existirá un período formal de traspaso, incluyendo entrega de credenciales, firmware personalizado de NVR, configuración de analíticas y acompañamiento mínimo garantizado.</i>	Las bases no contemplan un período formal de transición con el contratista saliente.
327	17-04-2026 11:46:06	<i>Para una correcta planificación y dimensionamiento de las cuadrillas de instalación mencionadas en la Etapa 2 (B.5.2): ¿La Municipalidad ya cuenta con el catastro y la disponibilidad asegurada de los postes de alumbrado público a utilizar en los 100 nuevos barrios, o la determinación de factibilidad técnica y la eventual solicitud de postes nuevos se irá</i>	La factibilidad técnica y programación de los trabajos se irá determinando conforme a la planificación mensual y a la visita técnica previa de cada barrio o zona. Remítase a lo establecido en el punto B.7.1., de las bases de licitación.



		<p>realizando mes a mes a medida que se asigne cada barrio?</p>	
328	<p>17-04-2026 11:46:09</p>	<p>Las bases mencionan que el sistema debe operar preferentemente en la nube, pero también describen el uso de equipos perimetrales (edge computing) en la situación actual.</p> <p>Pregunta: En el punto B.8.1 literal j), se prohíbe la instalación de equipos de edge computing entre los NVR y la plataforma, priorizando el procesamiento en la nube. Considerando que la conexión de internet es domiciliaria (con anchos de banda de subida limitados de 4 a 7 Mbps por cámara), ¿podría la Municipalidad confirmar si el ancho de banda será suficiente para procesar múltiples analíticas complejas de comportamiento en la nube sin latencias que afecten la generación de alertas en tiempo real (\$le 30\$ segundos)?</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.</p>
329	<p>17-04-2026 11:46:17</p>	<p>El contratista debe integrar 2,373 cámaras existentes al nuevo sistema de analítica. Pregunta: Respecto a la integración de cámaras existentes, ¿se garantizará que todos los NVR actuales (modelo DS-7616NI-K2/16P) cuentan con el firmware necesario para soportar la integración vía protocolos ISUP/RTSP hacia la nueva plataforma de analítica sin requerir actualizaciones de hardware por parte del oferente?</p>	<p>Las bases no garantizan versiones o firmwares adicionales distintos de lo informado en el punto B.3., de las bases de licitación.</p>
330	<p>17-04-2026 11:46:26</p>	<p>El punto B.7.3 letra c) indica que los "postes de paso" (perfiles metálicos) deben ser valorizados explícitamente en el Anexo N°3-A. Dado que no se indica una cantidad referencial para este ítem en las bases técnicas, ¿la provisión e instalación de estos postes de paso se cobrará contra demanda real a través del mecanismo de trabajos especiales (ítems a pedido), o la Municipalidad establecerá una cantidad estimada que todos los oferentes deban considerar para estandarizar la evaluación de la oferta económica?</p>	<p>Los postes de paso deberán valorizarse en el Anexo N°3-A, considerando suministro e instalación completa. Remítase a lo establecido en la letra c) del punto B.7.3., de las bases de licitación.</p>



PAF

331	17-04-2026 11:46:31	<p>Se solicita un mantenimiento preventivo para un tope de 300 cámaras mensuales. Pregunta: Las bases indican que el valor unitario por las 300 cámaras de mantenimiento preventivo debe incluir el costo de "Monitoreo y Soporte Técnico Operacional" de la totalidad del sistema (más de 3,700 cámaras proyectadas). ¿Podría el municipio aclarar si las reparaciones menores que no requieran repuestos (ajustes de software, reinicios, recalibración de antenas) para las cámaras fuera de la programación mensual de las 300 también deben considerarse costo cero para la Municipalidad bajo este ítem?</p>	Remítase a la respuesta N°280
332	17-04-2026 11:46:42	<p>Se solicitan dos profesionales presenciales en la Dirección de Seguridad Pública. Pregunta: Sobre el personal de soporte residente, el sueldo bruto mínimo exigido es de \$1.200.000. ¿Debe el oferente acreditar este sueldo mediante las liquidaciones de sueldo presentadas en los estados de pago mensuales, y qué perfil profesional exacto (Técnico, Ingeniero en Ejecución o Civil) se considera "Especialista" para efectos de evaluación?</p>	Los dos profesionales de soporte técnico residente deberán desempeñar las funciones establecidas en el punto B.10.3., de las bases de licitación, sin perjuicio de las coordinaciones operativas que determine el Supervisor Municipal.
333	17-04-2026 11:46:49	<p>En relación con el punto B.7.4 sobre la conexión eléctrica, donde se estipula que la Municipalidad gestionará la energización y el Contratista ejecutará las "conexiones finales" con personal SEC: ¿Se confirma que la Municipalidad entregará el punto de conexión eléctrica habilitado y energizado en el poste, limitándose la responsabilidad y costo del contratista únicamente a la conexión desde dicho punto habilitado hacia los gabinetes y equipos de videovigilancia?</p>	Remítase a lo establecido en los puntos B.7.3. y B.7.4., de las bases de licitación. La Municipalidad gestionará la energización y el contratista deberá ejecutar las conexiones finales con personal certificado SEC.
334	17-04-2026 11:46:54	<p>Existen requisitos estrictos sobre la vigencia y el monto. Pregunta: El punto A.1.3 indica una vigencia mínima de 135 días corridos para la Garantía de Seriedad de la Oferta. Sin embargo, el punto A.3.5 dice que la oferta es válida por 120 días. ¿Cuál de los dos plazos debe primar para la emisión del instrumento financiero para no ser declarado inadmisibles?</p>	Para la emisión del instrumento deberá estarse a la vigencia mínima de la Garantía de Seriedad de la Oferta señalada en el punto A.1.3. y A.2.1.2., de las bases de licitación.
335	17-04-2026 11:47:09	<p>Si un oferente propone un VMS (Video Management System) alternativo según la opción b del punto B.6.9, ¿se aceptará una aplicación móvil equivalente, desarrollada por el fabricante de dicho VMS en lugar de Hik-Connect, cumpliendo con las mismas funcionalidades exigidas en las bases, sin</p>	Remítase a la respuesta N°304



PA

		que esto sea causal de inadmisibilidad o menor puntaje?	
336	17-04-2026 11:47:16	De acuerdo con lo establecido en el punto B.7.3 letra b) respecto a los postes nuevos, ¿se confirma que el contratista no debe valorizar ni incluir en su oferta económica (CAPEX) la provisión, obra civil, ni instalación de postes nuevos, siendo esta infraestructura de exclusiva responsabilidad operativa y financiera de la Municipalidad?	Sí. En caso de requerirse postes nuevos, su instalación será coordinada y asumida por la Municipalidad. Remítase a lo establecido en la letra b) del punto B.7.3., de las bases de licitación.
337	17-04-2026 11:47:31	De ofertar un VMS distinto a HikCentral, en cumplimiento de lo permitido en el punto B.6.9 letra b), ¿se aceptará como "equivalente o superior" el sistema de alta disponibilidad (High Availability / Failover nativo) que ofrezca el VMS propuesto para cumplir con la replicación en tiempo real y la continuidad operativa requerida?	Sí. Se aceptarán soluciones equivalentes o superiores, siempre que cumplan íntegramente las prestaciones, continuidad operativa y compatibilidad exigidas en las bases de licitación.
338	17-04-2026 11:47:35	Ante la contradicción existente entre el punto B.4.4 (que permite visualización móvil mediante Hik-Connect o similar) y el punto B.8.4 (que exige garantizar obligatoriamente el uso de Hik-Connect), ¿será declarada técnicamente inadmisibles la propuesta de un oferente que, acogiéndose a la opción de integrar un VMS alternativo (punto B.6.9 b), garantice una aplicación móvil nativa similar o superior de dicho VMS en lugar de la marca específica mencionada?	Remítase a lo establecido en los puntos B.6.9., B.8.4. y demás antecedentes de las bases de licitación.
339	17-04-2026 11:47:52	Considerando que los Anexos N°3 y N°3-A tienen carácter de esenciales y su alteración es causal de inadmisibilidad, pero dichos formularios omiten líneas de cobro para ítems exigidos en las Bases Técnicas (como los metros de cable de red exterior del pto. B.6.16 y el Servidor Secundario para el software failover del pto. B.6.10): ¿Se declarará inadmisibles a un oferente que agregue filas adicionales al Anexo N°3-A para transparentar estos costos, o la Municipalidad instruye que estos equipos/insumos deben ser cobrados de forma prorrateada dentro de otro ítem existente en el formulario para evitar la inadmisibilidad?	No deberán agregarse filas al Anexo N°3 ni al Anexo N°3-A. Los costos de elementos o componentes sin línea específica deberán ser considerados por el oferente dentro de los ítems existentes de su oferta económica.



340	17-04-2026 11:47:55	Considerando el alto volumen de cámaras existentes (más de 2.800) y los riesgos operativos de la migración en 90 días, ¿se permite una integración a nivel de software mediante la federación de servidores, API o pasarela de video entre el sistema actual y el VMS propuesto, en lugar de migrar y reconfigurar las cámaras una por una hacia el nuevo sistema?	La solución ofertada deberá ajustarse a lo establecido en los puntos B.5.3. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.
341	17-04-2026 11:48:07	A. Contradicción: Procesamiento en la nube vs. Ancho de banda y prohibición de Edge Computing • El requerimiento: Las bases prohíben expresamente instalar equipos de edge computing (procesamiento local) entre las cámaras/NVR y la plataforma central, obligando a que la analítica se procese íntegramente en la nube. A su vez, se exige que la red soporte entre 4 y 7 Mbps de subida por cámara.	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.
342	17-04-2026 11:48:09	Existe una contradicción entre el punto B.8.2, que exige un rango de distancia mínima de reconocimiento de día Entre 1 y 50 metros, y la Pauta de Evaluación (Anexo N°4), que asigna 0 puntos a rangos entre 1 y 20 metros y solo declara Inadmisibles a rangos entre 1 y 19 metros. Si un oferente propone un equipo que reconoce hasta 30 metros de día, ¿su oferta será declarada INADMISIBLE por no cumplir la exigencia técnica estricta del punto B.8.2, o será declarada ADMISIBLE recibiendo el puntaje proporcional indicado en el Anexo N°4?	Remítase a la respuesta N°38
343	17-04-2026 11:48:12	Dado que la arquitectura actual ya utiliza equipos "edge computing" (ThinkEdge SE70) y que el ancho de banda disponible por los vecinos es limitado (4 a 7 Mbps de subida por cámara), ¿se permitirá a los oferentes proponer el uso de hardware de procesamiento perimetral (Edge) propio o la mantención de los ThinkEdge actuales para procesar la analítica y optimizar el consumo de internet hacia la nube?	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.
344	17-04-2026 11:48:15	• El problema/contradicción: Transmitir el flujo de video en alta resolución de 1.000 cámaras nuevas y 2.373 cámaras existentes de forma continua hacia la nube para su procesamiento en tiempo real (sin filtrado local) requeriría un enlace troncal municipal en la nube capaz de soportar entre 13 y 23 Gbps de ingesta sostenida. Las bases no aclaran cómo se manejará este volumen masivo de datos en la nube sin latencias que afecten el límite de 30 segundos para las alertas, ni quién asume	Cualquiera infraestructura adicional necesaria para la integración —incluyendo servidores centrales, licencias o servicios de internet— deberá ser provista y gestionada por cada oferente como parte de su solución. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación.



P38

		<p>el costo del tráfico de entrada/salida (egress/ingress) en servicios como AWS o Azure.</p>	
345	17-04-2026 11:48:25	<p>¿La plataforma de analítica actual es parte del VMS o es un sistema independiente?</p>	<p>Las bases informan que actualmente existe un sistema de analítica vigente. Remítase a lo establecido en el punto B.3., letra b), de las bases de licitación.</p>
346	17-04-2026 11:48:25	<p>B. Supuesto de factibilidad: Analítica avanzada en cámaras existentes (Legacy)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El requerimiento: El contratista debe integrar 2.373 cámaras existentes al nuevo software de analítica y garantizar la total operatividad de analíticas complejas como detección de riñas, posibles asaltos, robo de accesorios y LPR. 	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.5.3., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.</p>
347	17-04-2026 11:48:29	<p>De acuerdo con el punto B.7, se exige un almacenamiento de 30 días a una resolución no inferior a 1080p. Considerando que las cámaras solicitadas poseen una resolución mayor, ¿la Municipalidad aceptará que la configuración de grabación en los NVR se ajuste y limite específicamente a 1080p para efectos de cumplir con la retención de los 30 días solicitados sin sobredimensionar el almacenamiento?</p>	<p>Sí. El almacenamiento mínimo exigido es a resolución no inferior a 1080p, conforme a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.</p>
348	17-04-2026 11:48:31	<p>Para acreditar técnica y formalmente la "compatibilidad total" de cámaras y NVRs de marcas alternativas con el ecosistema actual, ¿la Comisión Evaluadora aceptará la certificación del estándar internacional ONVIF (Profile S, G, T, M) emitido por el fabricante, como prueba concluyente de compatibilidad e integración de video y eventos?</p>	<p>La compatibilidad deberá acreditarse conforme a lo exigido en el punto B.6., de las bases de licitación. La certificación ONVIF por sí sola no reemplaza el cumplimiento íntegro de las compatibilidades y funcionalidades exigidas.</p>
349	17-04-2026 11:48:36	<ul style="list-style-type: none"> • El problema/supuesto: Se asume que el 100% del parque de cámaras antiguas cuenta con la resolución, cuadros por segundo (FPS), iluminación nocturna y ángulo de visión adecuados para que el algoritmo de inteligencia artificial sea preciso. Si una cámara antigua produce "falsos positivos" por su mala calidad de imagen, el contratista está obligado a corregirlo o podría ser multado, a pesar de que el hardware base no fue provisto por él. 	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.5.3., B.8.2., B.8.3., A.19. y A.20., de las bases de licitación.</p>



350	17-04-2026 11:48:38	¿Existe documentación de arquitectura actual (diagramas, topología, integración)?	Las bases no informan la marca ni documentación del CAD. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación.
351	17-04-2026 11:48:45	El ítem "Cable de red exterior" (B.6.16) no cuenta con una cantidad especificada en la tabla resumen B.6 ni posee una línea de cobro independiente en la Tabla 1 del Anexo N°3. ¿El costo de los metros de cableado debe ser prorrateado e incluido dentro del valor unitario de "Instalación y Configuración" de cada equipo? Asimismo, ¿el método de tendido requerido será siempre aéreo, o existen proyectos que exigirán canalización y rotura / reposición de pavimentos?	Respecto de la primera pregunta, remítase a la modificación de las bases de licitación. En relación a la segunda el proceso solo considera tendido aéreo.
352	17-04-2026 11:48:46	Si se oferta hardware (NVR/Cámaras) de una marca distinta, ¿se aceptarán los protocolos de conexión P2P/Cloud nativos, estándar y seguros propios del fabricante ofertado, en reemplazo del protocolo ISUP mencionado en las bases?	Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.3., y al punto B.6.9., de las bases de licitación.
353	17-04-2026 11:48:47	¿Cuál es el volumen actual de cámaras operativas por barrio o zona?	Las bases no informan un detalle por barrio o zona en esta etapa.
354	17-04-2026 11:48:50	C. Vacío: Lector de Placas Patentes (LPR) y Bases de Datos (Listas Negras) • El requerimiento: Se exige una analítica de "Posible Vehículo Lista Negra" que genere alertas cuando una patente coincida con una base de datos de vehículos con encargo.	Remítase a lo establecido en el punto B.8.2., de las bases de licitación.
355	17-04-2026 11:49:00	• El problema/vacío: No se especifica quién proveerá esta base de datos (Ej. Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros - SEBV, o un listado municipal). Tampoco se indican los protocolos de integración o actualización de dicha lista.	Las bases no entregan antecedentes adicionales sobre la fuente, protocolo o frecuencia de actualización de listas negras en esta etapa.
356	17-04-2026 11:49:02	Para dimensionar correctamente el costo mensual (OPEX) de las licencias y consumo de la herramienta de Inteligencia Artificial conversacional (Chatbot) solicitada en el punto B.8.1 letra g), ¿cuál es el volumen mensual estimado de interacciones o consultas que la Municipalidad proyecta realizar a través de este sistema?	Remítase a lo establecido en la letra g) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
357	17-04-2026 11:49:04	¿Se requiere mantener la plataforma existente o se permite su reemplazo completo?	La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3. y B.8., de las bases de licitación. El nuevo sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las



17/

			nuevas cámaras que se implementen.
358	17-04-2026 11:49:09	¿Se exige compatibilidad ONVIF u otro estándar específico?	La compatibilidad requerida es la expresamente señalada en las bases de licitación.
359	17-04-2026 11:49:09	<ul style="list-style-type: none"> • El requerimiento: Se exige que el NVR soporte al menos 16 canales y cuente con capacidad para 2 discos duros de hasta 8TB cada uno (16TB máximo en total). Paralelamente, se exige garantizar un almacenamiento continuo de grabaciones por un mínimo de 30 días para cada cámara a una resolución no inferior a 1080p. 	Sí. Cada NVR deberá permitir almacenamiento continuo por un período mínimo de 30 días para cada cámara, con resolución no inferior a 1080p. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
360	17-04-2026 11:49:15	¿Se requiere analítica en el edge (en la cámara) o solo en plataforma central?	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.
361	17-04-2026 11:49:17	<ul style="list-style-type: none"> • El problema/contradicción: Dependiendo del formato de compresión (H.264 o H.265) y los FPS, 16 cámaras grabando 24/7 a 1080p durante 30 días podrían exceder holgadamente los 16TB de capacidad máxima de los discos exigidos, provocando el incumplimiento del anexo técnico. 	Remítase a la respuesta N°359
362	17-04-2026 11:49:21	Respecto al Ítem VII "Servicio de Analítica de Audio" de la Tabla N°2 (Anexo N°3), ¿el pago mensual estipulado es por cada micrófono físico instalado (100 unidades según B.6.15) o se pagará de forma separada por cada cámara del sistema que se asocie operativamente a dicho micrófono?	El sistema deberá considerar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales conforme a lo establecido en los puntos B.6.15. y B.8.2., letra c), de las bases de licitación. La configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada.
363	17-04-2026 11:49:22	¿Cuál es el porcentaje estimado de cámaras nuevas vs existentes?	Las bases informan cantidades referenciales de cámaras nuevas y existentes en los puntos B.3. y B.6., de las bases de licitación.
364	17-04-2026 11:49:25	<ul style="list-style-type: none"> • El requerimiento: Si un barrio no cuenta con internet, el contratista debe proveer una conexión temporal por un máximo de 30 días o hasta finalizar pruebas. Asimismo, si no hay poste, la municipalidad lo instalará. 	La obligación de proveer conexión temporal aplica en los términos del punto B.5.1., esto es, para el proceso de instalación, pruebas y recepción del barrio y/o zona que se encuentre en ejecución. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.
365	17-04-2026 11:49:26	¿Las cámaras existentes deben ser reemplazadas en caso de incompatibilidad?	Los equipos y licencias de software propuestos deberán ser plenamente compatibles entre sí y con los equipos existentes indicados en el punto B.3., a fin de asegurar el

			cumplimiento del 100% de las funcionalidades de analítica establecidas en el punto B.3., B.6., y B.8., de las presentes Bases de Licitación.
366	17-04-2026 11:49:32	¿Se requiere cobertura específica (ej: reconocimiento de patentes, facial, etc.)?	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
367	17-04-2026 11:49:34	• El problema/vacío: Las bases castigan con multas diarias el atraso en la instalación de los barrios. Sin embargo, no se define qué ocurre con el contrato y las multas si la municipalidad tarda más de 30 días en resolver la conexión a internet definitiva o en instalar el poste nuevo, dejando al contratista atado a una infraestructura que no puede entregar oficialmente	Remítase a lo establecido en los puntos B.5.1., B.5.2., B.7.3., B.7.4., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
368	17-04-2026 11:49:36	Dado que el parque total de cámaras (existentes + nuevas) superará las 3.700 unidades y el límite de mantenimiento preventivo mensual indicado en el punto B.11.4 es de "hasta 300 cámaras", tomaría más de 12 meses recorrer todo el sistema. ¿Se confirma que, para el cálculo de los costos operacionales, cada barrio/cámara recibirá mantenimiento preventivo completo con una frecuencia máxima de una vez al año durante los 48 meses de contrato?	El mantenimiento preventivo programado se ejecutará dentro del límite de hasta 300 cámaras mensuales, conforme a la programación que defina la Municipalidad. Remítase a lo establecido en el punto B.11.4., de las bases de licitación.
369	17-04-2026 11:49:37	¿Qué tipos específicos de analítica son obligatorios (ej: intrusión, merodeo, conteo, vehículos, etc.)?	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
370	17-04-2026 11:49:43	¿Se exige analítica certificada o validada previamente?	Las bases no exigen una certificación o validación previa adicional de la analítica distinta del cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas y su verificación en la etapa respectiva.
371	17-04-2026 11:49:47	¿Existen métricas mínimas de precisión (accuracy) requeridas?	Las bases no establecen un porcentaje mínimo de precisión o una tasa máxima de falsos positivos. Remítase a lo establecido en los puntos B.8., B.8.2., B.8.3. y A.19., de las bases de licitación.
372	17-04-2026 11:49:49	Sobre Arquitectura y Ancho de Banda: 1. Dado que se prohíbe el uso de Edge Computing y todo el procesamiento analítico debe hacerse en la nube, ¿la Municipalidad dispone de un enlace troncal dedicado para recibir el flujo de video en tiempo real de más de 3.300 cámaras, o el oferente debe costear la ingesta de datos (ingress/egress) en el	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.



		<i>datacenter/nube como parte de su oferta mensual?</i>	
373	17-04-2026 11:49:54	<i>Considerando que la provisión y estabilidad del servicio de internet en los barrios depende directamente de los vecinos según el punto B.9, ¿las multas operacionales por indisponibilidad del sistema de analítica y/o visualización de cámaras aplicarán cuando el contratista demuestre que la causa raíz es un corte o falla del proveedor de internet domiciliario ajeno a su control?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.9., A.19. y A.20., de las bases de licitación. Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable.
374	17-04-2026 11:49:55	<i>¿La analítica debe operar en tiempo real o admite procesamiento diferido?</i>	La analítica deberá operar en tiempo real, conforme a lo establecido en los puntos B.8.1., letra e), B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
375	17-04-2026 11:50:00	<i>¿Se requiere entrenamiento o ajuste de modelos (customización)?</i>	El oferente deberá considerar los ajustes, parametrizaciones y configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento de la solución ofertada.
376	17-04-2026 11:50:00	<i>2. Respecto a la exigencia de 4 a 7 Mbps de subida por cámara, ¿este ancho de banda lo proveerá la conexión domiciliaria del barrio hacia el NVR, o es la conexión requerida desde el NVR hacia la nube?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.
377	17-04-2026 11:50:05	<i>¿Se debe mantener la analítica existente o se permite reemplazarla?</i>	La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3. y B.8., de las bases de licitación. El nuevo sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las nuevas cámaras que se implementen.
378	17-04-2026 11:50:10	<i>¿Cuál es el volumen esperado de eventos diarios generados por el sistema?</i>	Las bases no entregan una estimación de volumen diario de eventos.



379	17-04-2026 11:50:12	<i>Sobre Cámaras Existentes: Respecto a la integración de las 2.373 cámaras existentes al sistema de analítica, ¿qué sucede si, tras la evaluación técnica, se determina que una cámara antigua no posee la resolución o calidad óptica mínima para soportar analíticas complejas como "Riñas" o "Portonazos"? ¿El oferente estará eximido de aplicar la analítica en esa cámara, o deberá reemplazarla a su costo? 4. Las bases indican que las multas por "falsos positivos" y "fallas de clasificación" aplican al sistema. ¿Aplicarán estas multas a eventos generados en las 2.373 cámaras antiguas cuyas condiciones de iluminación y calidad no dependen del contratista?</i>	Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable. Remítase a lo establecido en el punto A.19., de las bases de licitación
380	17-04-2026 11:50:13	<i>Si se oferta hardware (NVR/Cámaras) de una marca distinta, ¿se aceptarán los protocolos de conexión P2P/Cloud nativos, estándar y seguros propios del fabricante ofertado, en reemplazo del protocolo ISUP mencionado en las bases?</i>	Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.3., y al punto B.6.9., de las bases de licitación.
381	17-04-2026 11:50:15	<i>¿Cuál es el tiempo de retención de grabaciones requerido?</i>	Sí. Cada NVR deberá permitir almacenamiento continuo por un período mínimo de 30 días para cada cámara, con resolución no inferior a 1080p. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
382	17-04-2026 11:50:19	<i>¿Se exige almacenamiento redundante (RAID, replicación)?</i>	La alta disponibilidad y replicación se regirán por lo establecido en los puntos B.6.10. y B.8.1., letra k), de las bases de licitación.
383	17-04-2026 11:50:24	<i>¿Se permite almacenamiento distribuido o centralizado?</i>	La arquitectura deberá cumplir lo establecido en las bases de licitación, especialmente en los puntos B.7., B.8.1., letra j), y B.8.1., letra k).
384	17-04-2026 11:50:29	<i>¿Se requiere respaldo (backup) externo o solo grabación primaria?</i>	Los respaldos se regirán por lo establecido en el punto B.8.1., letra k), de las bases de licitación.
385	17-04-2026 11:50:33	<i>Sobre Almacenamiento Local: Las bases exigen un almacenamiento mínimo de 30 días en resolución 1080p y, a la vez, limitan el NVR a 2 discos de 8TB (16TB total) para 16 canales. En caso de que el cálculo matemático de ancho de banda supere los 16TB exigidos, ¿se aceptará reducir la calidad de grabación (FPS/Bitrate) o se debe ofertar un NVR de mayor capacidad de bahías aunque no sea el modelo solicitado?</i>	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos equivalentes o superiores que permitan cumplir íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.



386	17-04-2026 11:50:34	¿Cuál es el volumen actual de almacenamiento utilizado?	Las bases no entregan información sobre el volumen actual de almacenamiento utilizado.
387	17-04-2026 11:50:39	¿Cuál es la infraestructura de red actual (fibra, radio, híbrido)?	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.
388	17-04-2026 11:50:43	¿Qué tecnologías de transmisión predominan (P2P, P2MP, LTE, fibra)?	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.
389	17-04-2026 11:50:43	Sobre Listas Negras (LPR) y API: En relación con la analítica de "Vehículo en Lista Negra", ¿la Municipalidad entregará acceso directo a una base de datos local, o el contratista deberá gestionar la integración con el SEBV de Carabineros? Si es con Carabineros, ¿está la municipalidad ya conectada a su API?	Las bases no indican una fuente específica ni documentación adicional para la integración de listas negras en esta etapa.
390	17-04-2026 11:50:48	¿Se dispone de capacidad actual de ancho de banda por sitio?	Las bases no entregan un detalle de capacidad actual de ancho de banda por sitio.
391	17-04-2026 11:50:53	¿Se exige redundancia de enlaces?	Las bases no exigen redundancia de enlaces distinta de lo expresamente señalado en los puntos B.8.1., letra k), y B.9., de las bases de licitación.
392	17-04-2026 11:50:56	Sobre Responsabilidades y Plazos: Se indica que el contratista proveerá internet temporal por 30 días si el barrio no cuenta con conexión. Si transcurren los 30 días y la Municipalidad/Barrio no logra habilitar la conexión definitiva, ¿cómo se cursa la recepción conforme de la etapa para efectos de pago y cómo se evitan las multas por retraso? En los casos donde la Municipalidad deba instalar un poste nuevo, ¿se suspenderá el plazo de 30 días corridos de ejecución del proyecto hasta que el poste esté efectivamente instalado y energizado por el municipio?	La obligación de proveer conexión temporal aplica en los términos del punto B.5.1., esto es, para el proceso de instalación, pruebas y recepción del barrio y/o zona que se encuentre en ejecución. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.
393	17-04-2026 11:50:57	¿Quién es responsable de la red: municipio o contratista?	La red de datos mediante conexión de internet será proporcionada por la Municipalidad, a través de los vecinos beneficiarios, en los términos del punto B.9. El resto de la solución ofertada será de responsabilidad del contratista



12/1

			conforme a las bases de licitación.
394	17-04-2026 11:51:01	<i>¿Se permite optimización mediante compresión (H.265, etc.)?</i>	Sí. El oferente podrá considerar las configuraciones técnicas necesarias para el cumplimiento íntegro de las prestaciones exigidas en las bases de licitación.
395	17-04-2026 11:51:06	<i>¿Existen especificaciones funcionales para la app móvil requerida?</i>	Las funcionalidades mínimas de la aplicación móvil se encuentran en el punto B.8.4., de las bases de licitación.
396	17-04-2026 11:51:06	<i>Sobre la IA Conversacional (Chatbot): El requerimiento de IA conversacional (Chatbot) permite operar por WhatsApp o Telegram. ¿Los costos transaccionales de la API oficial de WhatsApp Business (pago por conversación) deberán ser absorbidos por el contratista durante los 48 meses de contrato?</i>	Sí. Los costos asociados al uso de licencias y/o servicios adicionales de la IA conversacional deberán estar incluidos en la oferta económica. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra g), de las bases de licitación.
397	17-04-2026 11:51:11	<i>¿La app debe ser nativa o puede ser web responsiva?</i>	Las bases no exigen una aplicación nativa distinta de las funcionalidades mínimas del punto B.8.4. y de lo señalado en el punto B.8.1., letra g), de las bases de licitación.
398	17-04-2026 11:51:12	<i>Para acreditar técnica y formalmente la "compatibilidad total" de cámaras y NVRs de marcas alternativas con el ecosistema actual, ¿la Comisión Evaluadora aceptará la certificación del estándar internacional ONVIF (Profile S, G, T, M) emitido por el fabricante, como prueba concluyente de compatibilidad e integración de video y eventos?</i>	La compatibilidad deberá acreditarse conforme a lo exigido en el punto B.6., de las bases de licitación. La certificación ONVIF por sí sola no reemplaza el cumplimiento íntegro de las compatibilidades y funcionalidades exigidas.
399	17-04-2026 11:51:13	<i>Para acreditar técnica y formalmente la "compatibilidad total" de cámaras y NVRs de marcas alternativas con el ecosistema actual, ¿la Comisión Evaluadora aceptará la certificación del estándar internacional ONVIF (Profile S, G, T, M) emitido por el fabricante, como prueba concluyente de compatibilidad e integración de video y eventos?</i>	La compatibilidad deberá acreditarse conforme a lo exigido en el punto B.6., de las bases de licitación. La certificación ONVIF por sí sola no reemplaza el cumplimiento íntegro de las compatibilidades y funcionalidades exigidas.
400	17-04-2026 11:51:16	<i>¿Qué nivel de acceso tendrán los vecinos (live view, histórico, eventos)?</i>	El nivel de acceso de los vecinos se encuentra regulado en el punto B.8.4., de las bases de licitación.
401	17-04-2026 11:51:20	<i>¿Existen estándares de seguridad para autenticación de usuarios?</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra l), y A.13., de las bases de licitación.
402	17-04-2026 11:51:25	<i>¿Qué sistemas municipales deben integrarse vía API?</i>	La integración con CAD deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1.,



PPF

			letra i), de las bases de licitación. Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario.
403	17-04-2026 11:51:29	¿Se dispone de documentación de APIs existentes?	Las bases no informan la marca ni documentación del CAD. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación.
404	17-04-2026 11:51:34	¿Se requiere integración con sistemas de seguridad (ej: 1402, Carabineros)?	Las bases no detallan otras instituciones distintas del CAD de Seguridad Pública y otros sistemas municipales que eventualmente pudieran integrarse vía API. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letras h) e i), de las bases de licitación.
405	17-04-2026 11:51:35	Dado que la arquitectura actual ya utiliza equipos "edge computing" (ThinkEdge SE70) y que el ancho de banda disponible por los vecinos es limitado (4 a 7 Mbps de subida por cámara), ¿se permitirá a los oferentes proponer el uso de hardware de procesamiento perimetral (Edge) propio o la mantención de los ThinkEdge actuales para procesar la analítica y optimizar el consumo de internet hacia la nube?	La solución deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red.
406	17-04-2026 11:51:40	¿Existe inventario detallado de todos los equipos a mantener?	Las bases entregan un inventario referencial en el punto B.3. No se contempla un inventario detallado adicional en esta etapa.
407	17-04-2026 11:51:44	¿Cuál es la tasa histórica de fallas del sistema actual?	Las bases no entregan antecedentes sobre la tasa histórica de fallas del sistema actual.
408	17-04-2026 11:51:50	¿Se exige disponibilidad de repuestos en stock?	Las bases no fijan cantidades mínimas de stock por tipo de equipo. El contratista deberá mantener un stock técnico mínimo suficiente para asegurar la continuidad operativa, el que deberá ser entregado al inicio del contrato y actualizado trimestralmente. Remítase a lo establecido en el punto B.11.7., de las bases de licitación.
409	17-04-2026 11:51:51	Considerando el alto volumen de cámaras existentes (más de 2.800) y los riesgos operativos de la migración en 90 días, ¿se permite una integración a nivel de software mediante la federación de servidores, API o pasarela de video entre el sistema actual y el VMS propuesto, en lugar de migrar y	La solución ofertada deberá ajustarse a lo establecido en los puntos B.5.3. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.



137

		<i>reconfigurar las cámaras una por una hacia el nuevo sistema?</i>	
410	17-04-2026 11:51:56	<i>¿Quién define la criticidad de una falla?</i>	La criticidad de las fallas se encuentra definida en el punto B.11.2., de las bases de licitación.
411	17-04-2026 11:52:01	<i>¿Qué ocurre si un equipo ya no tiene soporte del fabricante?</i>	El contratista deberá asegurar la continuidad operativa del sistema y, de ser necesario, reemplazar equipos por otros idénticos o equivalentes conforme a las bases de licitación. Remítase a lo establecido en el punto B.11.1 de las bases de licitación
412	17-04-2026 11:52:06	<i>¿Se permite reemplazo por tecnología superior?</i>	Sí. Remítase a lo establecido en el punto B.14., de las bases de licitación.
413	17-04-2026 11:52:08	<i>De ofertar un VMS distinto a HikCentral, en cumplimiento de lo permitido en el punto B.6.9 letra b), ¿se aceptará como "equivalente o superior" el sistema de alta disponibilidad (High Availability / Failover nativo) que ofrezca el VMS propuesto para cumplir con la replicación en tiempo real y la continuidad operativa requerida?</i>	Sí. Se aceptarán soluciones equivalentes o superiores, siempre que cumplan íntegramente las prestaciones, continuidad operativa y compatibilidad exigidas en las bases de licitación.
414	17-04-2026 11:52:10	<i>¿Existe un checklist oficial de mantenimiento por tipo de equipo?</i>	Las bases no contemplan un checklist oficial distinto de las actividades mínimas señaladas en los puntos B.11.3., B.11.4. y B.11.5., de las bases de licitación.
415	17-04-2026 11:52:15	<i>¿Se debe coordinar mantenimiento sin afectar operación?</i>	Sí. El mantenimiento deberá ejecutarse procurando minimizar la afectación del servicio, conforme a lo establecido en el punto B.11.5., de las bases de licitación.
416	17-04-2026 11:52:20	<i>¿Se permite mantenimiento remoto para ciertos componentes?</i>	Las bases no prohíben expresamente el soporte remoto para aquellas actividades que técnicamente lo permitan, sin perjuicio del cumplimiento íntegro de las obligaciones de terreno y de los SLA establecidos.
417	17-04-2026 11:52:24	<i>¿Cuál es el nivel de validación requerido post mantenimiento?</i>	La validación posterior al mantenimiento se realizará conforme a las pruebas, informes y controles señalados en el punto B.11., de las bases de licitación.



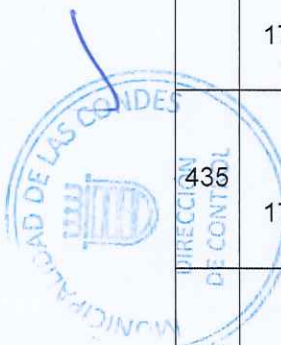
131

418	17-04-2026 11:52:29	<i>¿Se requiere certificación de funcionamiento por parte del municipio?</i>	Sí. Los trabajos y servicios deberán contar con la recepción conforme y/o validación del Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, según corresponda.
419	17-04-2026 11:52:33	<i>¿Se exige operación 24/7 del sistema o solo disponibilidad?</i>	El contrato contempla mesa de ayuda 24/7 para la atención de fallas o incidentes y operación continua 24/7 del sistema. Remítase a lo establecido en el punto B.11.1., letra d), y punto B.8.1., letra k), de las bases de licitación.
420	17-04-2026 11:52:34	<i>Si un oferente propone un VMS (Video Management System) alternativo según la opción b del punto B.6.9, ¿se aceptará una aplicación móvil equivalente, desarrollada por el fabricante de dicho VMS en lugar de Hik-Connect, cumpliendo con las mismas funcionalidades exigidas en las bases, sin que esto sea causal de inadmisibilidad o menor puntaje?</i>	En caso de utilizar el VMS actual, deberá garantizarse el uso de Hik-Connect conforme al punto B.8.4. En caso de ofertar un VMS distinto, la aplicación móvil deberá dar cumplimiento íntegro a las funcionalidades mínimas exigidas en las bases.
421	17-04-2026 11:52:37	<i>¿Existe mesa de ayuda municipal o debe ser provista por el contratista?</i>	La mesa de ayuda deberá ser provista por el contratista. Remítase a lo establecido en el punto B.11.1., de las bases de licitación.
422	17-04-2026 11:52:42	<i>¿Cómo se registran y validan los tiempos de respuesta?</i>	Los tiempos de respuesta y su control se registrarán por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.2., B.11.4., B.11.5., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
423	17-04-2026 11:52:45	<i>¿Cómo se registran y validan los tiempos de respuesta?</i>	Los tiempos de respuesta y su control se registrarán por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.2., B.11.4., B.11.5., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
424	17-04-2026 11:52:49	<i>¿Cómo se registran y validan los tiempos de respuesta?</i>	Los tiempos de respuesta y su control se registrarán por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.2., B.11.4., B.11.5., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
425	17-04-2026 11:52:54	<i>¿Se aplican multas automáticas por incumplimiento de SLA?</i>	Las multas se aplicarán conforme a las causales expresamente señaladas en el punto A.19. y al procedimiento del punto A.20., de las bases de licitación.
426	17-04-2026 11:52:58	<i>¿Qué mecanismos de monitoreo del SLA serán utilizados?</i>	Los tiempos de respuesta y su control se registrarán por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.2., B.11.4., B.11.5.,



P31

			A.19. y A.20., de las bases de licitación.
427	17-04-2026 11:53:02	<i>¿Los gabinetes, racks y soportes existentes deben ser reutilizados?</i>	Las bases no establecen una obligación general de reutilizar gabinetes, racks o soportes existentes.
428	17-04-2026 11:53:07	<i>¿Se requiere certificación estructural de instalaciones?</i>	El contratista deberá dar cumplimiento a la normativa técnica y de seguridad que resulte aplicable a las instalaciones.
429	17-04-2026 11:53:13	<i>¿Quién provee energía eléctrica en cada punto?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos B.5.1. y B.7.4., de las bases de licitación.
430	17-04-2026 11:53:17	<i>¿Se requiere respaldo energético (UPS)?</i>	Las bases no exigen respaldo energético específico adicional.
431	17-04-2026 11:53:22	<i>¿Se exige protección ambiental (temperatura, humedad)?</i>	Sí. Remítase a lo establecido en las letras q) del punto B.6.4., y t) del punto B.6.5., de las bases de licitación.
432	17-04-2026 11:53:27	<i>¿El mantenimiento incluye vandalismo o daños externos?</i>	El vandalismo o daños externos se atenderán conforme al procedimiento de trabajos especiales y mantenimiento correctivo establecido en las bases de licitación.
433	17-04-2026 11:53:31	<i>¿Qué se considera "trabajo especial" fuera del mantenimiento?</i>	Remítase al último párrafo del punto B.2., de las bases de licitación
434	17-04-2026 11:53:36	<i>¿Existe límite anual para intervenciones correctivas?</i>	El contrato contempla un monto máximo total para trabajos especiales de hasta \$96.078.305 IVA incluido. Remítase a lo establecido en el punto A.14.3., de las bases de licitación.
435	17-04-2026 11:53:41	<i>¿Qué actividades quedan explícitamente fuera del contrato?</i>	Las exclusiones del mantenimiento correctivo se encuentran indicadas en el punto B.11.5., de las bases de licitación.
436	17-04-2026 11:53:46	<i>¿Se consideran ampliaciones futuras dentro del alcance?</i>	Las ampliaciones o modificaciones futuras se registrarán por lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
437	17-04-2026 11:53:51	<i>¿Cuál es el KPI principal que la Municipalidad busca mejorar con esta solución?</i>	Remítase a lo establecido en los puntos A.1.1. y B.2., de las bases de licitación.
438	17-04-2026 11:53:56	<i>¿Qué problemas actuales del sistema se consideran críticos?</i>	Las bases describen la situación actual y el alcance del servicio, pero no identifican problemas críticos adicionales en esta etapa.



439	17-04-2026 11:54:01	<i>¿Qué nivel de automatización esperan del sistema de analítica?</i>	El nivel de automatización esperado es el que resulta de las funcionalidades exigidas en los puntos B.8.1., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
440	17-04-2026 11:54:06	<i>¿Cuál es la expectativa de crecimiento del sistema en los próximos años?</i>	Las bases no informan una proyección específica de crecimiento distinta de las cantidades globales consideradas en la presente licitación.
441	17-04-2026 11:55:37	<i>Las BT indican que no está permitido el procesamiento de IA en Borde, entendemos que dado lo que informan la solución anterior hacia esto, procesar en los equipos SE70. Se permite el uso de un equipo que no haga procesamiento de IA pero que permita entregar los flujos a nube. Favor aclarar este punto.</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. Solo se permitirán equipos de conectividad de red; no se permitirá edge computing para el procesamiento analítico.
442	17-04-2026 11:56:04	<i>Es posible hacer Routeo en el borde ? para entregar los frames a la nube</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. Solo se permitirán equipos de conectividad de red; no se permitirá edge computing para el procesamiento analítico.
443	17-04-2026 11:56:55	<i>Considerando que el desempeño de los modelos de analítica de video basados en inteligencia artificial depende de múltiples variables técnicas y ambientales —tales como densidad de píxeles sobre el objeto de interés (px/m), ángulo de visión, distancia efectiva de la escena, condiciones de iluminación (diurna/nocturna), contraste, presencia de oclusiones, condiciones climáticas y calidad de compresión del video—, se solicita aclarar si las distancias o rangos de detección exigidos en las Bases Técnicas han sido definidos considerando estos factores.</i>	La comprobación de lo ofertado se realizará conforme a las condiciones señaladas en el punto B.8.2., de las bases de licitación, considerando parámetro día y parámetro noche allí definidos.
444	17-04-2026 11:57:05	<i>Es posible instalar un equipo que permita entregar los frames a la nube desde las cámaras o NVR tipo Gateway, que no hace procesamiento sino la entrega de Video a la aplicación en la nube. Favor aclarar</i>	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. Solo se permitirán equipos de conectividad de red; no se permitirá edge computing para el procesamiento analítico.
445	17-04-2026 11:58:33	<i>Se solicita entregar la solución de cómo están conectadas las cámaras existentes</i>	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.



446	17-04-2026 11:59:11	<i>Se solicita entregar la solución técnica de la conexión existente de las cámaras y conexión</i>	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.
447	17-04-2026 11:59:20	<i>Las camaras se conectarán por wifi de los vecinos ?</i>	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.
448	17-04-2026 11:59:31	<i>Los barrios y vecinos se encuentran al tanto del proyecto a ejecutar?</i>	Las bases no entregan antecedentes adicionales sobre la coordinación previa con vecinos o barrios en esta etapa.

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-46-LR26. /

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección Seguridad Pública
- Oficina de Partes




Propuesta modificaciones bases de licitación
**“SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA CON
 ANALÍTICA INTELIGENTE PARA BARRIOS Y
 ZONAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES” ID
 N°2345-46-LR26** y respuestas foro.

LAS CONDES, 11 de mayo de 2026

PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

Se propone modificar las Bases de Licitación de acuerdo con lo siguiente:

- **Modificación N°1:** Se modifica la letra c) del punto B.8.2., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “• Rango de distancia mínima de reconocimiento de día: Entre 1 y 50 metros.
 • Rango de distancia mínima de reconocimiento de noche: Entre 1 y 30 metros.”

DEBE DECIR: “• Rango de distancia de reconocimiento de día de al menos: Entre 1 y 20 metros.
 • Rango de distancia de reconocimiento de noche de al menos: Entre 1 y 15 metros.”

- **Modificación N°2:** Se agrega en el punto A.4.2., lo siguiente:

<i>Ficha Técnica</i>	<p><i>El oferente deberá de acuerdo a lo señalado en el punto B.6., adjuntar fichas técnicas oficiales, certificaciones de compatibilidad y/o cartas del fabricante que acrediten que los equipos, equipamiento u otro componente, es totalmente compatible e integrable con software HikCentral, o VMS ofertado y el sistema de analítica vigente.</i></p> <p><i>Lo exigido en el presente punto tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibile.</i></p>
----------------------	--

- **Modificación N°3:** Se modifica el punto B.10.2., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “Se exigirá que el Contratista disponga de cuadrillas de trabajo integradas por técnicos calificados, cuyos antecedentes curriculares (CV) deberán ser presentados junto con la oferta técnica y actualizados durante la ejecución del contrato.

DEBE DECIR: “Se exigirá que el Contratista disponga de cuadrillas de trabajo integradas por técnicos calificados, cuyos antecedentes curriculares (CV) deberán ser presentados antes de suscripción de “Acta de Aprobación de Estándar de Instalación”.

- **Modificación N°4:** Se agrega en el punto A.13.2., lo siguiente:

El contratista deberá informar al Supervisor Municipal en un plazo no superior a dos horas corridas, de cualquier actividad o hecho que amenace, vulnere y/o afecte a las redes, plataformas y sistemas informáticos a los cuales tenga acceso, le pertenezcan o no a la Municipalidad. De igual manera, deben indicar las medidas de mitigación aplicadas a éstas, así como las políticas y prácticas de seguridad de la información incorporadas en los servicios prestados.

- **Modificación N°5:** Se modifica el Anexo N°3, agregando a la tabla N°2, el ítem XI, en el siguiente sentido:

XI	LICENCIA SOFTWARE ROSE REPLICATOR PLUS (según punto B.6.10., de las Bases Técnicas)	\$ _____	1	48	\$ _____
----	--	----------	---	----	----------

- **Modificación N°6:** Se modifica el punto A.14.3., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “Los pagos por este concepto se realizarán de acuerdo con los valores ofertados en el Anexo N°3-A denominado “Precios unitarios”, en pesos más IVA, conforme al procedimiento

establecido en el punto A.15.2. de las presentes Bases y una vez efectuada la recepción conforme en el Libro de Servicios de los trabajos encomendados por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal.

Los pagos deberán guardar estricta concordancia con los valores ofertados en el referido Anexo N°3-A.”

DEBE DECIR: “Los pagos por este concepto se realizarán de acuerdo con los valores ofertados en el Anexo N°3 y N°3-A denominado “Precios unitarios”, en pesos más IVA, conforme al procedimiento establecido en el punto A.14.4.2. de las presentes Bases y una vez efectuada la recepción conforme en el Libro de Servicios de los trabajos encomendados por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal. Los pagos por este concepto se realizarán de acuerdo con los valores ofertados en el Anexo N°3 Y N°3-A denominado “Precios unitarios”, en pesos más IVA, conforme al procedimiento establecido en el punto A.14.4.2. de las presentes Bases y una vez efectuada la recepción conforme en el Libro de Servicios de los trabajos encomendados por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal.

Los pagos deberán guardar estricta concordancia con los valores ofertados en el referido Anexo N°3 y N°3-A.”

- **Modificación N°7:** Se modifica el punto A.14.4.2., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “Procedimiento para los trabajos especiales.

a) Los trabajos especiales serán encomendados por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, mediante un “Certificado de Trabajos Especiales”, que será elaborado en base al Listado de Precios Unitarios del Anexo N°3-A, en pesos más IVA. En este Certificado se establecerá la fecha de inicio y el plazo de ejecución de los servicios.”

DEBE DECIR: “Procedimiento para los trabajos especiales.

a) Los trabajos especiales serán encomendados por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, mediante un “Certificado de Trabajos Especiales”, que será elaborado en base a Anexo N°3 y Listado de Precios Unitarios del Anexo N°3-A, en pesos más IVA. En este Certificado se establecerá la fecha de inicio y el plazo de ejecución de los servicios.”

- **Modificación N°8:** Se modifica el punto B.8., en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “El sistema deberá operar sobre infraestructura propia o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente.”

DEBE DECIR: “El sistema deberá operar sobre infraestructura propia, distribuida o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente.”

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INGRESADAS AL FORO

#	Preguntas	Respuestas
1	Un resumen con IA por si les sirve: https://f.licify.cl/2345-46-LR26.pdf	No hay pregunta que responder
2	Buenos días. Agradeceremos subir los anexos en formato editable. Gracias.	Anexos editables se encuentran disponibles en el portal
3	VISITA TECNICA	No se contempla visita a terreno durante el proceso licitatorio.
4	En atención a que el contrato tiene una duración de 48 meses, de conformidad al artículo 121 del Reglamento de la ley 19.886, se podrá sustituir la garantía de cumplimiento del contrato una vez cumplido un año, por el saldo del contrato y así anualmente mientras se ejecute el contrato.	Sí. Remítase a lo establecido en el último párrafo del punto A.2.2.2., de las bases de licitación.

5	Sobre las multas. De conformidad al artículo 138 del reglamento de la ley 19.886, en caso que la municipalidad adeude al proveedor el pago de las prestaciones del contrato que hayan sido devengadas durante los meses anteriores al que se hizo obligatorio el pago de una multa. ¿La municipalidad está en mora de pago procederá al cobro de multas?	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
6	No existen registros de haberse dado cumplimiento al artículo 31 del reglamento sobre la confección del ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO. No se mencionan ni se registran en el decreto que aprueba las bases, como tampoco se hace referencia en las bases administrativas y técnicas. Por favor indicar si se confeccionó. La omisión de este informe es causal de infracción a la ley de compras públicas.	No hay pregunta que responder. El municipio ha dado cumplimiento tanto al art.31 del Reglamento como al 108.
7	De conformidad al artículo 2bis de la ley 19.886 que establece que la contratación pública se rige por los principios de TRANSPARENCIA y PUBLICIDAD, en relación con el artículo 31 del reglamento sobre la obligación de la confección del análisis técnico y económico, SE SOLICITA PUBLICAR EN LA FICHA DE LICITACIÓN EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO. Independiente de ser un requisito legal, dicho informe es parte de los fundamentos técnicos y económicos que deben ser transparentados ya que se trata de un requisito de validez del proceso destinado a justificar la eficiencia, necesidad y razonabilidad técnica del gasto lo que debe verificarse su concordancia con las especificaciones de las bases técnicas publicadas.	No se acoge su sugerencia. Remítase a la respuesta N°6.
8	Se solicita subir los formularios administrativos, técnicos y económicos a completar por los oferentes.	Anexos editables se encuentran disponibles en el portal
9	¿Cómo se hará la adecuación de los recursos humanos, respecto a la nueva jornada laboral?	La adecuación de los recursos humanos corresponderá al contratista, debiendo dar cumplimiento íntegro a la normativa laboral y previsional vigente. Remítase a lo establecido en los puntos A.10. y B.10., de las bases de licitación.
10	¿Por ser trabajos en terreno, el oferente adjudicado estará exento del pago de permisos por concepto de uso de espacio público BNUP?	Solo no se aplicarán derechos por ocupación de espacio público en aquellos casos en que la obra sea de carácter municipal. Remítase a lo establecido en el punto B.12., de las bases de licitación.
11	El proyecto actual funcionará en paralelo, y el presente adjudicatario debe integrarse a él? o el contrato actual termina y el presente deberá asumir y usar toda la infraestructura actual?	La integración de los barrios y/o zonas actualmente operativos al nuevo sistema de analítica deberá ejecutarse de forma paralela, garantizando continuidad ininterrumpida del servicio. Remítase a lo establecido en el punto B.5.3., de las bases de licitación.
12	Es posible cambiar el VMW Hikvision actual y software de videoanalítica?	La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3., letra b) del punto B.6.9., y B.8., de las bases de licitación. El nuevo sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las nuevas cámaras que se implementen.



13	Esto será en modalidad servicio? qué pasará al final del contrato con toda la infraestructura? será propiedad de la municipalidad o del adjudicado?	La contratación comprende adquisición, instalación, configuración y mantenimiento. Los equipos y licencias adquiridos para el proyecto deberán quedar a nombre y/o disposición de la Municipalidad, según corresponda. Remítase a lo establecido en los puntos B.6.9., A.14.4.1. y A.13.2., de las bases de licitación.
14	Qué software hace hoy en día la videoanalítica? y tiene buenos indicadores y resultados para el municipio? Pues muchos de los comportamientos solicitados no forman parte de la oferta actual o del estado del arte de los software dedicados a estas analíticas	Remítase a lo establecido en el punto B.3., de las bases de licitación y remítase al portal www.mercadopublico.cl , ID N°2560-21-LR22, donde podrá encontrar la información solicitada
15	Qué grado de asertividad debe haber en la detección de estos comportamientos mediante las video analíticas?	Las bases no establecen un porcentaje mínimo de precisión o una tasa máxima de falsos positivos. Remítase a lo establecido en los puntos B.8., B.8.2., B.8.3. y A.19., de las bases de licitación.
16	Quién realizará el mantenimiento de los equipos e infraestructura ya instalada en el contrato actual?	El oferente adjudicado será el responsable del mantenimiento integral y correctivo del sistema de videovigilancia y de los equipos que formen parte del servicio es parte del alcance del contrato. Remítase a lo establecido en la letra f) del punto B.2., y punto B.11., de las bases de licitación.
17	Se entiende que el sistema de analíticas de video actual, VSaaS, podrá ser reemplazado para las nuevas cámaras y cámaras existentes?	Sí, el nuevo sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las nuevas cámaras que se implementen. La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3. y B.8., de las bases de licitación.
18	Es posible considerar la solución actual de analítica? el municipio tiene en buena consideración el desempeño de éste?	Sí, el sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las nuevas cámaras que se implementen. La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3. y B.8., de las bases de licitación.
19	Se entiende de las bases técnicas, que el VMS Hikcentral debe permanecer, y las cámaras actuales conectarse a él. Es esto correcto?	La Municipalidad cuenta actualmente con HikCentral; sin perjuicio de ello, el oferente podrá proponer el uso del VMS actual o un nuevo VMS, conforme a lo establecido en el punto B.6.9., de las bases de licitación.
20	Habrà visita a terreno de un punto existente tipo para mejor comprensión del requerimiento?	Remítase a la respuesta N°3.
21	Cuándo vence en el contrato actual?	Remítase al portal www.mercadopublico.cl , ID N°2560-21-LR22, donde podrá encontrar la información solicitada
22	El adjudicado debe hacerse caso del mantenimiento de las cámaras y toda la infraestructura actual?	Sí. El mantenimiento integral y correctivo del sistema de videovigilancia y de los equipos que formen parte del servicio es parte del alcance del contrato. Remítase a lo establecido en la letra f) del punto B.2., y punto B.11., de las bases de licitación.
23	La plataforma actual de analítica de video inteligente, se encuentra integrada al CAD? vale decir, está enviando todas las alertas generadas?	Sí, el actual sistema de analítica se encuentra integrado al CAD de Seguridad
24	Qué tasa de falsos positivos máximos es aceptable? La consulta va para no saturar el CAD y operadores con falsas alertas	Las bases no establecen un porcentaje mínimo de precisión o una tasa máxima de falsos positivos. Remítase a lo establecido en los puntos B.8., B.8.2., B.8.3. y A.19., de las bases de licitación.
25	Cuándo será la visita técnica?	Remítase a la respuesta N°3.
26	Qué cantidad de eventos recibe actualmente de manera diaria el CAD del sistema de analítica inteligente del contrato actual?	El CAD de Seguridad recibe en promedio 122 eventos mensuales

27	<p>Bases Técnicas punto B.6.1. – Se menciona el equipo NVR HIKVISION DS-7616NI-Q2/16P como referencia. Sin embargo, este equipo (serie Q) no cumple con los anchos de banda de entrada y salida del equipo. El que sí cumple es el DS-7616NI-M2/16P. Por favor corregir</p>	<p>Las marca y modelo indicados son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos técnicamente equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.3., y B.6.1., de las bases de licitación.</p>
28	<p>Por favor confirmar que los 5 servidores Dell R450 mencionados en las bases técnicas punto B.3.b, serán disponibilizados para la instalación de la ampliación del VMS Hikcentral y Rose Replicator.</p>	<p>Si, no obstante cualquier equipo, licencia, servicio o componente adicional requerido para el correcto funcionamiento de la solución ofertada deberá ser considerado por el oferente en su propuesta económica. Remítase a lo establecido en los puntos B.6.9., B.6.10. y letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.</p>
29	<p>Bases Técnicas punto B.6.1. – Se menciona textual “Si al momento de la instalación el barrio no cuenta con dicho servicio, el Contratista deberá proveer conexión de Internet temporal por un período máximo de 30 días corridos, o hasta finalizar las pruebas de funcionamiento, con el fin de validar la instalación y gestionar la respectiva recepción”. ¿Lo anterior aplica sólo para el primer barrio piloto de la etapa de estandarización, o para los 100 barrios del contrato completo?</p>	<p>La obligación de proveer conexión temporal aplica en los términos del punto B.5.1., esto es, para el proceso de instalación, pruebas y recepción del barrio y/o zona que se encuentre en ejecución. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.</p>
30	<p>Bases Técnicas punto B.5.2 dice textual “El número de barrios y/o zonas de la comuna a ejecutar, y la cantidad de cámaras a instalar mensualmente podrá variar en función de la demanda o de las necesidades operativas determinadas por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal”...por favor definir un rango mínimo y máximo de cantidad de barrios mensuales que se solicitarán, para así poder dimensionar correctamente las capacidades de mensuales de las cuadrillas de instalación.</p>	<p>No se fija un mínimo o máximo mensual de barrios y/o zonas. Su cantidad podrá variar según la demanda o necesidades operativas, dentro de las cantidades globales del contrato. Remítase a lo establecido en el punto B.5.2., de las bases de licitación.</p>
31	<p>Bases Administrativas - A.4.2 Oferta Técnica – Anexo N°7 – Se indica textual “Adicionalmente, el oferente debe adjuntar catálogos, folletos, fichas técnicas o similares del servicio de analítica inteligente propuesto - en idioma español-, que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases técnicas”. Dado que el Anexo N°7 se refiere exclusivamente al servicio de analítica inteligente, por favor confirmar que no será necesario anexar en la oferta los folletos, fichas, etc, del equipamiento solicitado en bases (cámaras, NVR, antenas, tableros, gabinetes, etc). Por favor aclarar para no caer en falta.</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.4.2., y B.6., de las bases de licitación.</p>



32	<p>Bases Técnicas – B.6 - Consideraciones Adicionales – se indica textual “El oferente deberá adjuntar fichas técnicas oficiales, certificaciones de compatibilidad y/o cartas del fabricante que acrediten que los equipos, equipamiento u otro componente, es totalmente compatible e integrable con software HikCentral, o VMS ofertado y el sistema de analítica vigente”. Este requerimiento de documentación adicional a presentar en la oferta NO está contenido en las bases administrativas puntos A.4.1, A.4.2 y A.4.3, por lo no tanto, no puede ser exigible su presentación en la oferta, por lo que entendemos que se trataría de un error y que esta documentación será exigible al Adjudicatario/Contratista. Si realmente se requiriera de presentar junto con la oferta, por favor realicen una modificación a las bases administrativas para así explicitar en requerimiento dentro de los antecedentes a presentar en la oferta (A.4.1, A.4.2 y A.4.3)</p>	Remítase a la modificación de las bases de licitación
33	<p>Favor confirmar si el municipio posee un servidor para la instalación de Rose Replicator y además de un Server Adicional para balanceo de carga tipo cluster según la cantidad de cámaras que serán administradas o se debe proveer por parte del oferente.</p>	<p>Cualquier servidor, licencia, servicio o componente adicional requerido para el correcto funcionamiento de la solución ofertada deberá ser considerado por el oferente en su propuesta económica. Remítase a lo establecido en los puntos B.6.9., B.6.10. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.</p>
34	<p>Es posible confirmar que el NVR requerido debe tener ancho de banda 160 in y 256 out, dado que el equipo señalado como Q2, no posee dicho rendimiento, y debería ser reemplazado por un equipo de similares características o superior al de la página 43, DS-7616NI-M2/16P el cual cumpla con el ancho de banda indicado y soporte los protocolos de comunicación establecidos en el punto B,8,1.a y B,8,1,j: Conexión Directa con HikConnect e ISUP en simultaneo, que son detallados como personalización.</p>	<p>Las marcas y modelos indicados son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos técnicamente equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.3., y B.6.1., de las bases de licitación.</p>
35	<p>Bases Técnicas – Punto B.6.15 – se especifica el micrófono Hikvision DS-2FP2020 el cual es para ambientes interiores. ¿Se instalará en interiores, casetas de guardias, etc? Si se requiere para exteriores, por favor especificar el modelo de referencia acorde</p>	<p>Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. El oferente deberá considerar un equipo equivalente o superior apto para las condiciones de instalación efectivamente requeridas, dando cumplimiento a lo establecido en el punto B.6.15., de las bases de licitación.</p>
36	<p>Bases Técnicas – Punto B.7.3 – ¿Los postes de paso sólo serán comprados mediante precio unitario del Anexo N°3-A, o se debe incluir su valor prorrateado también en el Anexo N°3? Adicionalmente, por favor indicar tamaño de perfil, tipo, espesor, si tiene placa base, si es enterrado, si es galvanizado en caliente y/o pintado, etc.</p>	<p>Los postes de paso deberán valorizarse en el Anexo N°3-A, considerando suministro e instalación completa. Remítase a lo establecido en la letra c) del punto B.7.3., de las bases de licitación.</p>

37	Bases Técnicas – Punto B.8.1 – Integración con CAD – Por favor indicar claramente qué tipo de eventos de analítica deben integrarse al CAD, y aproximadamente cuál sería la cantidad de eventos diarios proyectados.	Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación. Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario.
38	Bases Técnicas – Punto B.8.2.c. En este apartado se indica un rango mínimo de reconocimiento de día de 1 a 50 metros y un rango mínimo de noche de 1 a 30 metros. Sin embargo, en el Anexo N°4 número 3.3, se establece una tabla de puntaje en la cual lo rangos anteriormente mencionados corresponde a los máximos, permitiendo rangos menores hasta 1 a 20 metros día y 1 a 10 metros noche. Por lo tanto, se pide confirmar y aclarar que los rangos indicados en el Anexo N°4 son los permitidos	Remítase a la modificación de las bases de licitación
39	Bases Técnicas – Punto B.10.2 se indica textual "Se exigirá que el Contratista disponga de cuadrillas de trabajo integradas por técnicos calificados, cuyos antecedentes curriculares (CV) deberán ser presentados junto con la oferta técnica y actualizados durante la ejecución del contrato. Este requerimiento de documentación adicional (CVs de Cuadrillas de Trabajo) a presentar en la oferta NO está contenido en las bases administrativas puntos A.4.1, A.4.2 y A.4.3, por lo tanto, no puede ser exigible su presentación en la oferta, por lo que entendemos que se trataría de un error y que esta documentación será exigible al Adjudicatario/Contratista. Si realmente se requiriera de presentar junto con la oferta, por favor realicen una modificación a las bases administrativas para así explicitar en requerimiento dentro de los antecedentes a presentar en la oferta (A.4.1, A.4.2 y A.4.3).	Remítase a la modificación de las bases de licitación
40	Bases Técnicas – Punto B.11.7 – Stock Mínimo. Por favor definir claramente cuáles serán las cantidades de STOCK MÍNIMO de repuestos y equipos esenciales que se le exigirá al contratista. Esto es necesario, porque incide directamente en los costos de la oferta a presentar.	Las bases no fijan cantidades mínimas de stock por tipo de equipo. El contratista deberá mantener un stock técnico mínimo suficiente para asegurar la continuidad operativa, el que deberá ser informado al inicio del contrato y actualizado trimestralmente. Remítase a lo establecido en el punto B.11.7., de las bases de licitación.
41	Dado que Municipio de Las Condes está licitando los servicios de Libro de Digital, entendemos que el contratista de este proyecto utilizaría el LOD que el Municipio adjudique, y que las licencias de usuario de este LOD serán provistos por el Municipio. Por favor aclarar.	El libro de servicios digital deberá ser provisto y mantenido por el contratista. Remítase a lo establecido en la letra r) del punto A.9., de las bases de licitación.
42	¿se debe subir los catálogos y fichas técnicas de los equipos y equipamientos del Anexo N°3 y Anexo N°3-A, o sólo se requiere para los sistemas del servicio de analíticas?	Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°7 del punto A.4.2., y B.6., de las bases de licitación.

43	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor informar el listado de alarmas, eventos o reglas actualmente configuradas en Milestone, o esperadas de configurar, que deberán integrarse al CAD para los videoporteros Axis A8105-E / I8116-E.	Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación. Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario.
44	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor indicar, para cada alarma o evento de Milestone que forme parte del alcance, si este debe: a) crear un registro nuevo en el CAD, b) actualizar un registro existente, o c) no generar integración.	El contratista deberá desarrollar la integración con el CAD de Seguridad Pública para la creación de registros automáticos en el CAD cada vez que un beneficiario active un evento. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
45	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor confirmar si las alarmas provenientes de videoporteros Axis deben ser tratadas funcionalmente como equivalentes a eventos de "Botón de Pánico (SOS)", o si deben considerarse como una categoría distinta dentro del CAD.	El contratista deberá desarrollar la integración con el CAD de Seguridad Pública para la creación de registros automáticos en el CAD cada vez que un beneficiario active un evento. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
46	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor detallar el tipo de incidente, alerta o caso que el CAD espera recibir para cada una de las alarmas o eventos provenientes de Milestone, indicando además prioridad, categoría y cualquier clasificación funcional requerida.	El contratista deberá desarrollar la integración con el CAD de Seguridad Pública para la creación de registros automáticos en el CAD cada vez que un beneficiario active un evento. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
47	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor proporcionar la documentación técnica completa de la API del CAD, incluyendo especificación formal de endpoints, métodos, payloads JSON, parámetros, códigos de respuesta, validaciones, manejo de errores y autenticación. Idealmente, indicar si se dispondrá de definición Swagger / OpenAPI o equivalente. Las bases solo indican REST, JSON, HTTP, Bearer Token y códigos HTTP, pero no el contrato técnico detallado.	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
48	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor especificar el mecanismo de autenticación asociado al Bearer Token, incluyendo vigencia, renovación, expiración, ambientes disponibles, restricciones de acceso, whitelisting IP y cualquier requisito adicional de seguridad.	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
49	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor confirmar si la integración será exclusivamente de creación de eventos/casos en el CAD, o si también deberá contemplar actualización, cierre, consulta de estado o recepción de respuesta funcional desde el CAD.	El contratista deberá desarrollar la integración con el CAD de Seguridad Pública para la creación de registros automáticos en el CAD cada vez que un beneficiario active un evento. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
50	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor confirmar si el CAD dispone de mecanismos propios para control de duplicidad e identificación única de eventos, o si se espera que el adjudicatario implemente lógica de idempotencia para evitar la creación de registros duplicados.	Se dispone de identificación única de eventos, los demás antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.

51	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor confirmar el comportamiento esperado cuando el CAD no se encuentre disponible, responda con error o exceda tiempos de respuesta, indicando expresamente si se requiere implementación de cola, buffer o almacenamiento temporal de eventos, así como política de reintentos, expiración y trazabilidad de pendientes.	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
52	Sobre la Integración de Milestone y el CAD - Favor informar si la API del CAD considera restricciones técnicas tales como rate limit, concurrencia máxima, timeout, tamaño máximo de payload, ventanas de mantenimiento o cualquier otra limitación relevante para el diseño de la integración.	La presente licitación no contempla integraciones con Milestone ni videoporteros Axis. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación, respecto de la integración requerida con el CAD municipal.
53	Sobre la Integración de Milestone y el CAD -Favor confirmar si los eventos enviados al CAD deben incluir únicamente metadata del evento o también evidencia asociada, tales como snapshot, clip, enlace a video en Milestone, audio u otro antecedente contextual.	La presente licitación no contempla integraciones con Milestone ni videoporteros Axis. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación, respecto de la integración requerida con el CAD municipal.
54	Sobre la Integración de Milestone y el CAD -Favor confirmar si la Municipalidad dispondrá de ambiente de desarrollo, QA o sandbox para validar la integración antes de producción, o si dicha validación deberá realizarse directamente sobre el ambiente operativo.	La presente licitación no contempla integraciones con Milestone ni videoporteros Axis. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación, respecto de la integración requerida con el CAD municipal.
55	Sobre la Integración de Milestone y el CAD -Favor detallar los criterios técnicos y funcionales que se utilizarán para la firma del "Acta de Recepción de Integración de API", incluyendo validación del catálogo de alertas integrado, consistencia de datos, manejo de errores, duplicidad, reintentos, trazabilidad y comportamiento ante indisponibilidad del CAD. Las bases exigen dicha acta, pero no detallan los criterios objetivos de aceptación.	La presente licitación no contempla integraciones con Milestone ni videoporteros Axis. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación, respecto de la integración requerida con el CAD municipal.
56	¿El municipio entregará catastro de postes disponibles?	El detalle de puntos y ubicaciones preliminares será informado en la programación mensual de trabajos y en la visita técnica previa a terreno. Remítase a lo establecido en el punto B.7.1., de las bases de licitación.
57	¿En los casos de requerir canalización subterránea para un eventual tendido de cable, el municipio o beneficiario facilitará la autorización y/o entrega de permisos BNUP?	Sí, el contratista deberá gestionar el permiso de ocupación de espacio público cuando corresponda. Remítase a lo establecido en el punto B.12., de las bases de licitación.
58	¿En los casos donde se requiera punto de acceso internet será la unidad vecinal quien coordinará o será solo el adjudicado?	En relación con la conectividad de datos e internet, la Municipalidad gestionará con la directiva de cada barrio y/o encargados de cada zona la contratación del servicio correspondiente. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.
59	¿En los casos donde un sector no cuente con factibilidad internet, ni línea vista para un enlace inalámbrico, como se abordará?	El internet será provisto por la agrupación vecinal y/o beneficiarios. Los enlaces inalámbricos se utilizarán para conexiones entre equipos hasta el NVR, no para conectarse a internet. Remítase a lo establecido en el punto B.3.1., de las bases de licitación.

60	¿Se requiere interoperabilidad con otras instituciones?	Remítase a lo establecido en la letra h) e i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
61	Sobre ThinkEdge SE70 como elemento complementario de analítica desplegado en conjunto a los NVR ¿se consideraría prescindir del mismo si la tecnología de cámaras propuesta lograse su sustitución?	No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red. Remítase a lo establecido en la letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
62	En los casos donde se considera la utilización de postes de luminaria existente se contempla técnicamente factible la implementación de gabinete aéreo adosado?	La factibilidad y diseño definitivo deberán ser verificados en la visita técnica previa a terreno y contar con la autorización del Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
63	Sobre infraestructura propia o en la nube, ¿cual es el tiempo de almacenamiento por cámara considerado?	Cada NVR deberá permitir el almacenamiento continuo de grabaciones por un período mínimo de 30 días para cada cámara, con una resolución no inferior a 1080p. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
64	La unidad cuenta con infraestructura de almacenamiento con capacidad de crecimiento?	En caso de requerir equipos, licencias, servicios o cualquier otro componente adicional para el correcto funcionamiento del VMS propuesto, el contratista deberá considerar todos los costos asociados en su propuesta económica y deberán estar disponibles durante toda la vigencia del contrato y sus prórrogas, de corresponder. Remítase a lo establecido en los puntos B.6.9., de las bases de licitación.
65	Sobre las credenciales de acceso a la nube ¿se considera aceptable su vigencia por el periodo de tiempo asociados a este contrato de 48 meses?	Sí. En caso de optar por infraestructura en la nube, el contratista deberá proporcionar credenciales de acceso de solo lectura durante toda la vigencia del contrato. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
66	En la situación donde el acceso a internet se vea afectado y el vecinos beneficiarios responsables de este acceso no pueda responder o se vea sobre pasado con los plazos de respuesta limite dispuesto para este contrato. ¿que criterios aplicaran?	La Municipalidad de Las Condes, a través de los vecinos beneficiarios, será responsable de proporcionar la red de datos mediante conexión de internet, destinada a la interconexión de las cámaras de los barrios existentes y nuevos contemplados en las presentes Bases de Licitación. Remítase a lo establecido en los puntos B.9., de las bases de licitación.
67	¿Se requiere protección antivandálica IK10 en cámaras?	Sí. Remítase a lo establecido en las letras q) del punto B.6.4., y t) del punto B.6.5., de las bases de licitación.
68	¿El proyecto contempla SLA por atención de fallas según nivel de impacto?	Sí. Remítase a lo establecido en el punto B.11.2., de las bases de licitación.
69	¿Se considera respuesta ante incidentes 24/7?	El contrato contempla mesa de ayuda (Help Desk) operativa 24 horas al día para la atención de fallas o incidentes y operación continua 24/7 del sistema. Remítase a lo establecido en la letra d) del punto B.11.1., y letra k) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
70	RESPECTO AL ANEXO 8. Al subir la oc y esta no explicita claramente que se instalaron camaras, el municipio investigara cada OC. si la respuesta es no. Que se debe subir para aclarar y que sean acetadas las OC como experiencias. GRACIAS	Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar copia de copia de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos por quien ha contratado los servicios del oferente que hayan sido emitidas en el periodo comprendido entre el año 2018 y la fecha de cierre de recepción de ofertas, por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia. Solo se considerarán aquellas copias de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados cuyo monto sea igual o superior a \$30.000.000. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°8 del punto A.4.2., de las bases de licitación.
71	¿Las antenas de comunicación inalámbricas solicitadas son para comunicar cámaras lejanas en los mismos barrios/zonas o son para	Las antenas deberán ser consideradas conforme a las condiciones técnicas de cada sector, pudiendo destinarse a enlaces requeridos para la correcta implementación del sistema. Remítase a lo establecido

	conectar el NVR del barrio/zona a la central de monitoreo del municipio?	en los puntos B.6.6., B.6.7., B.6.8. y B.7., de las bases de licitación.
72	¿Los NVR de los barrios/zonas se conectan a la plataforma Hikcentral de la municipalidad a través del internet del barrio o a través de las antenas inalámbricas solicitadas en la licitación?	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación.
73	¿Cuál es la marca del actual CAD del municipio?	Las bases no informan la marca ni documentación del CAD. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación.
74	Para la Etapa: Instalación y Configuración de Equipos de Videovigilancia y Sistema de Analítica Inteligente en barrios y/o zonas de la comuna ¿Cuál es la cantidad máxima de barrios/zonas que podrá solicitar el municipio que se instalen en un mes?	No se fija un mínimo o máximo mensual de barrios y/o zonas. Su cantidad podrá variar según la demanda o necesidades operativas, dentro de las cantidades globales del contrato. Remítase a lo establecido en el punto B.5.2., de las bases de licitación.
75	El NVR referenciado DS-7616NI-Q2/16P, tiene una capacidad de ancho de banda entrante de 160 Mbps y un ancho de banda de salida de 80 Mbps, pero no son esos los valores que se especifican en las bases técnicas, favor aclarar.	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos técnicamente equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.3., y B.6.1., de las bases de licitación.
76	Se solicita que el NVR debe transmitir a un ancho de 160 Mbps y de salida al menos 256 Mbps, favor aclarar valor de ancho de banda entrante y ancho de banda de salida, ya que de la forma que se escribió ambos son ancho de banda de salida.	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos técnicamente equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.1., de las bases de licitación.
77	Se solicitan micrófonos para analíticas de audio ¿Este micrófono será conectado a las cámaras PTZ?	El sistema deberá considerar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales, la configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada. Remítase a lo establecido en el punto B.6.15. y letra c) del punto B.8.2., de las bases de licitación.
78	¿Las actuales cámaras instaladas están todas operando?	Sí, todas las cámaras se encuentran en funcionamiento. Remítase a lo establecido en la letra c) del punto B.3., de las bases de licitación.
79	Con respecto a la etapa Integración y Configuración de Equipos de Videovigilancia existentes al nuevo Sistema de Analítica Inteligente ¿Si existen cámaras o NVR no operativos estos no serán considerados en los 3 meses de ejecución de la etapa?	El Contratista deberá ejecutar la integración de los barrios y/o zonas que actualmente se encuentran en operación bajo el sistema de analítica vigente hacia el nuevo sistema ofertado por el contratista, garantizando la continuidad de servicio de forma ininterrumpida y el cumplimiento de los estándares establecidos. Remítase a lo establecido en el punto B.5.3., de las bases de licitación.
80	En "Integración operativa con el VMS (visualización en vivo)" se indica que "No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red" favor confirmar que los equipos ThinkEdge SE70 que actualmente operan en los barrios/zonas existentes para la aplicación de analíticas, serán retirados y pasaran a ser procesadas en nube.	No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red. Remítase a lo establecido en la letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
81	Se pide que la plataforma de analíticas pueda visualizar en vivo la cámara asociada al evento, ¿qué condiciones técnicas debe tener esta visualización?	Remítase a lo establecido en la letra a), e) y j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.

82	¿Las instalaciones en barrios/zonas serán en días y horarios hábiles o se deberán considerar trabajos fin de semana?	Los trabajos deberán ejecutarse dentro de los horarios autorizados y coordinados conforme al permiso respectivo y a la programación que defina la Municipalidad. Remítase a lo establecido en el punto B.7.1. y B.12., de las bases de licitación.
83	Se acepta el uso de servidor físico para el procesamiento de las analíticas?	El sistema deberá operar sobre infraestructura propia o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
84	Se acepta que se proponga un NVR con mejores prestaciones pero con tamaño profundidad de 375 mm?	Remítase a lo establecido en la letra m) del punto B.6.1., de las bases de licitación.
85	se acepta una PTZ con mayores capacidades en todos los ítems pero con sensor 1/2.8" Progresivo CMOS?	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial, pudiéndose ofertar equipos equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.5., de las bases de licitación.
86	se acepta una PTZ con mayores capacidades en todos los ítems pero con apertura de lente 1.5?	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial, pudiéndose ofertar equipos equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.5., de las bases de licitación.
87	se acepta una PTZ con mayores capacidades en todos los ítems pero con protección IP66 sin IK10?	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial, pudiéndose ofertar equipos equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.5., de las bases de licitación.
88	micrófono solicitado no es de exterior	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. El oferente deberá considerar un equipo equivalente o superior apto para las condiciones de instalación efectivamente requeridas, dando cumplimiento a lo establecido en el punto B.6.15., de las bases de licitación.
89	los técnicos residentes solicitados deben salir a visitar los puntos a los lugares instalados?	El personal de soporte técnico residente deberá desempeñar las funciones solicitadas en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.10.3., de las bases de licitación.
90	se tiene preferencia o restricciones respecto al proveedor cloud (AWS/GCP/Azure), o se acepta plataforma on-premise como alternativa?	El sistema deberá operar sobre infraestructura propia o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
91	todos los equipos adquiridos (NVR, cámaras, switches, etc.) quedan en propiedad de la Municipalidad al término del contrato?	Sí, la contratación comprende adquisición, instalación, configuración de los equipos y licencias de software necesarios para la implementación de nuevos sistemas de videovigilancia. Los equipos y licencias adquiridos para el proyecto serán de propiedad de la Municipalidad. Remítase a lo establecido en los puntos A.14.4.1., y B.6.9., de las bases de licitación.
92	Dado que se solicita procesamiento en la nube (y no edge computing) pero proveer el internet no es parte de la oferta, como el Municipio va a asegurar que la velocidad de transmisión, latencia y estabilidad de este sea adecuado para hacer todo el procesamiento en la nube.	El oferente deberá identificar la cantidad de Mbps de subida y de bajada que se requiere por cámara para el correcto funcionamiento y ejecución del sistema de analítica de los proyectos en los barrios y zonas de la comuna. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°9 del punto A.4.2., y B.9., de las bases de licitación.
93	Se puede comprometer el municipio a una velocidad de subida mínima?	El oferente deberá identificar la cantidad de Mbps de subida y de bajada que se requiere por cámara para el correcto funcionamiento y ejecución del sistema de analítica de los proyectos en los barrios y zonas de la comuna. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°9 del punto A.4.2., y B.9., de las bases de licitación.

94	Se puede comprometer el municipio a una latencia minima?	El oferente deberá identificar la cantidad de Mbps de subida y de bajada que se requiere por cámara para el correcto funcionamiento y ejecución del sistema de analítica de los proyectos en los barrios y zonas de la comuna. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°9 del punto A.4.2., y B.9., de las bases de licitación.
95	Los problemas originados por el internet, que es entregado por terceros, quedan excluidos de cualquier multa asociada a una degradacion del servicio entregado por el oferente?	Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable. Remítase a lo establecido en el punto B.9., A.19., y A.20., de las bases de licitación.
96	PAGINA 93: "Aquellos oferentes que obtengan puntaje inferior a 13 puntos en la evaluación de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica no podrán continuar en el presente proceso licitatorio, por lo que no se procederá a la Apertura de su Oferta Económica." PREGUNTA, la evaluacion administrativa tiene maximo 5 puntos, y se menciona que si no tiene 13, se declara inadmisibile, favor aclarar si es la suma de los puntajes administrativos + tecnicos los que deben tener minimo 13 para ser declarado admisibles.	Sí. El umbral de 13 puntos corresponde a la suma de la evaluación de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, previo a la apertura de la Oferta Económica. Remítase a lo establecido en los puntos A.4.5., A.4.7., y Anexo N°4, de las bases de licitación.
97	En cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo 8 ¿Qué sucede con los clientes que resguardan su información confidencial, están dispuestos a firmarnos un certificado explicando claramente los detalles del proyecto, pero no están dispuestos a compartir montos de contratos u otra información que el área de compras de su compañía pueda considerar de resguardo?	Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar copia de copia de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos por quien ha contratado los servicios del oferente que hayan sido emitidas en el periodo comprendido entre el año 2018 y la fecha de cierre de recepción de ofertas, por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia. Solo se considerarán aquellas copias de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados cuyo monto sea igual o superior a \$30.000.000. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°8 del punto A.4.2., de las bases de licitación.
98	¿Se considera dejar inválida las multas cuando son provocadas por un motivo de fuerza mayor?	Remítase a lo establecido en el punto A.19., y A.20., de las bases de licitación.
99	Cuándo se indica: "Los NVR (Grabador de Video en Red) operan con firmware personalizado por el fabricante, habilitando dos modos de funcionamiento simultáneo", ¿se refiere a los protocolos propietarios de la marca que permiten conectarse a HikCentral y HikConnect?, ¿o se refiere a una personalización realizada por el fabricante para este proyecto?	Sí, firmware personalizado por el fabricante, habilitando dos modos de funcionamiento simultáneo. Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.3., de las bases de licitación.
100	¿Todas las analíticas que se nombran como desplegadas actualmente tanto en el borde como a nivel de servidor están operativas y funcionando con un % de error aceptable para Las Condes?	Sí, todas las analíticas que se nombran como desplegadas actualmente tanto en el borde como a nivel de servidor están operativas y funcionando. Remítase a lo establecido en el punto B.2., letra c), y punto B.3., de las bases de licitación.
101	¿Cuál es porcentaje de detecciones positivas que actualmente tiene las Condes por cada una de las analíticas?	El desempeño histórico del sistema actual no es parte del presente proceso. Remítase a lo establecido en el punto B.3., de las bases de licitación.
102	En estos momentos hay escasez mundial de hardware de almacenamiento. Si no se encuentran discos de 8tb en stock, ¿se pueden considerar ofertar discos de otras	Sí, se podrán ofertar soluciones equivalentes o superiores, siempre que den cumplimiento integro a las prestaciones mínimas y compatibilidad exigidas. Remítase a lo establecido en el punto B.6.2., de las bases de licitación.

	capacidades igualando o superando el almacenamiento exigido?	
103	¿Cómo se conectan las cámaras a los NVR (cable de red, radiofrecuencia, etc.)?	Las cámaras se conectan principalmente mediante cableado UTP, complementado en algunos sectores con enlaces inalámbricos o combinaciones de ambos medios. Remítase a lo establecido en el punto B.3., y B.3.1., de las bases de licitación.
104	¿Cómo se conectan los NVR a los servidores?	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.3., y B.3.1., de las bases de licitación.
105	Si los computadores actualmente situados junto al NVR no cumplieran los requerimientos técnicos necesarios para correr las analíticas propuestas, ¿consideran el reemplazo de estos por otros dispositivos Edge?	No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red. Remítase a lo establecido en la letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
106	En caso de que la solución planteada requiera un ancho de red mayor al que actualmente posee Las Condes, ¿Quién costea el upgrade?	El oferente deberá identificar la cantidad de Mbps de subida y de bajada que se requiere por cámara para el correcto funcionamiento y ejecución del sistema de analítica de los proyectos en los barrios y zonas de la comuna. Remítase a lo establecido en el apartado Anexo N°9 del punto A.4.2., y B.9., de las bases de licitación.
107	Para el ítem certificación de la marca de cámaras, ¿es posible presentar la certificación de Hikcentral en caso de proponer cámaras de la marca Hikvision?	El oferente deberá adjuntar fichas técnicas oficiales, certificaciones de compatibilidad y/o cartas del fabricante que acrediten que los equipos, equipamiento u otro componente, es totalmente compatible e integrable con software HikCentral, o VMS ofertado. Remítase a lo establecido en el punto B.6., de las bases de licitación.
108	En caso de considerarse una solución cloud de analítica ¿Quién costea el enlace a la nube local?	Todos los costos asociados a la contratación, mantenimiento y operación de servicios en la nube, así como cualquier ajuste o actualización necesaria, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista durante toda la vigencia del contrato y sus prórrogas, de corresponder, por lo que deberá ser considerado en su oferta económica. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
109	¿El proyecto tiene como meta la migración a la nube de las analíticas o es un paso intermedio a migrar a la nube?	La solución de analítica deberá ajustarse a la arquitectura requerida en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
110	¿El sistema de analítica de audio debe procesar el stream directamente desde el micrófono CCTV o puede hacerlo desde la entrada de audio de los NVR? ¿Se acepta solución de analítica de audio basada en procesamiento cloud (API externa)? ¿Los 100 micrófonos son uno por cada barrio nuevo?	El sistema deberá contar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales y la configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada. Remítase a lo establecido en el punto B.6.15., y letra c) del punto B.8.2., de las bases de licitación.
111	¿Bajo qué condiciones se realizará la prueba de distancias (§B.5.1)? ¿Qué objeto se detecta (persona, vehículo)? ¿Se usan cámaras ofertadas por el contratista o las existentes? ¿Puede la municipalidad indicar los lux del barrio de prueba nocturno?	La comprobación de lo ofertado se realizará conforme a lo requerido en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.8.2., de las bases de licitación.
112	¿Cuál es el uso de los 271 monitores (consolas operador, videowall, otro)? ¿Cómo se distribuyen entre la Central y los 6+1 Destacamentos? ¿Su mantenimiento está incluido en el alcance del contrato?	Los 271 monitores se encuentra instalados en barrios de la comuna y son parte del mantenimiento integral del sistema. Remítase a lo establecido en el punto B.11., de las bases de licitación.

113	El §B.8.1.i indica que la documentación de la API del CAD se entrega solo al adjudicado. ¿Puede la municipalidad entregar el esquema general (endpoints, estructura JSON, autenticación Bearer Token) durante la oferta? ¿Se contempla plazo adicional de desarrollo post-adjudicación?	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
114	¿Está prohibido alojar la plataforma de analítica en dependencias de la municipalidad o datacenter municipal? ¿O puede el contratista proponer uso de infraestructura municipal existente (5 servidores Dell PowerEdge R450) bajo un modelo de responsabilidad compartida?	El sistema deberá operar sobre infraestructura propia o en la nube, permitiéndose el uso de servicios como Amazon Web Services (AWS), Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
115	Las bases declaran que todas las referencias de marca o modelo se entenderán referenciales, aceptándose equivalentes o superiores. ¿Existe alguna restricción operativa que en la práctica limite la selección de cámaras a Hikvision? ¿Se acepta cámara de otra marca si es compatible RTSP/ONVIF y cumple specs mínimas?	Sí. Las marcas o modelos señalados en las bases son referenciales, pudiéndose ofertar soluciones equivalentes o superiores, compatibles e interoperables. Remítase a lo establecido en los puntos B.6., y B.6.9., de las bases de licitación.
116	Se sabe que la solución de VSAAS para estas licitaciones siempre dice que cumple todo (dice que es capaz de detectar una pistola negra en contraste a una polera negra a 30 metros de distancia en condición nocturna) pero en la práctica cuando eso se prueba en terreno no cumple. Entonces, el Anexo 7 se trata de buenas intenciones o la municipalidad probará las analíticas y en caso de no cumplir lo prometido no avanzará con la firma del contrato, cobrará las boletas de garantía y avanzará con otro proveedor que si diga la verdad?	La verificación de lo ofertado se realizará en la etapa de Pruebas y Estandarización del sistema de analítica inteligente. Remítase a lo establecido en los puntos A.6.4.2., B.5.1. y B.8., de las bases de licitación.
117	Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la duración del contrato de 48 meses, ¿se solicita confirmar si este plazo considera tanto la implementación como la operación, o si existe un plazo diferenciado para la puesta en marcha del sistema?	El contrato contempla una etapa inicial de Pruebas y ajustes del sistema de analítica inteligente de hasta 30 días corridos, y una etapa posterior de Instalación, configuración e incorporación de equipos y sistema de analítica en barrios y/o zonas, la que tendrá una duración de 48 meses desde el día siguiente de la suscripción del Acta de Aprobación de Estándar de Instalación. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación.
118	Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, respecto al inicio del servicio, ¿se solicita confirmar desde qué hito contractual comienza a regir el periodo de 48 meses (firma de contrato, recepción provisoria o puesta en operación)?	El contrato contempla una etapa inicial de Pruebas y ajustes del sistema de analítica inteligente de hasta 30 días corridos, y una etapa posterior de Instalación, configuración e incorporación de equipos y sistema de analítica en barrios y/o zonas, la que tendrá una duración de 48 meses desde el día siguiente de la suscripción del Acta de Aprobación de Estándar de Instalación. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación.
119	Respecto al punto B.2 letra f) del documento Bases Técnicas, en relación con el mantenimiento del sistema, ¿se solicita confirmar si este debe iniciar inmediatamente posterior a la instalación o posterior a una etapa de marcha blanca?	El mantenimiento integral forma parte de la etapa de instalación, configuración e incorporación del sistema y de la vigencia contractual. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., la letra f) del punto B.2., y B.11., de las bases de licitación.

120	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, en relación con los plazos de implementación, ¿se solicita detallar el plazo máximo exigido para la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema completo?	Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., B.5.1., B.5.2. y B.5.3., de las bases de licitación.
121	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si el proyecto contempla hitos formales de avance (ingeniería, instalación, puesta en marcha, operación) y su correspondiente validación?	Sí. Remítase a lo establecido en los puntos A.6.4.2., B.5.1., B.5.2. y B.5.3., de las bases de licitación.
122	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, en relación con la forma de pago, ¿se solicita detallar si los estados de pago estarán asociados a hitos de avance, pagos mensuales por servicio o una combinación de ambos?	El contrato contempla pagos únicos y pagos mensuales. Remítase a lo establecido en el punto A.14.1. y A.14.2., de las bases de licitación.
123	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar la periodicidad de los pagos durante la etapa de operación (mensual, trimestral u otra)?	El contrato contempla pagos únicos y pagos mensuales. Remítase a lo establecido en el punto A.14.1. y A.14.2., de las bases de licitación.
124	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si existe un pago inicial asociado a la implementación o si el modelo considera solo pagos contra operación?	El contrato contempla pagos únicos y pagos mensuales. Remítase a lo establecido en el punto A.14.1. y A.14.2., de las bases de licitación.
125	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si existe un pago inicial asociado a la implementación o si el modelo considera solo pagos contra operación?	El contrato contempla pagos únicos y pagos mensuales. Remítase a lo establecido en el punto A.14.1. y A.14.2., de las bases de licitación.
126	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si existen retenciones en los estados de pago y el porcentaje asociado a estas?	No establecen retenciones porcentuales de estados de pago, sin perjuicio de la facultad municipal de retener pagos para cubrir obligaciones laborales y previsionales en los términos señalados en las bases. Remítase a lo establecido en el punto A.14.2.1., y A.14.3., de las bases de licitación.
127	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita detallar si existen procesos de recepción provisoria y definitiva del sistema, y los criterios asociados a cada una?	Remítase a lo establecido en los puntos A.6.4.2., B.5.1., B.5.2. y B.5.3., de las bases de licitación.
128	Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, ¿se solicita detallar el procedimiento formal para la aplicación de multas, incluyendo instancias de apelación o revisión?	Remítase a lo establecido en el punto A.20., de las bases de licitación.
129	Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, ¿se solicita confirmar si las multas estarán asociadas a indicadores medibles (SLA, disponibilidad, analíticas) o a evaluación discrecional?	Las multas se aplicarán por las causales expresamente tipificadas en dichas bases. Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
130	Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, en relación con la indisponibilidad del sistema, ¿se solicita definir qué se entenderá como indisponibilidad (por cámara, nodo o sistema completo)?	La indisponibilidad y criticidad de fallas se encuentran regulados en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.11.2., y A.19., de las bases de licitación.
131	Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, ¿se solicita confirmar si fallas en las analíticas de IA (falsos positivos, no detección) serán consideradas causal de multa?	Remítase a lo establecido en los numerales 14 y 15 del punto A.19., de las bases de licitación.

132	Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, considerando el tope del 10% del contrato, ¿se solicita confirmar si este límite es acumulativo durante toda la vigencia o por periodo determinado?	El tope máximo de multas corresponde al 10% del monto total del contrato. Remítase a lo establecido en el punto A.20., de las bases de licitación.
133	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, en relación con las garantías, ¿se solicita detallar el porcentaje exigido para la boleta de fiel cumplimiento del contrato?	El monto de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato corresponde al 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario. Remítase a lo establecido en el punto A.2.2.2., de las bases de licitación.
134	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar la vigencia exigida para la boleta de fiel cumplimiento (duración del contrato + periodo adicional)?	La vigencia de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá cubrir toda la duración del contrato y hasta 60 días hábiles después de su liquidación. Remítase a lo establecido en el punto A.2.2.2., de las bases de licitación.
135	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si se requiere boleta de garantía por seriedad de la oferta, su monto y vigencia?	Sí. Se exige Garantía de Seriedad de la Oferta con monto y vigencia mínima. Remítase a lo establecido en el punto A.1.3. y A.2.1., de las bases de licitación.
136	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita detallar las causales específicas que permitirán la ejecución de las garantías por parte de la Municipalidad?	Remítase a lo establecido en el punto A.2.1.3. y A.2.2.3., de las bases de licitación.
137	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita detallar las causales de término anticipado del contrato y las compensaciones asociadas?	Remítase a lo establecido en el punto A.6.5., A.6.5.1. y A.6.5.2., de las bases de licitación.
138	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si los valores ofertados estarán afectos a reajustabilidad (IPC u otro índice)?	Sí. Remítase a lo establecido en el punto A.14., de las bases de licitación.
139	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si existe posibilidad de aumento o disminución de cantidades durante la ejecución del contrato?	Remítase a lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
140	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita confirmar si se permite la subcontratación y bajo qué condiciones?	Sí. Se permite la subcontratación. Remítase a lo establecido en el punto A.10.5., de las bases de licitación.
141	Respecto a las Bases Administrativas del proceso, ¿se solicita delimitar claramente las responsabilidades del oferente versus las del municipio en términos de infraestructura, energía y conectividad?	Las responsabilidades de las partes se encuentran delimitadas en las bases de licitación. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., B.7.3., B.7.4., B.9.
142	Respecto al punto B.1 del documento Bases Técnicas, en relación con la implementación de cámaras nuevas y existentes, ¿se solicita confirmar si se entregará planimetría detallada en formato KMZ, DWG o equivalente que indique la ubicación exacta de cada punto de cámara?	Sí, se proporcionará la información al oferente adjudicatario.
143	Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la integración de cámaras existentes, ¿se solicita detallar la cantidad exacta de cámaras actualmente operativas y sus características técnicas (marca, modelo, resolución, tipo)?	Sí, todas las cámaras se encuentran en funcionamiento. Remítase a lo establecido en el punto B.3., de las bases de licitación.

144	Respecto al punto B.2 letra a) del documento Bases Técnicas, respecto a la adquisición e instalación de nuevos equipos, ¿se solicita confirmar la cantidad total de nuevas cámaras a instalar y su tipología esperada (PTZ, fija, multisensor, LPR u otras)?	Remítase a lo establecido en el punto B.3. y B.6., de las bases de licitación.
145	Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, en relación con el software de analítica inteligente, ¿se solicita detallar las analíticas específicas requeridas (ej. merodeo, objetos abandonados, intrusión, reconocimiento facial, LPR, entre otros)?	Remítase a lo establecido en el punto B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
146	Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, respecto a la analítica de video basada en IA, ¿se solicita indicar si el procesamiento de las analíticas debe realizarse en la nube, en borde (edge) o mediante una arquitectura híbrida?	No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red. Remítase a lo establecido en el punto B.8., y la letra j) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
147	Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, respecto al procesamiento de analíticas, ¿se permite el uso de plataformas cloud (Azure, AWS u otras) para el procesamiento de inteligencia artificial, incluyendo escalabilidad y entrenamiento de modelos?	Se permite el uso de servicios en la nube como AWS, Google Cloud, Microsoft Azure o equivalente. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.
148	Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, en relación con la analítica inteligente, ¿se solicita indicar métricas mínimas de desempeño esperadas (precisión, tasa de falsos positivos, latencia de detección)?	Las bases no fijan métricas mínimas de precisión, tasa de falsos positivos o latencia distintas de las expresamente señaladas. Remítase a lo establecido en los puntos B.8., de las bases de licitación.
149	Respecto al punto B.2 letra b) del documento Bases Técnicas, respecto al sistema de analítica, ¿se requiere que las licencias sean perpetuas, por suscripción o como servicio (SaaS)?	Remítase a lo establecido en los puntos B.8., de las bases de licitación.
150	Respecto al punto B.2 letra c) del documento Bases Técnicas, en relación con la integración de cámaras existentes, ¿se solicita confirmar si la solución debe ser independiente del VMS actual o integrarse a una plataforma existente?	La solución deberá integrarse a la plataforma existente o a la nueva plataforma ofertada, según corresponda a la propuesta del oferente. Remítase a lo establecido en el punto B.6.9., de las bases de licitación.
151	Respecto al punto B.2 letra c) del documento Bases Técnicas, respecto a la integración, ¿se solicita detallar si existe un sistema VMS actualmente en operación y sus características técnicas?	Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.3., de las bases de licitación.
152	Respecto al punto B.2 letra d) del documento Bases Técnicas, en relación con la aplicación móvil para vecinos, ¿se solicita detallar las funcionalidades requeridas (visualización en vivo, reproducción, alertas, control PTZ, gestión de usuarios)?	Las funcionalidades mínimas de la aplicación móvil se encuentran indicadas en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.6.9., y B.8.4., de las bases de licitación.
153	Respecto al punto B.2 letra e) del documento Bases Técnicas, respecto al desarrollo de APIs, ¿se requiere que estas sean abiertas (RESTful) y documentadas para integración con sistemas de terceros?	Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario. Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.

154	Respecto al punto B.2 letra e) del documento Bases Técnicas, en relación con integraciones, ¿se solicita detallar los sistemas municipales existentes con los cuales se deberá integrar (CAD, despacho, seguridad, otros)?	Remítase a lo establecido en la letra i) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
155	Respecto al punto B.2 letra f) del documento Bases Técnicas, en relación con el mantenimiento del sistema, ¿se solicita definir los niveles de servicio (SLA) exigidos en términos de disponibilidad, tiempos de respuesta y resolución?	Sí. Remítase a lo establecido en el punto B.11.2., de las bases de licitación.
156	Respecto al punto B.2 letra f) del documento Bases Técnicas, respecto al mantenimiento, ¿se solicita detallar el alcance del mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo frecuencia y actividades mínimas?	Remítase a lo establecido en los puntos B.11.3., B.11.4. y B.11.5., de las bases de licitación.
157	Respecto al punto B.2 letra f) del documento Bases Técnicas, en relación con la operación del sistema, ¿se requiere soporte 24x7 o en horario hábil?	El contrato contempla mesa de ayuda (Help Desk) operativa 24 horas al día para la atención de fallas o incidentes y operación continua 24/7 del sistema. Remítase a lo establecido en la letra d) del punto B.11.1., y letra k) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
158	Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la solución completa, ¿se solicita detallar la arquitectura de funcionamiento esperada del sistema, incluyendo captura, transmisión, procesamiento, almacenamiento y visualización?	La arquitectura requerida se encuentra descrita en las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.3., B.8., B.8.1., y B.9., de las bases de licitación.
159	Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la arquitectura, ¿se requiere considerar una arquitectura centralizada, distribuida o híbrida para el procesamiento de video y analíticas?	Remítase a la modificación de las bases de licitación
160	Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, respecto a la infraestructura, ¿se solicita confirmar si el oferente debe considerar el suministro de red de comunicaciones (fibra óptica, enlaces inalámbricos, 4G/5G u otros)?	La red de datos mediante conexión de internet será proporcionada por la Municipalidad, a través de los vecinos beneficiarios, en los términos del punto B.9. Sin perjuicio de ello, cualquier infraestructura adicional necesaria para la solución ofertada deberá ser considerada por el oferente conforme al punto B.8.1., letra j).
161	Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con energía, ¿se solicita confirmar si el proyecto contempla suministro eléctrico, respaldo UPS y/o soluciones de continuidad operativa?	Las bases no exigen UPS. Remítase a lo establecido en los puntos B.5.1. y B.7.4., de las bases de licitación.
162	Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, ¿se solicita detallar los criterios específicos que determinarán la aplicación de multas asociadas a indisponibilidad del sistema o fallas de analítica?	Las multas se aplicarán por las causales expresamente tipificadas en dichas bases. Remítase a lo establecido en el punto A.19., y A.20., de las bases de licitación.
163	Respecto al apartado de multas del documento Bases Administrativas, considerando el tope máximo del 10% del contrato, ¿se solicita confirmar si existen métricas objetivas y medibles para su aplicación?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°162
164	Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la solución tecnológica, ¿se permitirá el uso de plataformas VMS abiertas e	Sí. Las referencias de marca o modelo son referenciales, pudiéndose ofertar soluciones equivalentes o superiores, compatibles e interoperables que cumplan con lo requerido en las bases. Remítase a

	interoperables que permitan integración multi-marca y escalabilidad futura?	lo establecido en el punto B.6., y B.6.9., de las bases de licitación.
165	Respecto al punto B.2 del documento Bases Técnicas, en relación con la inteligencia artificial, ¿se evaluará positivamente el uso de modelos avanzados con capacidad de aprendizaje continuo y mejora de desempeño?	La evaluación técnica se efectuará conforme a los criterios establecidos en el Anexo N°4 y al cumplimiento de los requerimientos de las bases de licitación.
166	Respecto a la solución de analítica, se solicita se entregue la arquitectura esperada de funcionamiento de esta, y de donde el Municipio espera se haga el procesamiento de Video	Remítase a la respuesta N°159
167	Respecto al procesamiento del Video, requerimos el Municipio sea claro en donde se requiere este se haga, ya que se necesitan grandes anchos de banda para poder manejar el flujo total de 3300 camaras	Remítase a la respuesta N°159
168	Respecto a las analíticas versus la cantidad de camaras, se requiere el funcionamiento de todas las analíticas en cada una de las 3300 camaras aproximadamente	Sí, se requiere el funcionamiento de todas las analíticas. Remítase a lo establecido en el último párrafo del punto B.8., de las bases de licitación.
169	La implementación de analíticas en las camaras de los barrios debe cuantificarse para el total de parque de camaras	Remítase a la respuesta N°168
170	Respecto al Anexo N°6 Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial, se solicita acreditar que el programa es conocido por el personal mediante un comprobante de difusión efectiva. ¿basta con adjuntar una copia del correo electrónico masivo enviado a los trabajadores comunicando el programa, con fecha anterior al cierre de las ofertas, para obtener el puntaje de este criterio?	Para acreditar la difusión efectiva del programa de integridad y ética empresarial, podrá acompañarse copia de correo electrónico masivo u otro medio equivalente, mientras cumpla con requisitos establecidos en las bases de licitación.
171	Las analíticas solicitadas, serán implementadas en su totalidad por cada una de las camaras, o sera un esquema de algún máximo de analíticas por cámara, ya que esto cambia mucho los dimensionamiento de maquinas de procesamiento.	Remítase a la respuesta N°168
172	En el punto B.4.6 se indica que el servicio de "Monitoreo y Soporte Técnico Operacional Permanente" para la totalidad del sistema (más de 3.300 cámaras) debe ser incluido en la estructura de costos del "Mantenimiento Preventivo", el cual tiene un tope de hasta 300 cámaras mensuales. Si en un mes la Municipalidad decide programar, por ejemplo, solo 100 mantenimientos preventivos, ¿el contratista recibirá un pago mensual reducido, a pesar de que sus costos fijos por la mesa de ayuda 24/7 y el monitoreo de la totalidad del parque sigan siendo los mismos?	Remítase a lo establecido en el punto B.4.6., de las bases de licitación

173	<p>El punto B.8.4 exige que, ante la caída de la aplicación móvil Hik-Connect, el contratista tiene un máximo de 24 horas para restablecer su operación. Dado que Hik-Connect es un servicio de nube global administrado por el fabricante (Hikvision), ¿el contratista estará exento de multas si la caída se debe a una falla masiva o mantenimiento de los servidores globales de la marca y no a un problema de la red local o configuración del contratista? 3. Plazos contradictorios de reposición: Por un lado, el punto B.11.7 señala que el reemplazo de equipos retirados por garantía o reparación debe hacerse en un plazo máximo de 24 horas. Por otro lado, la tabla de multas (ítem 22 y 34) establece multas "por día" de atraso en la reparación o instalación, y el punto B.11.1 letra c otorga hasta 15 días corridos para tramitar garantías. ¿Podría la Municipalidad aclarar exactamente a partir de qué hora/día se comienzan a cursar las multas por un equipo defectuoso que deba ser retirado a laboratorio</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.8.4., B.11.1., B.11.5., B.11.7., A.19. y A.20., de las bases de licitación. Cualquier circunstancia deberá analizarse según su causa efectiva y conforme al procedimiento sancionatorio establecido en las bases.</p>
174	<p>El punto B.6 señala que si alguno de los equipos propuestos no permite cumplir con el 100% de las funcionalidades de analítica exigidas, el contratista deberá reemplazarlo a su costo en 48 horas. Al integrar las 2.373 cámaras antiguas (cuyo hardware fue adquirido en licitaciones anteriores), si su firmware o resolución no soporta las analíticas avanzadas requeridas en este nuevo contrato, ¿el contratista está obligado a regalar y cambiar esas cámaras antiguas por cámaras nuevas a su costo, o esta cláusula solo aplica para el equipamiento nuevo ofertado en esta licitación</p>	<p>La integración exigida en el punto B.5.3. comprende las cámaras actualmente operativas. Las bases no obligan al reemplazo general de cámaras existentes por incompatibilidades no imputables al contratista; cualquier reposición o trabajo especial deberá tramitarse conforme a las bases de licitación.</p>
175	<p>El Anexo N°7 evaluará con el máximo puntaje a quien oferte una analítica capaz de reconocer eventos hasta a 50 metros de distancia de día. Sin embargo, la cámara IP fija solicitada posee un lente de 2.8 a 12mm. Físicamente, un lente de 12mm a 50 metros no ofrece los píxeles por metro (PPM) suficientes para que la Inteligencia Artificial clasifique con alta precisión un objeto pequeño como un "arma de fuego". ¿Evaluará la Municipalidad los rangos de distancia de forma diferenciada según el tipo de analítica, o todas las analíticas exigidas deben operar sin falsos positivos a 50 metros para no ser multados?</p>	<p>La evaluación se realizará conforme a los rangos informados en el Anexo N°7 y a lo establecido en el Anexo N°4. No se establecen diferenciaciones adicionales por tipo de analítica distintas de las previstas en las bases. Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.</p>



176	<p>Se reitera la prohibición de Edge Computing, exigiendo que los servicios residan en una "Nube Nacional". Dado que las cámaras también deben grabar localmente en los NVR, ¿podría la Municipalidad confirmar si el requerimiento de la "Nube Nacional" aplica de forma estricta solo para los servidores de procesamiento analítico y la plataforma web, permitiendo que la grabación pesada de video siga alojada en los NVRs físicos en los barrios para no saturar los enlaces de internet domiciliarios?</p>	<p>Sí. La exigencia de nube nacional aplica a los servicios señalados en el punto B.8.1., letra j), sin perjuicio del almacenamiento local exigido en los NVR conforme al punto B.7., de las bases de licitación.</p>
177	<p>"En el punto A.4.2 de las Bases Administrativas se indica textualmente que para acreditar experiencia se debe presentar copia de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos entre 2018 y la fecha de cierre, por montos iguales o superiores a \$30.000.000 . Sin embargo, en el párrafo siguiente se menciona que, si la glosa de la factura no es clara, se deben acompañar documentos complementarios . Considerando que la base utiliza la conjunción disyuntiva o en la exigencia principal, ¿Se confirma que es plenamente válido y suficiente presentar exclusivamente el Contrato debidamente firmado o la Orden de Compra en estado aceptada para obtener el puntaje total, sin que sea obligatorio adjuntar facturas ni certificados de recepción conforme?</p>	<p>Para acreditar la experiencia del Anexo N°8, deberán acompañarse contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos por quien contrató los servicios, emitidos entre 2018 y la fecha de cierre, por montos iguales o superiores a \$30.000.000. Remítase a lo establecido en el punto A.4.2., Anexo N°8, de las bases de licitación.</p>
178	<p>"El punto B.10.1 y B.10.2 exigen que el contratista acredite personal certificado en las marcas de cámaras, VMS, antenas, y contar con un técnico eléctrico certificado SEC. ¿Estas certificaciones y diplomas deben ser adjuntados obligatoriamente ahora como parte de la Oferta Técnica en el portal, o serán exigidos únicamente a la empresa que resulte adjudicada, previo al inicio del contrato?</p>	<p>Remítase a la respuesta N°39</p>
179	<p>Las bases indican que el valor de los Anexos N°3 y N°3-A debe expresarse con IVA incluido , pero en la plataforma electrónica de Mercado Público se debe digitar el valor del Anexo N°3 sin IVA, primando lo ofertado en el Anexo N°3 en caso de discrepancia. ¿Se debe digitar en el portal la sumatoria total del Cuadro 1 y Cuadro 2 del Anexo N°3 sin IVA, y dejar el Anexo N°3-A (que incluye ítems para los \$96.078.305 de trabajos especiales) exclusivamente como un documento PDF adjunto sin sumarlo a la casilla electrónica del portal?</p>	<p>Sí. En el portal deberá ingresarse el valor neto de la OFERTA ECONÓMICA correspondiente al Anexo N°3, esto es, la sumatoria de la Tabla N°1 y Tabla N°2 sin IVA. El Anexo N°3-A debe adjuntarse como documento anexo económico. Remítase a lo establecido en los puntos A.3.2., A.3.4. y Anexo N°3.</p>
180	<p>Sin perjuicio de adherir a las bases de licitación, favor indicar en qué parte de la propuesta es posible señalar consideraciones u observaciones complementarias a lo indicado en las bases.</p>	<p>Las ofertas deberán ajustarse íntegramente a los antecedentes y anexos exigidos en las bases. No se contempla un apartado especial para observaciones complementarias que modifiquen o condicionen la oferta. Remítase a lo establecido en los puntos A.3.2. y A.4.5., de las bases de licitación.</p>

181	Favor confirmar que la totalidad de los servicios se adjudicarán a un único oferente, de lo contrario, favor indicar qué parte de los servicios podrían ser adjudicados parcialmente.	La presente licitación se adjudicará a un solo oferente. Remítase a lo establecido en el punto A.1.1., A.5. y A.5. de las bases de licitación.
182	Considerando que para la suscripción del contrato se requiere el consentimiento de ambas partes, confirmar en el evento de haber una renovación o prórroga del contrato, que esta será por mutuo acuerdo de las partes y que ellas revisarán los precios y montos de la eventual prórroga o renovación.	Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.1., de las bases de licitación. La eventual renovación debe ser acordada por las partes y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
183	Considerando que el artículo 129 del Nuevo Reglamento de Compras Públicas regula únicamente lo relativo a modificaciones o aumentos del contrato, es más, prohíbe las modificaciones que alteren el equilibrio financiero del contrato, como es el caso, se solicita eliminar lo previsto en las Bases de Licitación para la disminución del mismo.	Remítase a lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
184	Considerando que el artículo 129 del Nuevo Reglamento de Compras Públicas regula únicamente lo relativo a modificaciones o aumentos del contrato, es más, prohíbe las modificaciones que alteren el equilibrio financiero del contrato, como es el caso, se solicita eliminar lo previsto en las Bases de Licitación para la disminución del mismo.	Remítase a lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
185	Considerando que las bases no lo especifican, favor considerar un plazo para subsanar los eventuales incumplimientos previa aplicación de la multa, tentativamente de 10 días hábiles.	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
186	Favor confirmar que las multas no se aplicarán acumulativamente, esto es, que en caso que un sólo hecho genere la posibilidad de aplicar más de una multa, sólo se aplicará la de mayor valor.	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
187	Se solicita a la entidad licitante confirmar que las multas se cursarán por días hábiles administrativos de atraso.	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
188	Favor confirmar que se podrá acordar un plazo de días hábiles, tentivamente 5, para que el licitante notifique al adjudicatario las respectivas medidas frente a incumplimientos, y que en el evento de no notificar dentro de dicho período, para todo efecto se entenderá que no se aplicará la sanción por la causal específica de que se trate.	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.
189	Favor considerar un plazo razonable (por ejemplo 30 días) para subsanar el eventual incumplimiento de contrato, de manera de mantener la relación contractual entre las partes.	Remítase a lo establecido en los puntos A.19. y A.20., de las bases de licitación.

190	<p>Favor confirmar si la adjudicataria estará facultada para poner término anticipado, sin derecho a indemnización o compensación, no siendo necesaria declaración judicial, arbitral o de ninguna otra naturaleza a la provisión de bienes y/o servicios al cliente, y para suspender de inmediato la referida provisión, mediante aviso dado por escrito con una antelación de 30 días, en los siguientes casos: 1.No pago de dos o más facturas dentro del plazo convenido 2.Por disposición de la autoridad 3.Por imposibilidad técnica o económica de prestar los servicios contratados 4.Por estado de notoria insolvencia 5.Por caso fortuito o fuerza mayor 6. Por el incumplimiento del deber de confidencialidad del cliente.</p>	<p>Las causales y procedimientos de término anticipado del contrato son las establecidas en las bases de licitación. Remítase a lo señalado en los puntos A.6.5. y A.6.5.2.</p>
191	<p>Se solicita limitar la responsabilidad del proveedor, conforme lo dispuesto en el artículo 1558 del Código Civil, esto es, acotarla a perjuicios directos y previstos, acreditados por sentencia judicial ejecutoriada, sin incluir en ningún caso indemnización por daño moral, lucro cesante y/o la pérdida de ganancias o ahorros del licitante, como tampoco, perjuicios indirectos e imprevistos, y con todo, sujeta a un monto que no excederá de un porcentaje a convenir por las partes.</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.17., de las bases de licitación.</p>
192	<p>Respecto de la obligación de confidencialidad, se solicita confirmar si es posible establecer los siguientes acuerdos: i) que será aplicable recíprocamente a ambas partes contratantes, en los mismos términos ii) que no puede extenderse más allá de las personas que tengan relación directa en la ejecución y prestación de los servicios iii) que los daños y perjuicios asociados podrán limitarse en su cuantía, acotándose a los directos y previstos iv) que estará limitada en el tiempo, conforme lo acuerden las partes, a fin de evitar que existan obligaciones de duración indefinida, que claramente van contra el espíritu de la legislación v) que la información confidencial estará expresamente rotulada como tal vi) que se establecerán las siguientes excepciones a la confidencialidad cuando la información: (a) sea de dominio público sin que medie una violación de una obligación de confidencialidad (b) sea obtenida de un tercero sin que medie una violación de una obligación de confidencialidad o (c) sea desarrollada de manera independiente por una parte sin referencia a la información confidencial de la otra parte.</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.</p>

193	<p>Respecto de la obligación de confidencialidad, se solicita confirmar si es posible establecer los siguientes acuerdos: i) que será aplicable recíprocamente a ambas partes contratantes, en los mismos términos ii) que no puede extenderse más allá de las personas que tengan relación directa en la ejecución y prestación de los servicios iii) que los daños y perjuicios asociados podrán limitarse en su cuantía, acotándose a los directos y previstos iv) que estará limitada en el tiempo, conforme lo acuerden las partes, a fin de evitar que existan obligaciones de duración indefinida, que claramente van contra el espíritu de la legislación v) que la información confidencial estará expresamente rotulada como tal vi) que se establecerán las siguientes excepciones a la confidencialidad cuando la información: (a) sea de dominio público sin que medie una violación de una obligación de confidencialidad (b) sea obtenida de un tercero sin que medie una violación de una obligación de confidencialidad o (c) sea desarrollada de manera independiente por una parte sin referencia a la información confidencial de la otra parte.</p>	<p>Remítase a la respuesta de la pregunta N°192</p>
194	<p>Favor confirmar que la Municipalidad será quien defina los fines y medios del uso de las grabaciones y datos asociados y que el proponente se limitará a proveer la infraestructura tecnológica y el soporte del servicio.</p>	<p>La Municipalidad es titular de la información y datos del sistema, conforme a lo establecido en los puntos A.13.2. y B.8.1., letra h), de las bases de licitación.</p>
195	<p>Favor confirmar que el proponente no tendrá acceso, visualización, control ni explotación alguna de las imágenes, videos, metadatos o cualquier otro dato personal generado o tratado.</p>	<p>El acceso del contratista a información o sistemas será únicamente el necesario para la ejecución del servicio y bajo las condiciones de las bases. Remítase a lo establecido en los puntos A.13.2., A.13.3. y A.13.4., de las bases de licitación.</p>
196	<p>¿Se debe presentar Equipo Técnico (adjuntando CV y copia de certificados de títulos) que serán parte del contrato?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.10.2. y A.4.2., de las bases de licitación.</p>
197	<p>¿Existen zonas sensibles que deban excluirse o enmascarse? (viviendas, ventanas, colegios, hospitales)</p>	<p>Las bases no establecen zonas sensibles específicas a excluir o enmascarar. Sin perjuicio de ello, remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra l), de las bases de licitación.</p>
198	<p>¿Se utilizará analítica de video o IA sobre las grabaciones?</p>	<p>Sí. Remítase a lo establecido en los puntos B.8., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.</p>
199	<p>Si la IA corre sobre el sistema de la Municipalidad, ¿quién configura reglas y parámetros?</p>	<p>La configuración de reglas y parámetros deberá realizarse conforme a la solución ofertada y a las instrucciones del Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal. Remítase a lo establecido en el punto B.8., de las bases de licitación.</p>
200	<p>¿La municipalidad requiere un nivel de confianza específico para las cámaras de IA?</p>	<p>Las bases no fijan un nivel de confianza específico. Remítase a lo establecido en los puntos B.8. y B.8.2., de las bases de licitación.</p>
201	<p>¿La municipalidad requiere la evaluación de riesgos de falsos positivos?</p>	<p>Las bases no exigen una evaluación formal de riesgos de falsos positivos distinta de lo establecido en los puntos B.8., A.19. y A.20., de las bases de licitación.</p>
202	<p>¿Es factible ofertar un vms distinto al actual, asumiendo la integración de los equipos compatibles con ONVIF?</p>	<p>Sí. Se podrá ofertar el VMS actual o un nuevo VMS, conforme a lo establecido en el punto B.6.9., de las bases de licitación. En caso de ofertar un VMS distinto, éste deberá cumplir íntegramente las prestaciones, compatibilidades y exigencias de las bases.</p>

203	Se solicita aclarar si el contrato contempla algún límite de responsabilidad del proveedor distinto del tope de multas y de las garantías exigidas en las Bases	Remítase a lo establecido en el punto A.17., de las bases de licitación.
204	Hay analíticas que son cubiertas por las analíticas propias de las cámaras ¿Se puede hacer una solución híbrida que incluya las analíticas de las cámaras con las analíticas de la plataforma propuesta?	La solución deberá cumplir íntegramente con las analíticas y funcionalidades exigidas en las bases de licitación. Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2., B.8.1., y B.8.3. de las bases de licitación
205	Dado que el internet que se utiliza es de uso domiciliario, ¿qué pasa con las intermitencias que esto pueda generar en el servicio? ¿Se deja fuera de multa si el servicio falla por alguna intermitencia? ¿Tienen pensado contratar un servicio de internet más dedicado para la solución?	Remítase a lo establecido en los puntos B.9., A.19. y A.20., de las bases de licitación. Cualquier situación será analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable.
206	En la práctica los modelos de analíticas funcionan o no dependiendo de muchos factores, como la cantidad de pixeles por escena, contraste, luminosidad, etc ¿Se considera esto a la hora de las exigencias que se piden en cuanto a metros de detección?	Las distancias exigidas y su evaluación corresponden a lo establecido en el punto B.8.2. y Anexo N°4, de las bases de licitación.
207	Referencia: Punto A.6.4.2 "Plazos de Ejecución" y Punto A.1.3 "Cronograma". El punto A.6.4.2 establece que la Etapa de Pruebas y Ajustes tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde el día hábil siguiente a la total tramitación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato. Sin embargo, en el mismo punto se indica que, excepcionalmente, el inicio podrá comenzar "una vez suscrito el contrato sin necesidad de esperar la total tramitación del acto administrativo". Para efectos de una correcta planificación ¿podría la Municipalidad confirmar cuál será el hito oficial y exacto que dará inicio al reloj de los 30 días de la Etapa 1?	El hito general de inicio es el señalado en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación. Excepcionalmente, por razones fundadas de buen servicio, la etapa podrá comenzar una vez suscrito el contrato, en los términos del mismo punto.
208	¿Las cámaras almacenarán videos por un período de tiempo?	Sí. Cada NVR deberá permitir almacenamiento continuo por un período mínimo de 30 días para cada cámara, con resolución no inferior a 1080p. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
209	Referencia: Punto A.6.4.2 y Anexo N°3 "Oferta Económica". En el punto A.6.4.2 se señala que, en caso de término anticipado por no subsanar observaciones en la Etapa 1, "se procederá al pago correspondiente únicamente a la Etapa de Pruebas y ajustes". No obstante, al revisar las Tablas del Anexo N°3 de Oferta Económica, no existe un ítem o línea de cobro específico y separado para valorizar esta "Etapa de Pruebas" inicial. ¿Debe el oferente prorratar el costo de esta etapa dentro de los valores unitarios de adquisición e instalación (Tabla N°1), o se habilitará un ítem de cobro exclusivo para esta fase?	Los oferentes deberán considerar todos los costos asociados a dicha etapa dentro de su oferta económica, conforme a la estructura del Anexo N°3 y a lo establecido en los pagos por los ítems 1 y 2 del punto A.14.1., de las bases de licitación.

210	<p>Referencia: Punto A.19 (Multa N°8) y Punto A.13.2 "Protección de Información".</p> <p>El Cuadro de Multas establece en su ítem N°8 una sanción de 1 UTM por evento frente al "incumplimiento de plazo indicado para reportar incidentes, según lo establecido en el punto A.13.2". Sin embargo, tras revisar íntegramente el punto A.13.2, no se especifica ningún plazo límite (ej. 24 o 48 horas) para reportar dichos incidentes de seguridad o fuga de datos. Para evitar aplicaciones arbitrarias de esta multa, ¿podría la Municipalidad definir cuál es el plazo exacto en horas para realizar este reporte?</p>	Remítase a la modificación de las bases de licitación
211	<p>Referencia: Punto A.15 "Modificaciones de los Servicios Contratados" y Punto A.1.2.</p> <p>El punto A.15 indica que los requerimientos para la bolsa de "Trabajos Especiales" por vandalismo o fuerza mayor (\$96.078.305) deberán cotizarse "de conformidad a los valores ofertados en el Anexo N°3 y Anexo 3-A". Si la reposición de un sitio severamente vandalizado requiere componentes menores no listados previamente en el Anexo 3-A (ej. herrajes especiales, extensiones de fibra óptica o gabinetes de otra medida), ¿cómo autorizará la Municipalidad el cobro de estos insumos indispensables que no poseen un valor unitario preestablecido en el contrato?</p>	Remítase a lo establecido en los puntos A.14.3., A.14.4.2. y A.15., de las bases de licitación.
212	<p>Referencia: Punto B.8.2 "Clasificación General de Analítica Inteligente" y B.6.4 "Cámaras IP Fija Tipo Bullet".</p> <p>Estimados, en el punto B.8.2 se exige que el rango de distancia mínima de reconocimiento de la analítica de día sea "Entre 1 y 50 metros" y de noche "Entre 1 y 30 metros". Considerando que la cámara fija base exigida (B.6.4) es de 4MP con un lente varifocal de 2.8 a 12mm, la densidad de píxeles a 50 metros es insuficiente para analíticas complejas. ¿Esta exigencia de 50 metros aplica exclusivamente para analíticas volumétricas (como cruce de línea o detección de vehículos), o la Municipalidad espera que también se detecten armas de fuego (B.8.3.b) o placas patentes (LPR) (B.8.3.a) a 50 metros con esta misma óptica?</p>	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2., B.8.3. y Anexo N°4, de las bases de licitación. La verificación de lo ofertado se efectuará conforme a dichos parámetros.

213	<p>Referencia: Punto B.9 "Red de Datos", Punto B.3 "Situación Actual" y Punto B.8 "Sistema de Analítica".</p> <p>Las bases indican que el sistema procesará la analítica en la Nube (ej. AWS, Azure) sin permitir equipos de edge computing intermedios. A su vez, se exige un ancho de banda mínimo de subida de 4 a 7 Mbps por cámara.</p> <p>Sabiendo que un barrio promedio consta de 10 cámaras fijas y 1 PTZ, esto requeriría un ancho de banda de subida (Upload) continuo y dedicado de hasta 77 Mbps. Dado que la conexión es provista por el internet domiciliario de los vecinos, el cual suele ser asimétrico, ¿qué sucede si la factibilidad técnica del vecino no logra sostener estos 77 Mbps de subida constante? ¿Es el municipio o el vecino quien deberá costear el aumento de plan, o se arriesga el contratista a multas por intermitencia de transmisión por limitaciones del ISP domiciliario?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. Cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.</p>
214	<p>Referencia: Punto B.4.3 "Integración al Software de Analítica Inteligente" y Punto B.3 "Situación Actual".</p> <p>En el punto B.4.3 se exige al Contratista integrar al nuevo software de analítica todas las cámaras actualmente operativas. Tratándose de más de 2.800 cámaras instaladas, ¿garantiza la Municipalidad que entregará las contraseñas de administrador (admin) de la totalidad de estas cámaras existentes, y que las mismas cuentan con protocolos abiertos (ONVIF) y firmware actualizado para evitar bloqueos por licenciamientos cerrados de fabricantes anteriores?</p>	<p>Las bases no regulan una entrega específica de credenciales de administrador ni garantizan protocolos adicionales distintos de lo allí señalado. Remítase a lo establecido en los puntos B.3., B.5.3. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.</p>
215	<p>Referencia: Punto B.6.9 "Licencias de Software VMS" y Punto B.8 "Sistema de Analítica Inteligente".</p> <p>El punto B.6.9 exige que las licencias de conexión de video y VMS sean "perpetuas". No obstante, el punto B.8 obliga a que la infraestructura de analítica opere "en la nube" (AWS, Google Cloud, Azure, etc.). Dado que la industria comercializa la nube y la IA como un servicio (SaaS) de pago recurrente, no existen licencias "perpetuas" de procesamiento en la nube. ¿Se entenderá por cumplido el requisito técnico si las licencias de analítica Cloud se entregan activas exclusivamente por los 48 meses que dura el contrato?</p>	<p>Las licencias VMS deberán cumplir lo exigido en el punto B.6.9., de las bases de licitación. Los costos de la infraestructura o servicios en nube requeridos para la solución deberán ser considerados por el oferente como parte de su propuesta económica.</p>

216	<p>Referencia: Punto B.6.4 letra t) "Consideraciones adicionales".</p> <p>Se solicita que la cámara cuente con una Micro SD de 128GB para "activar automáticamente la grabación local... garantizando la continuidad del registro de video hasta restablecer la conexión" con el NVR. Para el correcto cumplimiento de este punto, ¿se exige que la cámara cuente con tecnología de Redundancia Automática (ANR), de modo que al restablecerse la red, el video grabado en la tarjeta SD se vuelque y sincronice automáticamente en el disco duro del NVR, o basta únicamente con que el video quede almacenado y aislado físicamente en la cámara?</p>	<p>Remítase a lo establecido en la letra q) del punto B.6.4., y letra t) del punto B.6.5., de las bases de licitación. La solución ofertada deberá garantizar la continuidad del registro de video hasta restablecer la conexión.</p>
217	<p>Referencia: Punto B.14 "Modificaciones de equipos por avance tecnológico".</p> <p>El punto B.14 establece que se podrán convenir modificaciones a los equipos si existe fundamento tecnológico, señalando expresamente que "Este cambio de equipos será a costo del Contratista". ¿Aplica esta cláusula exclusivamente como una facultad voluntaria del Contratista (es decir, si el Contratista propone el cambio, este asume el costo), o se reserva la Municipalidad el derecho de obligar unilateralmente al Contratista a reemplazar equipamiento funcional vigente por nuevas tecnologías del mercado asumiendo el Oferente todos los costos asociados?</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto B.14., de las bases de licitación.</p>
218	<p>Referencia: Punto B.7.3 "Postes" y Punto B.7.4 "Conexión Eléctrica y Seguridad".</p> <p>Se indica que la Municipalidad "gestionará la energización de los postes utilizados", pero el contratista deberá disponer de personal certificado SEC para ejecutar las conexiones finales. Para el dimensionamiento de las obras, ¿debe el Contratista considerar en su oferta la tramitación de empalmes nuevos ante la compañía eléctrica distribuidora (ej. Enel) y el pago de consumos, o la Municipalidad entregará el punto energizado (automático/medidor) a pie de poste, limitándose el Contratista exclusivamente a canalizar desde dicho empalme hasta el gabinete de la cámara?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.7.3. y B.7.4., de las bases de licitación. La Municipalidad gestionará la energización y el contratista deberá ejecutar las conexiones finales con personal certificado SEC.</p>
219	<p>Respecto a la instalación de NVR en por cada zona/barrio. No indica la ubicación física de este equipo. ¿En que lugar deberá considerar la instalación el oferente?</p>	<p>La ubicación específica de los NVR se definirá en la etapa de implementación y planificación del barrio o zona correspondiente, conforme a la programación y validación técnica respectiva.</p>

220	<p>Respecto a la mantención indicada en el punto el punto 11.5 indica que el oferente deberá hacerse cargo del remplazo o reparación de equipo defectuoso. ¿La cantidad de equipos a considerar por parte del oferente debe considerar los siguientes equipos: Cámaras fijas: 2.648 Cámaras PTZ: 243 NVR: 284 Monitores: 271 Antenas: 295 Antenas Multipunto: 5 Switches 380 Discos duros: 284 y Servidores: 5?.</p> <p>En caso contrario especificar a que equipos se refiere.</p>	<p>El mantenimiento correctivo comprende los equipos y componentes señalados en el punto B.11.5., letra a), de las bases de licitación.</p>
221	<p>Respecto al punto B.6 Antecedentes de la adquisición de equipos, se establece en el apartado B.6.10. la adquisición de Licencia de Software – rose replicator plus, sin embargo, este ítem no se declara en la TABLA N°1 y TABLA N°2 del ANEXO N° 3 "Oferta Económica".</p> <p>Se solicita incorporar dicho ítem a TABLA N°1. En caso contrario se solicita aclarar.</p>	<p>Remítase a la modificación de las bases de licitación</p>
222	<p>En relación con el punto A.1.2 sobre el presupuesto del contrato, se observa que el desglose considera únicamente montos asociados a servicios de mantención (letras a) y b)), sin hacer referencia expresa a la adquisición, instalación y configuración de hardware y software. Se solicita aclarar.</p>	<p>El presupuesto estimado informado en el punto A.1.2. corresponde al monto estimado total del contrato. El precio del contrato y su forma de pago se regulan en el punto A.14. y Anexo N°3, de las bases de licitación.</p>
223	<p>El Anexo N°3-A. ¿Corresponde a los ítems que se centrarán eventualmente si alguno de los elementos en terreno es vandalizado?</p>	<p>Remítase a la modificación de las bases de licitación</p>
224	<p>Se solicita confirmar que en la evaluación económica de la licitación el valor a considerar para efectos entre los oferentes será el valor indicado en el Anexo 3 suma de las tablas N°1 y N°2.</p>	<p>Sí. Para efectos de evaluación económica se considerará la OFERTA ECONÓMICA del Anexo N°3, conforme a lo establecido en el mismo anexo y en las bases de licitación.</p>
225	<p>¿Se contempla la posibilidad de que los oferentes formulen observaciones o comentarios al borrador de contrato, con anterioridad a su suscripción, con el objeto de precisar aspectos operativos o jurídicos que no alteren las condiciones esenciales de la licitación ni vulneren el principio de igualdad entre oferentes?</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.6.1., de las bases de licitación.</p>
226	<p>En caso de suspensión parcial de los de los servicios por causa imputable al Licitante, ¿se continuarán pagando los servicios efectivamente prestados?</p>	<p>Los pagos se efectuarán conforme a los servicios efectivamente recepcionados y de acuerdo con lo establecido en el punto A.14., de las bases de licitación.</p>
227	<p>¿Se contempla que el proveedor no será responsable por fallas inherentes a software o hardware fuera de su control razonable?</p>	<p>Remítase a lo establecido en las bases de licitación, especialmente en los puntos A.17. y A.20.</p>
228	<p>En materia de tratamiento de datos personales, ¿se confirma que el proveedor actuará únicamente como encargado de tratamiento (mandatario)?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos A.13.2., A.13.3. y A.13.4., de las bases de licitación.</p>
229	<p>Se contempla limitar la entrega de antecedentes laborales a certificados emitidos por autoridad competente, evitando la entrega de datos personales sensibles</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.14.2., de las bases de licitación.</p>

230	<p>El §B.9 establece que la red de datos es provista por los vecinos beneficiarios mediante internet domiciliario, declarando un rango de 4 a 7 Mbps de subida por cámara como suficiente para el sistema actual. Sin embargo, el §B.8.1.j prohíbe instalar equipos de edge computing entre los NVR y la plataforma, lo que elimina el procesamiento local de analíticas que actualmente realizan los ThinkEdge SE70. Consultamos: (a) ¿Confirma la municipalidad que el ancho de banda de 4 a 7 Mbps de subida por cámara declarado en §B.9 se mantiene como el estándar mínimo también para una arquitectura de procesamiento centralizado en nube, o reconoce que este modelo incrementará los requerimientos de ancho de banda? (b) En caso de que el contratista determine que se requiere mayor ancho de banda que el disponible actualmente, ¿quién asume el costo de la mejora del enlace de internet domiciliario de cada barrio? (c) ¿La municipalidad ha evaluado el impacto del nuevo modelo en la conectividad de los vecinos y en la visualización simultánea de cámaras vía Hik-Connect?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.</p>
231	<p>¿Se confirma que no se aplicarán multas en caso de fuerza mayor o caso fortuito?</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación. En caso de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancia no imputable al contratista, la ejecución del servicio podrá suspenderse mediante el procedimiento allí previsto.</p>
232	<p>¿Se contempla un procedimiento de descargos previo a la aplicación de multas?</p>	<p>Sí. Remítase a lo establecido en el punto A.20., de las bases de licitación.</p>
233	<p>¿Se contempla que no se aplicarán multas por incumplimientos derivados de terceros fuera del control razonable del proveedor, debidamente acreditados?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.9., A.19. y A.20., de las bases de licitación. Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable.</p>
234	<p>Los servidores de la Dirección de Seguridad Pública —donde opera el VMS HikCentral y donde ya llegan los streams de los 284 barrios— constituyen un nodo centralizado de procesamiento de video dentro del territorio chileno. Consultamos: (a) ¿Acepta la municipalidad que el contratista instale y opere un servidor de inferencia dedicado en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, adyacente a los servidores de HikCentral, como capa de procesamiento de analíticas? Este modelo eliminaría la necesidad de transmitir los streams hacia un datacenter externo, reduciría la latencia de detección y optimizaría el uso del ancho de banda domiciliario de los vecinos. (b) ¿Dicha instalación quedaría comprendida dentro del requisito de §B.8.1.j de "procesamiento en la nube sin equipos de edge computing entre NVR y la plataforma", dado que se trataría de infraestructura</p>	<p>La solución de analítica deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación.</p>

	<p>centralizada y no de un dispositivo edge en el barrio? (c) ¿La municipalidad estaría dispuesta a otorgar rack space, energía y conectividad en sus instalaciones, siendo el hardware, software y su operación responsabilidad exclusiva del contratista?</p>	
235	<p>En relación con la Garantía de Seriedad de la Oferta, ¿se solicita confirmar que ésta no será ejecutada y será devuelta al oferente en caso de que el incumplimiento que la pudiere gatillar tenga su origen en un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, no imputable al oferente?</p>	<p>La ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta se regirá por las causales establecidas en el punto A.2.1.3., de las bases de licitación.</p>
236	<p>El §B.8.1.j justifica la prohibición de edge computing entre NVR y plataforma con la finalidad de "apuntar al procesamiento en la nube sin depender de equipos adicionales". Sin embargo, la arquitectura actual ya incluye equipos ThinkEdge SE70 en cada barrio con ese propósito. Consultamos: (a) ¿Cuál fue el fundamento técnico u operativo para eliminar la capa de procesamiento en el borde para los nuevos sistemas, considerando que esta arquitectura híbrida está actualmente en producción y funciona correctamente? (b) La plataforma de analítica exige "visualización cronológica de eventos activos y recientes con actualización en tiempo real (retraso ≤30 segundos)" (§B.8.1.e). ¿Cómo estima la municipalidad que una solución cloud-only, dependiente del internet domiciliario de cada vecino, puede garantizar ese umbral de latencia con los 4 a 7 Mbps declarados en §B.9? (c) ¿Se considerará aceptable una propuesta que justifique técnicamente que una arquitectura híbrida on-premise en dependencias municipales logra igual o mejor desempeño que el modelo cloud puro?</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.</p>

237	<p>Las especificaciones técnicas de las cámaras fijas (§B.6.4.o) y PTZ (§B.6.5.s) nuevas exigen que cada equipo disponga de al menos 1 entrada y 1 salida de audio, lo que implica capacidad nativa de captura de sonido en cada cámara. Paralelamente, las bases incluyen la adquisición de 100 micrófonos omnidireccionales CCTV (§B.6.15) para los 100 nuevos barrios.</p> <p>Consultamos: (a) ¿El sistema de analítica de audio (detección de disparos, gritos y fuegos artificiales del §B.8.2.c) debe operar sobre el stream de audio de los micrófonos omnidireccionales nuevos (§B.6.15), sobre la entrada de audio integrada en las cámaras IP, o puede el contratista elegir la fuente más adecuada técnicamente? (b) ¿Las cámaras IP actualmente instaladas en los 284 barrios existentes cuentan con entrada de audio activa y conectada al NVR, de modo que el stream de audio esté disponible para análisis? (c) ¿La analítica de audio se requiere solo para los 100 nuevos barrios con micrófonos, o también debe desplegarse en los 284 barrios existentes mediante la entrada de audio de las cámaras y NVR actuales?</p>	<p>El sistema deberá considerar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales conforme a lo establecido en los puntos B.6.15. y B.8.2., letra c), de las bases de licitación. La configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada.</p>
238	<p>¿En caso de ejecución parcial de la garantía, se devolverá el saldo no utilizado?</p>	<p>En caso de ejecución de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, se devolverá al contratista la diferencia que corresponda, si existiere. Remítase a lo establecido en los puntos A.2.2. y A.20., de las bases de licitación.</p>
239	<p>Las bases contemplan la adquisición de 100 micrófonos omnidireccionales CCTV (§B.6.15), uno por cada nuevo barrio/zona a implementar. Sin embargo, las bases no especifican criterios de ubicación dentro de cada barrio ni si existen zonas prioritarias o de mayor riesgo donde se concentre su instalación. Consultamos: (a) ¿Existe un criterio técnico u operativo predefinido para la ubicación de cada micrófono dentro del barrio — por ejemplo, en el punto de mayor afluencia, junto al NVR, o en el poste de mayor cobertura acústica? (b) ¿Existen zonas o barrios que la municipalidad considere de mayor prioridad para la analítica de audio, lo que podría justificar concentrar más de un micrófono por barrio en esos sectores? (c) ¿La distribución y ubicación de los micrófonos queda enteramente a criterio técnico del contratista, sujeta a validación del Supervisor Municipal, o la municipalidad entregará un criterio de ubicación preestablecido para cada barrio?</p>	<p>La ubicación de los micrófonos deberá definirse técnicamente por el contratista y ser validada por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, conforme a la solución ofertada y a las necesidades operativas del proyecto.</p>

240	<p>Las bases exigen que el nuevo sistema de analítica mantenga y mejore las capacidades actuales, incluyendo las 19 reglas de detección hoy en operación (§B.3.b). Sin embargo, no se especifica un umbral mínimo de precisión o recall para ninguna analítica, ni se entrega información sobre el desempeño actual del sistema.</p> <p>Consultamos: (a) ¿Puede la municipalidad proporcionar las métricas actuales de desempeño de cada analítica implementada: precisión (porcentaje de alertas generadas sobre el total de alertas generadas), recall (porcentaje de eventos reales detectados) y tasa de falsos positivos? (b) ¿Existe alguna analítica específica —como "posible portonazo", "posible asalto" o "posible motochorro"— respecto de la cual la municipalidad cuente con estadísticas históricas de efectividad que orienten el estándar mínimo exigible al nuevo sistema? (c) ¿Se contempla incluir en las Bases un criterio de aceptación formal de precisión por analítica durante la Etapa de Pruebas y Estandarización (§B.5.1), o la aceptación queda a criterio del Supervisor Municipal?</p>	<p>Las bases no entregan métricas históricas adicionales del sistema actual ni contemplan un criterio formal adicional de aceptación distinto del cumplimiento de las bases y de la Etapa de Pruebas y Estandarización. Remítase a lo establecido en los puntos B.3., B.5.1., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.</p>
241	<p>El §B.8.2 establece que la distancia de detección es "muy relevante para este proyecto" y evalúa con hasta 10 puntos técnicos el rango declarado por el oferente. Sin embargo, no se entrega información sobre cuál es el rango de detección que actualmente logra el sistema con los ThinkEdge SE70 y las cámaras Hikvision instaladas.</p> <p>Consultamos: (a) ¿Puede la municipalidad informar el rango de detección efectivo que actualmente se logra para cada analítica de zona (cruce de línea, merodeo, intrusión, vehículo detenido, aglomeración, LPR) con la combinación ThinkEdge SE70 y cámaras existentes, tanto en condiciones diurnas como nocturnas? (b) ¿El rango de 1 a 50 metros de día y 1 a 30 metros de noche establecido en §B.8.2 y evaluado en Anexo N°4 es una meta aspiracional del nuevo sistema, o corresponde a rangos que el sistema actual ya logra y que el contratista debe igualar o superar? (c) ¿Bajo qué condiciones de cámara, lente e iluminación artificial se realizará la verificación de distancias en la Etapa de Pruebas y Estandarización (§B.5.1)?</p>	<p>La comprobación de lo ofertado se realizará conforme a las condiciones señaladas en el punto B.8.2., de las bases de licitación, considerando parámetro día y parámetro noche allí definidos.</p>
242	<p>Considerando que las Bases exigen una póliza de seguro de responsabilidad civil por UF 10.000, ¿es procedente que el Contrato contemple un límite de responsabilidad contractual por daños y perjuicios hasta dicho monto asegurado, o hasta un porcentaje del valor total del contrato, o debe entenderse que la</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.17., de las bases de licitación.</p>

	responsabilidad del contratista es ilimitada?	
243	En relación con la cláusula de confidencialidad contenida en la página 29 de las Bases Administrativas, que impone al contratista la obligación de guardar absoluta confidencialidad respecto de los antecedentes que tome conocimiento, "reservados o no", se solicita confirmar si:	No hay pregunta que responder
244	En relación con la cláusula de confidencialidad contenida en la página 29 de las Bases Administrativas, que impone al contratista la obligación de guardar absoluta confidencialidad respecto de los antecedentes que tome conocimiento, "reservados o no", se solicita confirmar si: 1. La obligación de confidencialidad se limita a información que sea expresamente calificada como confidencial, reservada o estratégica por la Municipalidad y/o 2. Resulta procedente que dicha información sea previamente identificada o rotulada como confidencial, por cualquier medio formal, a fin de permitir su correcta gestión por parte del contratista y/o 3. Quedan excluidos de dicha obligación los antecedentes que sean de carácter público, de conocimiento previo del contratista, o aquellos que deban ser informados a autoridades competentes en cumplimiento de la ley.	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
245	¿Se contempla limitar el plazo de confidencialidad a un período determinado posterior al término del contrato?	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
246	¿Las obligaciones de confidencialidad serán de carácter bilateral?	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
247	¿Se permitirá la devolución o destrucción de información confidencial una vez terminado el contrato?	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
248	¿Se permitirá conservar copias con fines de cumplimiento normativo o auditoría interna?	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.1., A.13.2. y A.13.5., de las bases de licitación.
249	¿Se consideraría implementar una declaración por parte de la entidad licitante donde se reconozca los riesgos asociados al giro de servicios TI?	Las bases de licitación no contemplan la declaración solicitada.
250	Para el caso en el que el proponente participe en consorcio con otro(s) ¿Se exigirá promesa de constitución de consorcio o constituirlo para ofertar?	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
251	¿Existen condiciones mínimas de constitución del consorcio? De ser así, ¿Cuáles son?	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
252	En la constitución del Consorcio, ¿Se deberá otorgar alguna caución, como la solidaridad entre las partes? En ese sentido, ¿cuál será el momento idóneo para su otorgamiento? ¿Deberá constar en el acto de constitución del	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.

	Consortio? ¿Cuáles serán sus formalidades?	
253	En la constitución del Consorcio, ¿Es imprescindible la figura del representante del consorcio? En ese sentido, ¿cuál será el momento idóneo para su nombramiento? ¿Deberá constar en el acto de constitución del Consorcio? ¿Cuáles serán sus formalidades?	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
254	¿Debe establecerse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio?	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
255	De ser seleccionado el presente consorcio y en el evento que una de las partes del mismo desistiera de la adjudicación, pero el resto no, ¿será readjudicada o se entregará la opción para reemplazar uno de igual o de superiores características al integrante retirado?	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
256	¿Se deben presentar los Anexos concernientes a la Oferta en nombre del consorcio o por cada uno de los integrantes de éste? ¿Cuáles serán los documentos que deberá firmar cada integrante del Consorcio por separado?	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
257	En la figura de consorcio, ¿Qué integrante debe presentar la boleta de seriedad de la oferta y la garantía por fiel cumplimiento del Contrato?	Remítase a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases de licitación, y a la normativa aplicable a las Uniones Temporales de Proveedores.
258	Dado que las bases establecen explícitamente la prohibición de implementar soluciones de edge computing y exigen que el procesamiento analítico se realice íntegramente en la nube, se solicita aclarar si la Municipalidad dispondrá de un enlace troncal dedicado con la capacidad suficiente para soportar la transmisión en tiempo real del flujo de video proveniente de más de 3.300 cámaras, o si, por el contrario, el oferente deberá considerar dentro de su propuesta económica los costos asociados a la ingesta y salida de datos (ingress/egress) en plataformas cloud.	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.
259	En relación con la exigencia de un ancho de banda de subida de entre 4 y 7 Mbps por cámara, se solicita precisar si dicho requerimiento corresponde a la conectividad desde cada cámara hacia el NVR local o bien al enlace desde el NVR hacia la plataforma central en la nube, considerando que esta definición impacta directamente en el dimensionamiento de la solución de comunicaciones.	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.

260	Respecto a la integración obligatoria de las 2.373 cámaras existentes al sistema de analítica inteligente, se solicita aclarar cuál será el criterio aplicable en caso de que, tras una evaluación técnica, se determine que dichas cámaras no cumplen con los requisitos mínimos de resolución, FPS o calidad de imagen necesarios para soportar analíticas avanzadas, específicamente si el oferente podrá excluirlas de determinadas funcionalidades analíticas o si deberá reemplazarlas a su costo.	La integración exigida en el punto B.5.3. comprende las cámaras actualmente operativas. Las bases no obligan al reemplazo general de cámaras existentes por incompatibilidades no imputables al contratista; cualquier reposición o trabajo especial deberá tramitarse conforme a las bases de licitación.
261	Considerando que las bases establecen la aplicación de multas por falsos positivos y fallas de clasificación del sistema de analítica, se solicita confirmar si dichas penalizaciones aplicarán también a eventos generados por las cámaras existentes, cuyas condiciones de operación, calidad óptica e iluminación no dependen del contratista.	Remítase a lo establecido en los puntos A.19., A.20., B.5.3., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
262	Dado que las bases exigen simultáneamente una capacidad de almacenamiento mínima de 30 días continuos en resolución 1080p y limitan el equipamiento NVR a una capacidad máxima de 16TB para 16 canales, se solicita aclarar cómo debe procederse en caso de incompatibilidad técnica entre ambos requerimientos, específicamente si se permitirá ajustar parámetros de grabación como bitrate o FPS, o alternativamente ofertar equipos con mayor capacidad de almacenamiento.	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos equivalentes o superiores que permitan cumplir íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.
263	Dado que las bases exigen simultáneamente una capacidad de almacenamiento mínima de 30 días continuos en resolución 1080p y limitan el equipamiento NVR a una capacidad máxima de 16TB para 16 canales, se solicita aclarar cómo debe procederse en caso de incompatibilidad técnica entre ambos requerimientos, específicamente si se permitirá ajustar parámetros de grabación como bitrate o FPS, o alternativamente ofertar equipos con mayor capacidad de almacenamiento.	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos equivalentes o superiores que permitan cumplir íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.
264	Dado que las bases exigen simultáneamente una capacidad de almacenamiento mínima de 30 días continuos en resolución 1080p y limitan el equipamiento NVR a una capacidad máxima de 16TB para 16 canales, se solicita aclarar cómo debe procederse en caso de incompatibilidad técnica entre ambos requerimientos, específicamente si se permitirá ajustar parámetros de grabación como bitrate o FPS, o alternativamente ofertar equipos con mayor capacidad de almacenamiento.	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos equivalentes o superiores que permitan cumplir íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.

265	<p>En relación con la funcionalidad de detección de vehículos en listas negras mediante tecnología LPR, se solicita especificar si la Municipalidad proveerá directamente la base de datos de patentes requeridas o si el contratista deberá gestionar la integración con sistemas externos como el SEBV de Carabineros, y en este último caso, si existe una API disponible, habilitada y documentada para dicha integración.</p>	<p>Las bases no indican una fuente específica para la base de datos de listas negras. Remítase a lo establecido en el punto B.8.2., de las bases de licitación.</p>
266	<p>Considerando que las bases establecen que el contratista deberá proveer conectividad temporal por un máximo de 30 días en caso de ausencia de internet en los barrios, se solicita aclarar cómo se gestionará contractualmente la recepción conforme de los hitos y la aplicación de multas en caso de que, transcurrido dicho plazo, la Municipalidad o el barrio no hayan habilitado la conectividad definitiva.</p>	<p>La obligación de proveer conexión temporal aplica en los términos del punto B.5.1., esto es, para el proceso de instalación, pruebas y recepción del barrio y/o zona que se encuentre en ejecución. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.</p>
267	<p>En los casos en que la instalación del sistema dependa de la provisión de infraestructura por parte de la Municipalidad, como la instalación de postes u obras complementarias, se solicita confirmar si los plazos contractuales de ejecución serán suspendidos hasta que dichas condiciones estén efectivamente resueltas y habilitadas.</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.7.3., B.7.4. y A.6.4.2., de las bases de licitación.</p>
268	<p>En relación con el requerimiento de implementación de una solución de IA conversacional integrada con plataformas como WhatsApp o Telegram, se solicita aclarar si los costos asociados al uso de APIs oficiales, particularmente los cargos por conversación de WhatsApp Business, deberán ser considerados dentro de la oferta económica del contratista durante los 48 meses de duración del contrato.</p>	<p>Sí. Los costos asociados a licencias, servicios o consumos requeridos por la IA conversacional deberán estar incluidos en la oferta económica y disponibles durante toda la vigencia del contrato. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra g), de las bases de licitación.</p>
269	<p>1.1 Cronograma y fecha de inicio (A.1.3 y A.6.4.2): Se solicita confirmar la fecha estimada de inicio del servicio y aclarar si el plazo de 48 meses comienza desde la firma del Acta de Aprobación de Estándar de Instalación o desde la total tramitación del Decreto Alcaldicio de adjudicación.</p>	<p>El contrato contempla una etapa inicial de Pruebas y ajustes del sistema de analítica inteligente de hasta 30 días corridos, y una etapa posterior de Instalación, configuración e incorporación de equipos y sistema de analítica en barrios y/o zonas, la que tendrá una duración de 48 meses desde el día siguiente de la suscripción del Acta de Aprobación de Estándar de Instalación. Remítase a lo establecido en el punto A.6.4.2., de las bases de licitación.</p>
270	<p>1.2 Garantía de Seriedad – equivalencia en UF (A.2.1.2): Se solicita confirmar si la Municipalidad aceptará la Garantía de Seriedad (\$86.000.000) expresada en UF al valor de emisión, tanto para Boletas de Garantía como para Pólizas de Seguro y Certificados de Fianza.</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.2.1.2., de las bases de licitación. En caso de que el instrumento se exprese en UF, se considerará para determinar su equivalente en pesos el valor de la UF a la fecha de emisión de la garantía. Remítase a lo establecido en el punto A.2.1.2., de las bases de licitación.</p>
271	<p>1.3 Garantía de Fiel Cumplimiento – base de cálculo (A.2.2.2): Se solicita confirmar si el 5% de la garantía se calcula sobre el valor neto (sin IVA) del Anexo N°3 más el valor neto de los</p>	<p>Remítase a lo establecido en el punto A.2.2.2., de las bases de licitación.</p>

	trabajos especiales, o sobre el valor total IVA incluido.	
272	1.4 Póliza de Responsabilidad Civil (A.2.3): Se solicita confirmar alcance territorial (comuna de Las Condes), cobertura por caída de equipos desde postes municipales y aceptación de pólizas con franquicia o deducible de cargo del contratista.	Remítase a lo establecido en los puntos A.2.3. y A.2.3.1., de las bases de licitación.
273	1.5 Reajuste por IPC (A.14): Se solicita confirmar que el reajuste anual aplica sobre la totalidad de los ítems del Anexo N°3 y los valores del Anexo N°3-A, y que se reconoce automáticamente a partir del mes 13 del contrato.	El reajuste anual por IPC se aplicará en los términos del punto A.14., de las bases de licitación.
274	1.6 Condiciones de pago (A.14.1 y A.14.2): Se solicita aclarar si la Municipalidad autoriza pagos parciales por avance de instalación por barrio y el plazo máximo entre recepción conforme y emisión del Certificado de Conformidad.	Los pagos se efectuarán conforme a la recepción conforme de los servicios efectivamente ejecutados y de acuerdo con el procedimiento de los puntos A.14.1., A.14.2. y A.14.4.1., de las bases de licitación.
275	1.7 Tope de multas y descargos (A.19 y A.20): Se solicita confirmar si el plazo de 5 días hábiles para descargos se cuenta desde la recepción del correo o desde su envío, y si durante su tramitación se suspende la acumulación de multas por la misma causa.	Remítase a lo establecido en el punto A.20., de las bases de licitación.
276	1.8 Subcontratación: Se solicita aclarar expresamente qué actividades pueden ser subcontratadas (obras civiles, SEC, enlaces inalámbricos, desarrollos API/CAD, servicios en la nube) y si los subcontratistas deben estar inscritos en Mercado Público.	Remítase a lo establecido en el punto A.10.5., de las bases de licitación.
277	1.9 Unión Temporal de Proveedores (A.4.2 y Anexo N°8): Se solicita confirmar si la experiencia del Anexo N°8 se evaluará sumando los antecedentes de todos los integrantes de la UTP.	Remítase a lo establecido en el punto A.4.2., de las bases de licitación.
278	1.10 Experiencia – tipo de servicios computables (Anexo N°8): Se solicita confirmar si serán computables experiencias en control de acceso con CCTV integrado, videovigilancia privada, mantenimiento puro de CCTV y proyectos con analítica con otros fabricantes distintos a Hikvision.	Para acreditar la experiencia del Anexo N°8, deberán acompañarse contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos por quien contrató los servicios, emitidos entre 2018 y la fecha de cierre, por montos iguales o superiores a \$30.000.000. Remítase a lo establecido en el punto A.4.2., Anexo N°8, de las bases de licitación.
279	2.1 Anexo N°3 Tabla N°2 – cantidad de meses: Se solicita confirmar si el oferente debe valorizar los 48 meses aunque el servicio efectivamente comience a generar pagos solo una vez instalado cada barrio.	Sí. El oferente deberá valorizar los 48 meses en el Anexo N°3, conforme a su estructura y a lo establecido en el punto A.14.1., de las bases de licitación.
280	2.2 Ítem VIII Mantenimiento de Punto de Cámara (B.4.6): Se solicita aclarar si el valor unitario por cámara mensual debe contemplar tanto el Mantenimiento Preventivo de hasta 300 cámaras/mes como el Monitoreo y Soporte Técnico Operacional Permanente del sistema completo (~3.991 cámaras).	El oferente deberá considerar dentro de su oferta económica todos los costos asociados al monitoreo y soporte técnico operacional permanente del sistema, los cuales forman parte del servicio contratado y no darán lugar a cobros adicionales distintos de los expresamente previstos en el Anexo N°3 y en las bases de licitación. Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.4.6., de las bases de licitación.

281	2.3 Ítem VI – Analítica en cámaras existentes: Se solicita aclarar la diferencia entre las 2.373 cámaras del ítem VI y las 2.891 declaradas en el punto B.3, y el destino de las 518 cámaras no incluidas.	La cantidad de cámaras indicadas ítem VI del Anexo N°3, son las que cuentan actualmente con analítica.
282	2.4 Valorización de monitoreo 24/7 y soporte residente (B.10.3 y B.11.6): Se solicita confirmar en qué ítem del Anexo N°3 debe valorizarse el costo del personal residente y las guardias fuera de horario hábil.	Remítase al último párrafo del punto B.10.3., y B.11.6., de las bases de licitación.
283	2.5 Infraestructura en la nube (B.8): Se solicita aclarar si existe un límite máximo de consumo cubierto por la oferta, o si eventuales sobreconsumos serán de cargo del contratista sin ajuste de precio.	No se establece un límite máximo de consumo distinto del cumplimiento íntegro del servicio ofertado. El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos asociados a la infraestructura y servicios requeridos.
284	2.6 Anexo N°3-A – Hora hombre API: Se solicita confirmar si se debe ofertar un único valor promedio o se admite un cuadro con varios perfiles profesionales.	En el Anexo N°3-A deberá ofertarse el valor unitario correspondiente al desarrollo solicitado. No se contempla un cuadro adicional por perfiles.
285	2.7 Trabajos especiales – modificación de contrato (A.14.3 y A.15): Se solicita confirmar si el 30% de ampliación se calcula sobre el Anexo N°3 o sobre la suma Anexo N°3 + \$96.078.305.	Remítase a lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
286	2.8 Stock técnico mínimo (B.11.7): Se solicita indicar cantidades mínimas referenciales por tipo de equipo que la Municipalidad considere aceptables.	Las bases no fijan cantidades mínimas de stock por tipo de equipo. El contratista deberá estimar un stock técnico mínimo suficiente para asegurar la continuidad operativa, el que deberá ser entregado al inicio del contrato y actualizado trimestralmente. Remítase a lo establecido en el punto B.11.7., de las bases de licitación.
287	3.1 Equivalencia de marcas (B.6): Se solicita confirmar si las cartas de compatibilidad con HikCentral deben adjuntarse con la oferta o solo al adjudicatario.	Remítase a la respuesta N°39
288	3.2 Modelos NVR K2 vs Q2 (B.3 y B.6.1): Se solicita aclarar si se acepta ofertar directamente el modelo K2 en lugar del Q2 para homologar el parque.	Las marcas y modelos indicados son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos técnicamente equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.3., y B.6.1., de las bases de licitación.
289	3.3 Cámaras fijas 2MP vs 4MP (B.3 y B.6.4): Se solicita confirmar si las cámaras existentes de 2MP permitirán cumplir los rangos de detección exigidos en el Anexo N°7 (1-50 m día, 1-30 m noche).	Remítase a lo establecido en los puntos B.3., B.8.2. y Anexo N°4, de las bases de licitación.
290	3.4 Tarjeta Micro SD 128 GB (B.6.4 y B.6.5): Se solicita aclarar vida útil mínima esperada y si su reposición por desgaste se considera mantenimiento correctivo sin pago adicional.	La reposición y mantenimiento de los equipos se regirá por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.5. y B.11.7., de las bases de licitación.
291	3.5 Visión nocturna a color PTZ (B.6.5): Se solicita aclarar si la PTZ debe contar con tecnología de visión nocturna a color (ColorVu) o basta con IR monocromático.	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial, pudiéndose ofertar equipos equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en el punto B.6.5., de las bases de licitación.
292	3.6 Antenas UBIQUITI y SUBTEL (B.6.6 a B.6.8): Se solicita confirmar si la gestión de concesiones/certificaciones SUBTEL será responsabilidad del contratista.	El oferente deberá cumplir con la normativa vigente que resulte aplicable a los equipos y su instalación.

293	3.7 Licencias VMS – 1.100 unidades (B.6.9): Se solicita aclarar si las 1.100 licencias son solo para cámaras nuevas, y el estado/proiedad de las licencias actualmente instaladas.	Las 1.100 licencias VMS corresponden a lo señalado en el punto B.6.9. del proyecto licitado. Respecto del estado de las licencias actualmente instaladas, remítase a lo establecido en el punto B.3., de las bases de licitación.
294	3.8 Rose Replicator Plus (B.6.10): Se solicita aclarar dónde se instalará la licencia y si corresponde replicación hacia un sitio DRP propio del contratista	La licencia deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.6.10., de las bases de licitación. No se entregan antecedentes adicionales en esta etapa.
295	3.9 Switches PoE – presupuesto de potencia (B.6.11): Se solicita indicar un requerimiento mínimo de potencia PoE total por switch.	Las bases no fijan una potencia PoE mínima total adicional. Remítase a lo establecido en el punto B.6.11., de las bases de licitación.
296	3.10 Gabinetes metálicos – ambientes extremos (B.6.12): Se solicita confirmar si se acepta enfriamiento pasivo con intercambiadores de calor en sectores con exposición solar prolongada.	Se podrán ofertar soluciones equivalentes o superiores que cumplan íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.
297	3.11 Brazos galvanizados – 300 unidades (B.6.14): Se solicita aclarar si las 300 unidades son obligación mínima o tope máximo.	La cantidad indicada corresponde a la considerada para la presente licitación. Remítase a lo establecido en el punto B.6.14., de las bases de licitación.
298	4.1 Edge vs nube (B.3 y B.8): Se solicita aclarar el destino de los equipos ThinkEdge SE70 actualmente instalados, que deberían retirarse según el nuevo modelo en nube.	La solución deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red.
299	4.2 Distancias de reconocimiento (Anexo N°7): Se solicita aclarar qué evidencia técnica se aceptará (ficha de fabricante, laboratorio, prueba en terreno o auto-declaración) y si el cumplimiento debe ser para todas las analíticas o promedio.	La comprobación de lo ofertado se realizará conforme a las condiciones señaladas en el punto B.8.2., de las bases de licitación, considerando parámetro día y parámetro noche allí definidos.
300	4.3 Analíticas adicionales (Anexo N°7 Tabla N°2): Se solicita confirmar si las analíticas adicionales pasan a ser obligaciones contractuales sujetas a SLA y multas.	Sí. Las analíticas adicionales que el oferente informe en el Anexo N°7 formarán parte de su oferta técnica.
301	4.4 Analítica de audio – 100 micrófonos (ítem VII): Se solicita aclarar tipos de eventos acústicos mínimos, plataforma de operación y requisitos de privacidad conforme a Ley N°19.628.	El sistema deberá considerar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales conforme a lo establecido en los puntos B.6.15. y B.8.2., letra c), de las bases de licitación. La configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada.
302	El punto B.12 señala que no se aplicarán derechos por concepto de ocupación de espacio público "en aquellos casos en que la obra sea de carácter municipal". Considerando que este es un proyecto licitado y mandatado por la propia Dirección de Seguridad Pública, ¿se confirma que la instalación de este sistema de videovigilancia será considerada como una "obra de carácter municipal", eximiendo íntegramente al contratista del pago de derechos municipales por permisos de ocupación de vía pública y cierres de calles?	Remítase a lo establecido en el punto B.12., de las bases de licitación. Solo no se aplicarán derechos por ocupación de espacio público en aquellos casos en que la obra sea de carácter municipal.
303	4.5 Integración con CAD municipal (B.4.5): Se solicita identificar marca/versión del CAD en operación y confirmar entrega de documentación técnica al adjudicatario.	La integración con CAD deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación. Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario.

304	4.6 Aplicación Hik-Connect (B.4.4 y B.8.4): Se solicita aclarar si se acepta Hik-Connect estándar o se exige aplicación white-label o desarrollo propio con personalización gráfica.	En caso de utilizar el VMS actual, deberá garantizarse el uso de Hik-Connect conforme al punto B.8.4. En caso de ofertar un VMS distinto, la aplicación móvil deberá dar cumplimiento íntegro a las funcionalidades mínimas exigidas en las bases.
305	El punto A.2.3 exige una Póliza de Responsabilidad Civil por UF 10.000, indicando que "la prima deberá ser pagada en su totalidad al contado al momento de su emisión". Dado el alto costo financiero de una prima por este nivel de cobertura y el impacto en el flujo de caja al inicio del proyecto, ¿se permitirá a los oferentes presentar pólizas con pago de prima en cuotas, o en su defecto, presentar pólizas con vigencia y renovación anual sucesiva que cubran en su totalidad el periodo del contrato?	La póliza deberá cumplir con lo establecido en los puntos A.2.3. y A.2.3.1., de las bases de licitación.
306	4.7 Red de datos – internet domiciliario (B.9): Se solicita aclarar el mecanismo de gestión cuando la falla se origine en la conexión del vecino y si dichos eventos quedarán excluidos del SLA.	Remítase a lo establecido en los puntos B.9., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
307	4.8 Disponibilidad 98% (B.8): Se solicita aclarar denominador del cálculo, nivel de medición (barrio/cámara/sistema), exclusiones aceptables y consecuencias por incumplimiento.	La disponibilidad $\geq 98\%$ se rige por lo establecido en el punto B.8.1., letra k), de las bases de licitación.
308	4.9 Definición de falla grave (B.11.2): Se solicita aclarar la definición técnica y el mecanismo de clasificación de fallas ambiguas, dada la severidad de la multa (3 UTM/hora).	La clasificación de fallas se regula en el punto B.11.2., de las bases de licitación.
309	En relación con el punto A.10.4 sobre medidas de seguridad y el punto B.10.3 que define al personal técnico residente: Considerando los riesgos inherentes a la instalación en postes de alumbrado público, el uso de alza hombres y la intervención eléctrica, ¿la Municipalidad exigirá que el Contratista cuente con un Asesor en Prevención de Riesgos (APR) con dedicación exclusiva o parcial en terreno durante la ejecución de las obras y mantenimientos? De ser así, al no existir una línea de cobro en el Anexo N°3 para este rol, ¿se entiende que su costo debe ser absorbido dentro de los gastos generales prorrateados de la oferta?	Los dos profesionales de soporte técnico residente deberán desempeñar las funciones establecidas en el punto B.10.3., de las bases de licitación, sin perjuicio de las coordinaciones operativas que determine el Supervisor Municipal.
310	4.10 Reemplazo temporal durante garantía (B.11.5): Se solicita confirmar si la instalación de equipo temporal de igual o superior prestación suspende el plazo de 72 horas y evita multas.	Remítase a lo establecido en el punto B.11.5., letra d), de las bases de licitación.
311	4.11 Permisos de espacio público (B.12): Se solicita confirmar exención de derechos municipales, plazos de respuesta y si retrasos municipales son causal justificada de prórroga.	Remítase a lo establecido en el punto B.12., de las bases de licitación.
312	4.12 Capacitaciones trimestrales (B.13): Se solicita aclarar número máximo de asistentes, duración mínima, exigencia de certificación y si debe ser impartida por el fabricante o puede ser por el contratista.	Remítase a lo establecido en el punto B.13., de las bases de licitación.

313	<p>El punto B.7 señala que el Contratista deberá incluir en su oferta económica todos los costos de instalación, mencionando explícitamente el uso de camión pluma o alza hombres para trabajo en altura. Respecto a la etapa operativa del contrato: ¿El uso de alza hombres o camión pluma será considerado un estándar obligatorio para todas las tareas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en postes (punto B.11), o se permitirá el uso de escaleras dieléctricas certificadas siempre que se cumpla con la normativa de seguridad para trabajos en altura? En caso de ser obligatorio el alza hombres para todo mantenimiento, ¿dicho costo debe ir prorrateado íntegramente dentro del valor mensual ofertado por cámara en la Tabla N°2 del Anexo N°3?</p>	<p>El contratista deberá considerar dentro de su oferta todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio, conforme a lo establecido en el punto B.7. y B.11., de las bases de licitación.</p>
314	<p>5.1 Certificaciones técnicas (B.10.2): Se solicita aclarar si se acepta carta del fabricante reconociendo al oferente como integrador certificado, clase SEC requerida y número mínimo de cuadrillas.</p>	<p>Remítase a la respuesta N°39</p>
315	<p>5.2 Soporte residente – ausencias (B.10.3): Se solicita aclarar gestión de feriados, vacaciones, licencias, cobertura cruzada de roles y plazo para presentar reemplazos.</p>	<p>Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable. El contratista deberá asegurar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las exigencias de las bases. Remítase a lo establecido en el punto B.10.3., de las bases de licitación.</p>
316	<p>De acuerdo con el punto B.4.3 y B.5.3, el Contratista deberá integrar las cámaras actualmente operativas al nuevo software de analítica inteligente, el cual, según el punto B.8.1 letra j), apunta a un procesamiento en la nube sin equipos de edge computing. No obstante, el punto B.3 detalla que el sistema actual ejecuta las analíticas localmente mediante equipos ThinkEdge SE70. Para efectos de la migración y operación de estas cámaras existentes: ¿El procesamiento de las analíticas deberá realizarse obligatoriamente enviando el flujo de video continuo de todas estas cámaras hacia la nube propuesta por el oferente, o se permitirá que los equipos ThinkEdge SE70 actuales continúen ejecutando el procesamiento analítico de manera local (Edge), enviando únicamente la metadata y las alertas a la nueva plataforma web centralizada?</p>	<p>La solución ofertada deberá ajustarse a lo establecido en los puntos B.5.3. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.</p>
317	<p>5.3 Reemplazo de personal (A.9): Se solicita aclarar criterios bajo los cuales el Supervisor puede exigir reemplazos, para evitar solicitudes discrecionales con multas asociadas.</p>	<p>Remítase a lo establecido en las letras j) y m) del punto A.9., de las bases de licitación.</p>
318	<p>6.1 Ley N°19.628 (A.13 y B.8): Se solicita aclarar si la anonimización debe aplicar por defecto en la entrega a vecinos, política municipal sobre solicitudes de Fiscalía/PDI/Carabineros y rol del contratista (mandatario vs encargado).</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos A.13.2., A.13.4. y B.8.1., letra l), de las bases de licitación.</p>

319	6.2 Entrega segura al término del contrato (A.13.5): Se solicita aclarar formato aceptable de devolución, capacidad de la Municipalidad para recibir históricos de 48 meses y si se acepta entrega progresiva en discos cifrados.	Remítase a lo establecido en los puntos A.13.5. y B.8.1., letra h), de las bases de licitación.
320	De acuerdo con la excepción del punto B.8.1 letra j), que permite instalar equipos de conectividad de red entre el NVR y la plataforma: En caso de que el oferente proponga una arquitectura 100% Cloud que requiera instalar un Router con VPN junto a cada NVR para asegurar un túnel de transmisión encriptado, y dado que este hardware no posee una línea de cobro específica en el Anexo N°3, ¿se autoriza que el costo de provisión e instalación de este Router sea prorrateado e incluido dentro del valor unitario del ítem Equipos de grabación de video de red (NVR) o en el ítem de Instalación y Configuración, sin que esto sea considerado una alteración al formulario esencial?	Sí. Cualquier infraestructura adicional necesaria para la integración podrá ser considerada dentro de la propuesta económica del oferente, conforme a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación.
321	6.3 Certificaciones del proveedor (A.13.4): Se solicita confirmar si ISO/IEC 27001, SOC 2 Tipo II o equivalentes son suficientes, y si deben presentarse con la oferta o solo al adjudicatario.	Remítase a lo establecido en el punto A.13.4., de las bases de licitación.
322	7.1 Estado actual del parque (B.3 y B.5.3): Se solicita entrega de inventario con estado operativo real antes del inicio del contrato y aclarar el tratamiento de equipos con fallas preexistentes.	Las bases no contemplan la entrega previa de un inventario con estado operativo real distinto de lo informado en el punto B.3. Remítase a dicho punto.
323	7.2 Servidores e infraestructura municipal (B.3 y B.3.1): Se solicita aclarar si la infraestructura existente (HikCentral, stream servers, servidor GPU, 5 Dell R450) queda bajo administración del nuevo contratista.	Las bases no establecen que la totalidad de la infraestructura existente quede bajo administración del nuevo contratista, más allá de las obligaciones específicas del servicio licitado. Remítase a lo establecido en los puntos B.3., B.5.3. y B.11., de las bases de licitación.
324	De acuerdo con el punto B.8.1 letra j), se prohíbe expresamente instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma. Sin embargo, el punto B.3 letra b) detalla que el sistema actual utiliza equipos perimetrales ThinkEdge SE70 conectados directo a cada NVR. Considerando que en la Etapa 3 (punto B.5.3) se exige integrar estos barrios existentes al nuevo sistema, ¿la prohibición de usar edge computing aplica exclusivamente para las instalaciones de los 100 nuevos barrios, o implica también que el Contratista está obligado a desinstalar y retirar físicamente los equipos ThinkEdge SE70 que ya están operando en la calle? En caso de que no deban retirarse, ¿se permitirá que dichos equipos permanezcan instalados funcionando con sus analíticas respectivas?	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.5.3., de las bases de licitación.

325	7.3 Visita técnica oficial (B.3 y B.7.1): Se solicita convocar una visita técnica durante la etapa de preguntas para que los oferentes dimensionen con precisión el estado físico del parque.	No se contempla visita a terreno durante el proceso licitatorio.
326	7.4 Transición con contratista saliente (A.6.4): Se solicita aclarar si existirá un período formal de traspaso, incluyendo entrega de credenciales, firmware personalizado de NVR, configuración de analíticas y acompañamiento mínimo garantizado.	Las bases no contemplan un período formal de transición con el contratista saliente.
327	Para una correcta planificación y dimensionamiento de las cuadrillas de instalación mencionadas en la Etapa 2 (B.5.2): ¿La Municipalidad ya cuenta con el catastro y la disponibilidad asegurada de los postes de alumbrado público a utilizar en los 100 nuevos barrios, o la determinación de factibilidad técnica y la eventual solicitud de postes nuevos se irá realizando mes a mes a medida que se asigne cada barrio?	La factibilidad técnica y programación de los trabajos se irá determinando conforme a la planificación mensual y a la visita técnica previa de cada barrio o zona. Remítase a lo establecido en el punto B.7.1., de las bases de licitación.
328	Las bases mencionan que el sistema debe operar preferentemente en la nube, pero también describen el uso de equipos perimetrales (edge computing) en la situación actual. Pregunta: En el punto B.8.1 literal j), se prohíbe la instalación de equipos de edge computing entre los NVR y la plataforma, priorizando el procesamiento en la nube. Considerando que la conexión de internet es domiciliaria (con anchos de banda de subida limitados de 4 a 7 Mbps por cámara), ¿podría la Municipalidad confirmar si el ancho de banda será suficiente para procesar múltiples analíticas complejas de comportamiento en la nube sin latencias que afecten la generación de alertas en tiempo real (\$le 30\$ segundos)?	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.
329	El contratista debe integrar 2,373 cámaras existentes al nuevo sistema de analítica. Pregunta: Respecto a la integración de cámaras existentes, ¿se garantizará que todos los NVR actuales (modelo DS-7616NI-K2/16P) cuentan con el firmware necesario para soportar la integración vía protocolos ISUP/RTSP hacia la nueva plataforma de analítica sin requerir actualizaciones de hardware por parte del oferente?	Las bases no garantizan versiones o firmwares adicionales distintos de lo informado en el punto B.3., de las bases de licitación.
330	El punto B.7.3 letra c) indica que los "postes de paso" (perfiles metálicos) deben ser valorizados explícitamente en el Anexo N°3-A. Dado que no se indica una cantidad referencial para este ítem en las bases técnicas, ¿la provisión e instalación de estos postes de paso se cobrará contra demanda real a través del mecanismo de trabajos especiales (ítems a pedido), o la	Los postes de paso deberán valorizarse en el Anexo N°3-A, considerando suministro e instalación completa. Remítase a lo establecido en la letra c) del punto B.7.3., de las bases de licitación.

	<p>Municipalidad establecerá una cantidad estimada que todos los oferentes deban considerar para estandarizar la evaluación de la oferta económica?</p>	
331	<p>Se solicita un mantenimiento preventivo para un tope de 300 cámaras mensuales. Pregunta: Las bases indican que el valor unitario por las 300 cámaras de mantenimiento preventivo debe incluir el costo de "Monitoreo y Soporte Técnico Operacional" de la totalidad del sistema (más de 3,700 cámaras proyectadas). ¿Podría el municipio aclarar si las reparaciones menores que no requieran repuestos (ajustes de software, reinicios, recalibración de antenas) para las cámaras fuera de la programación mensual de las 300 también deben considerarse costo cero para la Municipalidad bajo este ítem?</p>	<p>Remítase a la respuesta N°280</p>
332	<p>Se solicitan dos profesionales presenciales en la Dirección de Seguridad Pública. Pregunta: Sobre el personal de soporte residente, el sueldo bruto mínimo exigido es de \$1.200.000. ¿Debe el oferente acreditar este sueldo mediante las liquidaciones de sueldo presentadas en los estados de pago mensuales, y qué perfil profesional exacto (Técnico, Ingeniero en Ejecución o Civil) se considera "Especialista" para efectos de evaluación?</p>	<p>Los dos profesionales de soporte técnico residente deberán desempeñar las funciones establecidas en el punto B.10.3., de las bases de licitación, sin perjuicio de las coordinaciones operativas que determine el Supervisor Municipal.</p>
333	<p>En relación con el punto B.7.4 sobre la conexión eléctrica, donde se estipula que la Municipalidad gestionará la energización y el Contratista ejecutará las "conexiones finales" con personal SEC: ¿Se confirma que la Municipalidad entregará el punto de conexión eléctrica habilitado y energizado en el poste, limitándose la responsabilidad y costo del contratista únicamente a la conexión desde dicho punto habilitado hacia los gabinetes y equipos de videovigilancia?</p>	<p>Remítase a lo establecido en los puntos B.7.3. y B.7.4., de las bases de licitación. La Municipalidad gestionará la energización y el contratista deberá ejecutar las conexiones finales con personal certificado SEC.</p>
334	<p>Existen requisitos estrictos sobre la vigencia y el monto. Pregunta: El punto A.1.3 indica una vigencia mínima de 135 días corridos para la Garantía de Seriedad de la Oferta. Sin embargo, el punto A.3.5 dice que la oferta es válida por 120 días. ¿Cuál de los dos plazos debe primar para la emisión del instrumento financiero para no ser declarado inadmisibles?</p>	<p>Para la emisión del instrumento deberá estarse a la vigencia mínima de la Garantía de Seriedad de la Oferta señalada en el punto A.1.3. y A.2.1.2., de las bases de licitación.</p>

335	Si un oferente propone un VMS (Video Management System) alternativo según la opción b del punto B.6.9, ¿se aceptará una aplicación móvil equivalente, desarrollada por el fabricante de dicho VMS en lugar de Hik-Connect, cumpliendo con las mismas funcionalidades exigidas en las bases, sin que esto sea causal de inadmisibilidad o menor puntaje?	Remítase a la respuesta N°304
336	De acuerdo con lo establecido en el punto B.7.3 letra b) respecto a los postes nuevos, ¿se confirma que el contratista no debe valorizar ni incluir en su oferta económica (CAPEX) la provisión, obra civil, ni instalación de postes nuevos, siendo esta infraestructura de exclusiva responsabilidad operativa y financiera de la Municipalidad?	Sí. En caso de requerirse postes nuevos, su instalación será coordinada y asumida por la Municipalidad. Remítase a lo establecido en la letra b) del punto B.7.3., de las bases de licitación.
337	De ofertar un VMS distinto a HikCentral, en cumplimiento de lo permitido en el punto B.6.9 letra b), ¿se aceptará como "equivalente o superior" el sistema de alta disponibilidad (High Availability / Failover nativo) que ofrezca el VMS propuesto para cumplir con la replicación en tiempo real y la continuidad operativa requerida?	Sí. Se aceptarán soluciones equivalentes o superiores, siempre que cumplan íntegramente las prestaciones, continuidad operativa y compatibilidad exigidas en las bases de licitación.
338	Ante la contradicción existente entre el punto B.4.4 (que permite visualización móvil mediante Hik-Connect o similar) y el punto B.8.4 (que exige garantizar obligatoriamente el uso de Hik-Connect), ¿será declarada técnicamente inadmisibile la propuesta de un oferente que, acogiéndose a la opción de integrar un VMS alternativo (punto B.6.9 b), garantice una aplicación móvil nativa similar o superior de dicho VMS en lugar de la marca específica mencionada?	Remítase a lo establecido en los puntos B.6.9., B.8.4. y demás antecedentes de las bases de licitación.
339	Considerando que los Anexos N°3 y N°3-A tienen carácter de esenciales y su alteración es causal de inadmisibilidad, pero dichos formularios omiten líneas de cobro para ítems exigidos en las Bases Técnicas (como los metros de cable de red exterior del pto. B.6.16 y el Servidor Secundario para el software failover del pto. B.6.10): ¿Se declarará inadmisibile a un oferente que agregue filas adicionales al Anexo N°3-A para transparentar estos costos, o la Municipalidad instruye que estos equipos/insumos deben ser cobrados de forma prorrateada dentro de otro ítem existente en el formulario para evitar la inadmisibilidad?	No deberán agregarse filas al Anexo N°3 ni al Anexo N°3-A. Los costos de elementos o componentes sin línea específica deberán ser considerados por el oferente dentro de los ítems existentes de su oferta económica.
340	Considerando el alto volumen de cámaras existentes (más de 2.800) y los riesgos operativos de la migración en 90 días, ¿se permite una integración a nivel de software mediante la federación de servidores, API o pasarela de video entre el sistema actual y el VMS propuesto, en lugar de	La solución ofertada deberá ajustarse a lo establecido en los puntos B.5.3. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.

	migrar y reconfigurar las cámaras una por una hacia el nuevo sistema?	
341	<p>A. Contradicción: Procesamiento en la nube vs. Ancho de banda y prohibición de Edge Computing</p> <ul style="list-style-type: none"> • El requerimiento: Las bases prohíben expresamente instalar equipos de edge computing (procesamiento local) entre las cámaras/NVR y la plataforma central, obligando a que la analítica se procese íntegramente en la nube. A su vez, se exige que la red soporte entre 4 y 7 Mbps de subida por cámara. 	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.
342	Existe una contradicción entre el punto B.8.2, que exige un rango de distancia mínima de reconocimiento de día Entre 1 y 50 metros, y la Pauta de Evaluación (Anexo N°4), que asigna 0 puntos a rangos entre 1 y 20 metros y solo declara Inadmisibles a rangos entre 1 y 19 metros. Si un oferente propone un equipo que reconoce hasta 30 metros de día, ¿su oferta será declarada INADMISIBLE por no cumplir la exigencia técnica estricta del punto B.8.2, o será declarada ADMISIBLE recibiendo el puntaje proporcional indicado en el Anexo N°4?	Remítase a la respuesta N°38
343	Dado que la arquitectura actual ya utiliza equipos "edge computing" (ThinkEdge SE70) y que el ancho de banda disponible por los vecinos es limitado (4 a 7 Mbps de subida por cámara), ¿se permitirá a los oferentes proponer el uso de hardware de procesamiento perimetral (Edge) propio o la mantención de los ThinkEdge actuales para procesar la analítica y optimizar el consumo de internet hacia la nube?	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.
344	<ul style="list-style-type: none"> • El problema/contradicción: Transmitir el flujo de video en alta resolución de 1.000 cámaras nuevas y 2.373 cámaras existentes de forma continua hacia la nube para su procesamiento en tiempo real (sin filtrado local) requeriría un enlace troncal municipal en la nube capaz de soportar entre 13 y 23 Gbps de ingesta sostenida. Las bases no aclaran cómo se manejará este volumen masivo de datos en la nube sin latencias que afecten el límite de 30 segundos para las alertas, ni quién asume el costo del tráfico de entrada/salida (egress/ingress) en servicios como AWS o Azure. 	Cualquiera infraestructura adicional necesaria para la integración —incluyendo servidores centrales, licencias o servicios de internet— deberá ser provista y gestionada por cada oferente como parte de su solución. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación.
345	¿La plataforma de analítica actual es parte del VMS o es un sistema independiente?	Las bases informan que actualmente existe un sistema de analítica vigente. Remítase a lo establecido en el punto B.3., letra b), de las bases de licitación.

346	<p>B. Supuesto de factibilidad: Analítica avanzada en cámaras existentes (Legacy)</p> <ul style="list-style-type: none"> El requerimiento: El contratista debe integrar 2.373 cámaras existentes al nuevo software de analítica y garantizar la total operatividad de analíticas complejas como detección de riñas, posibles asaltos, robo de accesorios y LPR. 	Remítase a lo establecido en los puntos B.5.3., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
347	<p>De acuerdo con el punto B.7, se exige un almacenamiento de 30 días a una resolución no inferior a 1080p. Considerando que las cámaras solicitadas poseen una resolución mayor, ¿la Municipalidad aceptará que la configuración de grabación en los NVR se ajuste y limite específicamente a 1080p para efectos de cumplir con la retención de los 30 días solicitados sin sobredimensionar el almacenamiento?</p>	Sí. El almacenamiento mínimo exigido es a resolución no inferior a 1080p, conforme a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
348	<p>Para acreditar técnica y formalmente la "compatibilidad total" de cámaras y NVRs de marcas alternativas con el ecosistema actual, ¿la Comisión Evaluadora aceptará la certificación del estándar internacional ONVIF (Profile S, G, T, M) emitido por el fabricante, como prueba concluyente de compatibilidad e integración de video y eventos?</p>	La compatibilidad deberá acreditarse conforme a lo exigido en el punto B.6., de las bases de licitación. La certificación ONVIF por sí sola no reemplaza el cumplimiento íntegro de las compatibilidades y funcionalidades exigidas.
349	<ul style="list-style-type: none"> El problema/supuesto: Se asume que el 100% del parque de cámaras antiguas cuenta con la resolución, cuadros por segundo (FPS), iluminación nocturna y ángulo de visión adecuados para que el algoritmo de inteligencia artificial sea preciso. Si una cámara antigua produce "falsos positivos" por su mala calidad de imagen, el contratista está obligado a corregirlo o podría ser multado, a pesar de que el hardware base no fue provisto por él. 	Remítase a lo establecido en los puntos B.5.3., B.8.2., B.8.3., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
350	<p>¿Existe documentación de arquitectura actual (diagramas, topología, integración)?</p>	Las bases no informan la marca ni documentación del CAD. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación.
351	<p>El ítem "Cable de red exterior" (B.6.16) no cuenta con una cantidad especificada en la tabla resumen B.6 ni posee una línea de cobro independiente en la Tabla 1 del Anexo N°3. ¿El costo de los metros de cableado debe ser prorrateado e incluido dentro del valor unitario de "Instalación y Configuración" de cada equipo? Asimismo, ¿el método de tendido requerido será siempre aéreo, o existen proyectos que exigirán canalización y rotura / reposición de pavimentos?</p>	Respecto de la primera pregunta, remítase a la modificación de las bases de licitación. En relación a la segunda el proceso solo considera tendido aéreo.
352	<p>Si se oferta hardware (NVR/Cámaras) de una marca distinta, ¿se aceptarán los protocolos de conexión P2P/Cloud nativos, estándar y seguros propios del fabricante ofertado, en reemplazo del protocolo ISUP mencionado en las bases?</p>	Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.3., y al punto B.6.9., de las bases de licitación.

353	¿Cuál es el volumen actual de cámaras operativas por barrio o zona?	Las bases no informan un detalle por barrio o zona en esta etapa.
354	C. Vacío: Lector de Placas Patentes (LPR) y Bases de Datos (Listas Negras) • El requerimiento: Se exige una analítica de "Posible Vehículo Lista Negra" que genere alertas cuando una patente coincida con una base de datos de vehículos con encargo.	Remítase a lo establecido en el punto B.8.2., de las bases de licitación.
355	• El problema/vacío: No se especifica quién proveerá esta base de datos (Ej. Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros - SEBV, o un listado municipal). Tampoco se indican los protocolos de integración o actualización de dicha lista.	Las bases no entregan antecedentes adicionales sobre la fuente, protocolo o frecuencia de actualización de listas negras en esta etapa.
356	Para dimensionar correctamente el costo mensual (OPEX) de las licencias y consumo de la herramienta de Inteligencia Artificial conversacional (Chatbot) solicitada en el punto B.8.1 letra g), ¿cuál es el volumen mensual estimado de interacciones o consultas que la Municipalidad proyecta realizar a través de este sistema?	Remítase a lo establecido en la letra g) del punto B.8.1., de las bases de licitación.
357	¿Se requiere mantener la plataforma existente o se permite su reemplazo completo?	La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3. y B.8., de las bases de licitación. El nuevo sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las nuevas cámaras que se implementen.
358	¿Se exige compatibilidad ONVIF u otro estándar específico?	La compatibilidad requerida es la expresamente señalada en las bases de licitación.
359	• El requerimiento: Se exige que el NVR soporte al menos 16 canales y cuente con capacidad para 2 discos duros de hasta 8TB cada uno (16TB máximo en total). Paralelamente, se exige garantizar un almacenamiento continuo de grabaciones por un mínimo de 30 días para cada cámara a una resolución no inferior a 1080p.	Sí. Cada NVR deberá permitir almacenamiento continuo por un período mínimo de 30 días para cada cámara, con resolución no inferior a 1080p. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
360	¿Se requiere analítica en el edge (en la cámara) o solo en plataforma central?	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), y punto B.9., de las bases de licitación.
361	• El problema/contradicción: Dependiendo del formato de compresión (H.264 o H.265) y los FPS, 16 cámaras grabando 24/7 a 1080p durante 30 días podrían exceder holgadamente los 16TB de capacidad máxima de los discos exigidos, provocando el incumplimiento del anexo técnico.	Remítase a la respuesta N°359
362	Respecto al Ítem VII "Servicio de Analítica de Audio" de la Tabla N°2 (Anexo N°3), ¿el pago mensual estipulado es por cada micrófono físico instalado (100 unidades según B.6.15) o se pagará de forma separada por cada cámara del sistema que se asocie operativamente a dicho micrófono?	El sistema deberá considerar analítica basada en audio y micrófonos omnidireccionales conforme a lo establecido en los puntos B.6.15. y B.8.2., letra c), de las bases de licitación. La configuración específica deberá formar parte de la solución ofertada.
363	¿Cuál es el porcentaje estimado de cámaras nuevas vs existentes?	Las bases informan cantidades referenciales de cámaras nuevas y existentes en los puntos B.3. y B.6., de las bases de licitación.

364	<ul style="list-style-type: none"> El requerimiento: Si un barrio no cuenta con internet, el contratista debe proveer una conexión temporal por un máximo de 30 días o hasta finalizar pruebas. Asimismo, si no hay poste, la municipalidad lo instalará. 	La obligación de proveer conexión temporal aplica en los términos del punto B.5.1., esto es, para el proceso de instalación, pruebas y recepción del barrio y/o zona que se encuentre en ejecución. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.
365	¿Las cámaras existentes deben ser reemplazadas en caso de incompatibilidad?	Los equipos y licencias de software propuestos deberán ser plenamente compatibles entre sí y con los equipos existentes indicados en el punto B.3., a fin de asegurar el cumplimiento del 100% de las funcionalidades de analítica establecidas en el punto B.3., B.6., y B.8., de las presentes Bases de Licitación.
366	¿Se requiere cobertura específica (ej: reconocimiento de patentes, facial, etc.)?	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
367	<ul style="list-style-type: none"> El problema/vacío: Las bases castigan con multas diarias el atraso en la instalación de los barrios. Sin embargo, no se define qué ocurre con el contrato y las multas si la municipalidad tarda más de 30 días en resolver la conexión a internet definitiva o en instalar el poste nuevo, dejando al contratista atado a una infraestructura que no puede entregar oficialmente 	Remítase a lo establecido en los puntos B.5.1., B.5.2., B.7.3., B.7.4., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
368	Dado que el parque total de cámaras (existentes + nuevas) superará las 3.700 unidades y el límite de mantenimiento preventivo mensual indicado en el punto B.11.4 es de "hasta 300 cámaras", tomaría más de 12 meses recorrer todo el sistema. ¿Se confirma que, para el cálculo de los costos operacionales, cada barrio/cámara recibirá mantenimiento preventivo completo con una frecuencia máxima de una vez al año durante los 48 meses de contrato?	El mantenimiento preventivo programado se ejecutará dentro del límite de hasta 300 cámaras mensuales, conforme a la programación que defina la Municipalidad. Remítase a lo establecido en el punto B.11.4., de las bases de licitación.
369	¿Qué tipos específicos de analítica son obligatorios (ej: intrusión, merodeo, conteo, vehículos, etc.)?	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
370	¿Se exige analítica certificada o validada previamente?	Las bases no exigen una certificación o validación previa adicional de la analítica distinta del cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas y su verificación en la etapa respectiva.
371	¿Existen métricas mínimas de precisión (accuracy) requeridas?	Las bases no establecen un porcentaje mínimo de precisión o una tasa máxima de falsos positivos. Remítase a lo establecido en los puntos B.8., B.8.2., B.8.3. y A.19., de las bases de licitación.
372	Sobre Arquitectura y Ancho de Banda: 1. Dado que se prohíbe el uso de Edge Computing y todo el procesamiento analítico debe hacerse en la nube, ¿la Municipalidad dispone de un enlace troncal dedicado para recibir el flujo de video en tiempo real de más de 3.300 cámaras, o el oferente debe costear la ingesta de datos (ingress/egress) en el datacenter/nube como parte de su oferta mensual?	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.
373	Considerando que la provisión y estabilidad del servicio de internet en los barrios depende directamente de los vecinos según el punto B.9, ¿las multas operacionales por indisponibilidad del sistema de analítica y/o visualización de cámaras aplicarán cuando el contratista demuestre que la	Remítase a lo establecido en los puntos B.9., A.19. y A.20., de las bases de licitación. Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable.

	causa raíz es un corte o falla del proveedor de internet domiciliario ajeno a su control?	
374	¿La analítica debe operar en tiempo real o admite procesamiento diferido?	La analítica deberá operar en tiempo real, conforme a lo establecido en los puntos B.8.1., letra e), B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
375	¿Se requiere entrenamiento o ajuste de modelos (customización)?	El oferente deberá considerar los ajustes, parametrizaciones y configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento de la solución ofertada.
376	2. Respecto a la exigencia de 4 a 7 Mbps de subida por cámara, ¿este ancho de banda lo proveerá la conexión domiciliar del barrio hacia el NVR, o es la conexión requerida desde el NVR hacia la nube?	Remítase a lo establecido en los puntos B.8.1., letra j), y B.9., de las bases de licitación. El estándar mínimo exigido es el señalado en las bases y cualquier requerimiento superior deberá ser plenamente justificado por el oferente dentro de su propuesta técnica.
377	¿Se debe mantener la analítica existente o se permite reemplazarla?	La solución ofertada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos B.4.2., B.5.3. y B.8., de las bases de licitación. El nuevo sistema de analítica deberá integrarse a las cámaras actualmente operativas y a las nuevas cámaras que se implementen.
378	¿Cuál es el volumen esperado de eventos diarios generados por el sistema?	Las bases no entregan una estimación de volumen diario de eventos.
379	Sobre Cámaras Existentes: Respecto a la integración de las 2.373 cámaras existentes al sistema de analítica, ¿qué sucede si, tras la evaluación técnica, se determina que una cámara antigua no posee la resolución o calidad óptica mínima para soportar analíticas complejas como "Riñas" o "Portonazos"? ¿El oferente estará eximido de aplicar la analítica en esa cámara, o deberá reemplazarla a su costo? 4. Las bases indican que las multas por "falsos positivos" y "fallas de clasificación" aplican al sistema. ¿Aplicarán estas multas a eventos generados en las 2.373 cámaras antiguas cuyas condiciones de iluminación y calidad no dependen del contratista?	Cualquier situación deberá ser analizada conforme a la causa efectiva del incumplimiento y a la normativa aplicable. Remítase a lo establecido en el punto A.19., de las bases de licitación
380	Si se oferta hardware (NVR/Cámaras) de una marca distinta, ¿se aceptarán los protocolos de conexión P2P/Cloud nativos, estándar y seguros propios del fabricante ofertado, en reemplazo del protocolo ISUP mencionado en las bases?	Remítase a lo establecido en la letra a) del punto B.3., y al punto B.6.9., de las bases de licitación.
381	¿Cuál es el tiempo de retención de grabaciones requerido?	Sí. Cada NVR deberá permitir almacenamiento continuo por un período mínimo de 30 días para cada cámara, con resolución no inferior a 1080p. Remítase a lo establecido en el punto B.7., de las bases de licitación.
382	¿Se exige almacenamiento redundante (RAID, replicación)?	La alta disponibilidad y replicación se regirán por lo establecido en los puntos B.6.10. y B.8.1., letra k), de las bases de licitación.
383	¿Se permite almacenamiento distribuido o centralizado?	La arquitectura deberá cumplir lo establecido en las bases de licitación, especialmente en los puntos B.7., B.8.1., letra j), y B.8.1., letra k).
384	¿Se requiere respaldo (backup) externo o solo grabación primaria?	Los respaldos se regirán por lo establecido en el punto B.8.1., letra k), de las bases de licitación.


385	Sobre Almacenamiento Local: Las bases exigen un almacenamiento mínimo de 30 días en resolución 1080p y, a la vez, limitan el NVR a 2 discos de 8TB (16TB total) para 16 canales. En caso de que el cálculo matemático de ancho de banda supere los 16TB exigidos, ¿se aceptará reducir la calidad de grabación (FPS/Bitrate) o se debe ofertar un NVR de mayor capacidad de bahías aunque no sea el modelo solicitado?	Las referencias de marca y modelo son de carácter referencial. Se podrán ofertar equipos equivalentes o superiores que permitan cumplir íntegramente las prestaciones mínimas exigidas en las bases de licitación.
386	¿Cuál es el volumen actual de almacenamiento utilizado?	Las bases no entregan información sobre el volumen actual de almacenamiento utilizado.
387	¿Cuál es la infraestructura de red actual (fibra, radio, híbrido)?	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.
388	¿Qué tecnologías de transmisión predominan (P2P, P2MP, LTE, fibra)?	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.
389	Sobre Listas Negras (LPR) y API: En relación con la analítica de "Vehículo en Lista Negra", ¿la Municipalidad entregará acceso directo a una base de datos local, o el contratista deberá gestionar la integración con el SEBV de Carabineros? Si es con Carabineros, ¿está la municipalidad ya conectada a su API?	Las bases no indican una fuente específica ni documentación adicional para la integración de listas negras en esta etapa.
390	¿Se dispone de capacidad actual de ancho de banda por sitio?	Las bases no entregan un detalle de capacidad actual de ancho de banda por sitio.
391	¿Se exige redundancia de enlaces?	Las bases no exigen redundancia de enlaces distinta de lo expresamente señalado en los puntos B.8.1., letra k), y B.9., de las bases de licitación.
392	Sobre Responsabilidades y Plazos: Se indica que el contratista proveerá internet temporal por 30 días si el barrio no cuenta con conexión. Si transcurren los 30 días y la Municipalidad/Barrio no logra habilitar la conexión definitiva, ¿cómo se cursa la recepción conforme de la etapa para efectos de pago y cómo se evitan las multas por retraso? En los casos donde la Municipalidad deba instalar un poste nuevo, ¿se suspenderá el plazo de 30 días corridos de ejecución del proyecto hasta que el poste esté efectivamente instalado y energizado por el municipio?	La obligación de proveer conexión temporal aplica en los términos del punto B.5.1., esto es, para el proceso de instalación, pruebas y recepción del barrio y/o zona que se encuentre en ejecución. Remítase a lo establecido en el punto B.5.1., de las bases de licitación.
393	¿Quién es responsable de la red: municipio o contratista?	La red de datos mediante conexión de internet será proporcionada por la Municipalidad, a través de los vecinos beneficiarios, en los términos del punto B.9. El resto de la solución ofertada será de responsabilidad del contratista conforme a las bases de licitación.
394	¿Se permite optimización mediante compresión (H.265, etc.)?	Sí. El oferente podrá considerar las configuraciones técnicas necesarias para el cumplimiento íntegro de las prestaciones exigidas en las bases de licitación.
395	¿Existen especificaciones funcionales para la app móvil requerida?	Las funcionalidades mínimas de la aplicación móvil se encuentran en el punto B.8.4., de las bases de licitación.
396	Sobre la IA Conversacional (Chatbot): El requerimiento de IA conversacional (Chatbot) permite operar por WhatsApp o Telegram. ¿Los costos transaccionales de la API oficial de WhatsApp Business (pago por	Sí. Los costos asociados al uso de licencias y/o servicios adicionales de la IA conversacional deberán estar incluidos en la oferta económica. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra g), de las bases de licitación.

	conversación) deberán ser absorbidos por el contratista durante los 48 meses de contrato?	
397	¿La app debe ser nativa o puede ser web responsiva?	Las bases no exigen una aplicación nativa distinta de las funcionalidades mínimas del punto B.8.4. y de lo señalado en el punto B.8.1., letra g), de las bases de licitación.
398	Para acreditar técnica y formalmente la "compatibilidad total" de cámaras y NVRs de marcas alternativas con el ecosistema actual, ¿la Comisión Evaluadora aceptará la certificación del estándar internacional ONVIF (Profile S, G, T, M) emitido por el fabricante, como prueba concluyente de compatibilidad e integración de video y eventos?	La compatibilidad deberá acreditarse conforme a lo exigido en el punto B.6., de las bases de licitación. La certificación ONVIF por sí sola no reemplaza el cumplimiento íntegro de las compatibilidades y funcionalidades exigidas.
399	Para acreditar técnica y formalmente la "compatibilidad total" de cámaras y NVRs de marcas alternativas con el ecosistema actual, ¿la Comisión Evaluadora aceptará la certificación del estándar internacional ONVIF (Profile S, G, T, M) emitido por el fabricante, como prueba concluyente de compatibilidad e integración de video y eventos?	La compatibilidad deberá acreditarse conforme a lo exigido en el punto B.6., de las bases de licitación. La certificación ONVIF por sí sola no reemplaza el cumplimiento íntegro de las compatibilidades y funcionalidades exigidas.
400	¿Qué nivel de acceso tendrán los vecinos (live view, histórico, eventos)?	El nivel de acceso de los vecinos se encuentra regulado en el punto B.8.4., de las bases de licitación.
401	¿Existen estándares de seguridad para autenticación de usuarios?	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra l), y A.13., de las bases de licitación.
402	¿Qué sistemas municipales deben integrarse vía API?	La integración con CAD deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación. Los antecedentes de la estructura de la API serán proporcionados al adjudicatario.
403	¿Se dispone de documentación de APIs existentes?	Las bases no informan la marca ni documentación del CAD. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra i), de las bases de licitación.
404	¿Se requiere integración con sistemas de seguridad (ej: 1402, Carabineros)?	Las bases no detallan otras instituciones distintas del CAD de Seguridad Pública y otros sistemas municipales que eventualmente pudieran integrarse vía API. Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letras h) e i), de las bases de licitación.
405	Dado que la arquitectura actual ya utiliza equipos "edge computing" (ThinkEdge SE70) y que el ancho de banda disponible por los vecinos es limitado (4 a 7 Mbps de subida por cámara), ¿se permitirá a los oferentes proponer el uso de hardware de procesamiento perimetral (Edge) propio o la mantención de los ThinkEdge actuales para procesar la analítica y optimizar el consumo de internet hacia la nube?	La solución deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. No se permitirá instalar equipos de edge computing entre los NVR/cámaras y la plataforma, salvo equipos de conectividad de red.
406	¿Existe inventario detallado de todos los equipos a mantener?	Las bases entregan un inventario referencial en el punto B.3. No se contempla un inventario detallado adicional en esta etapa.
407	¿Cuál es la tasa histórica de fallas del sistema actual?	Las bases no entregan antecedentes sobre la tasa histórica de fallas del sistema actual.
408	¿Se exige disponibilidad de repuestos en stock?	Las bases no fijan cantidades mínimas de stock por tipo de equipo. El contratista deberá mantener un stock técnico mínimo suficiente para asegurar la continuidad operativa, el que deberá ser entregado al inicio del contrato y actualizado trimestralmente. Remítase a lo

		establecido en el punto B.11.7., de las bases de licitación.
409	Considerando el alto volumen de cámaras existentes (más de 2.800) y los riesgos operativos de la migración en 90 días, ¿se permite una integración a nivel de software mediante la federación de servidores, API o pasarela de video entre el sistema actual y el VMS propuesto, en lugar de migrar y reconfigurar las cámaras una por una hacia el nuevo sistema?	La solución ofertada deberá ajustarse a lo establecido en los puntos B.5.3. y B.8.1., letra j), de las bases de licitación.
410	¿Quién define la criticidad de una falla?	La criticidad de las fallas se encuentra definida en el punto B.11.2., de las bases de licitación.
411	¿Qué ocurre si un equipo ya no tiene soporte del fabricante?	El contratista deberá asegurar la continuidad operativa del sistema y, de ser necesario, reemplazar equipos por otros idénticos o equivalentes conforme a las bases de licitación. Remítase a lo establecido en el punto B.11.1 de las bases de licitación
412	¿Se permite reemplazo por tecnología superior?	Sí. Remítase a lo establecido en el punto B.14., de las bases de licitación.
413	De ofertar un VMS distinto a HikCentral, en cumplimiento de lo permitido en el punto B.6.9 letra b), ¿se aceptará como "equivalente o superior" el sistema de alta disponibilidad (High Availability / Failover nativo) que ofrezca el VMS propuesto para cumplir con la replicación en tiempo real y la continuidad operativa requerida?	Sí. Se aceptarán soluciones equivalentes o superiores, siempre que cumplan íntegramente las prestaciones, continuidad operativa y compatibilidad exigidas en las bases de licitación.
414	¿Existe un checklist oficial de mantenimiento por tipo de equipo?	Las bases no contemplan un checklist oficial distinto de las actividades mínimas señaladas en los puntos B.11.3., B.11.4. y B.11.5., de las bases de licitación.
415	¿Se debe coordinar mantenimiento sin afectar operación?	Sí. El mantenimiento deberá ejecutarse procurando minimizar la afectación del servicio, conforme a lo establecido en el punto B.11.5., de las bases de licitación.
416	¿Se permite mantenimiento remoto para ciertos componentes?	Las bases no prohíben expresamente el soporte remoto para aquellas actividades que técnicamente lo permitan, sin perjuicio del cumplimiento íntegro de las obligaciones de terreno y de los SLA establecidos.
417	¿Cuál es el nivel de validación requerido post mantenimiento?	La validación posterior al mantenimiento se realizará conforme a las pruebas, informes y controles señalados en el punto B.11., de las bases de licitación.
418	¿Se requiere certificación de funcionamiento por parte del municipio?	Sí. Los trabajos y servicios deberán contar con la recepción conforme y/o validación del Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, según corresponda.
419	¿Se exige operación 24/7 del sistema o solo disponibilidad?	El contrato contempla mesa de ayuda 24/7 para la atención de fallas o incidentes y operación continua 24/7 del sistema. Remítase a lo establecido en el punto B.11.1., letra d), y punto B.8.1., letra k), de las bases de licitación.
420	Si un oferente propone un VMS (Video Management System) alternativo según la opción b del punto B.6.9, ¿se aceptará una aplicación móvil equivalente, desarrollada por el fabricante de dicho VMS en lugar de Hik-Connect, cumpliendo con las mismas funcionalidades exigidas en las bases, sin que esto sea causal de inadmisibilidad o menor puntaje?	En caso de utilizar el VMS actual, deberá garantizarse el uso de Hik-Connect conforme al punto B.8.4. En caso de ofertar un VMS distinto, la aplicación móvil deberá dar cumplimiento íntegro a las funcionalidades mínimas exigidas en las bases.
421	¿Existe mesa de ayuda municipal o debe ser provista por el contratista?	La mesa de ayuda deberá ser provista por el contratista. Remítase a lo establecido en el punto B.11.1., de las bases de licitación.

422	¿Cómo se registran y validan los tiempos de respuesta?	Los tiempos de respuesta y su control se registrarán por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.2., B.11.4., B.11.5., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
423	¿Cómo se registran y validan los tiempos de respuesta?	Los tiempos de respuesta y su control se registrarán por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.2., B.11.4., B.11.5., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
424	¿Cómo se registran y validan los tiempos de respuesta?	Los tiempos de respuesta y su control se registrarán por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.2., B.11.4., B.11.5., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
425	¿Se aplican multas automáticas por incumplimiento de SLA?	Las multas se aplicarán conforme a las causales expresamente señaladas en el punto A.19. y al procedimiento del punto A.20., de las bases de licitación.
426	¿Qué mecanismos de monitoreo del SLA serán utilizados?	Los tiempos de respuesta y su control se registrarán por lo establecido en los puntos B.11.1., B.11.2., B.11.4., B.11.5., A.19. y A.20., de las bases de licitación.
427	¿Los gabinetes, racks y soportes existentes deben ser reutilizados?	Las bases no establecen una obligación general de reutilizar gabinetes, racks o soportes existentes.
428	¿Se requiere certificación estructural de instalaciones?	El contratista deberá dar cumplimiento a la normativa técnica y de seguridad que resulte aplicable a las instalaciones.
429	¿Quién provee energía eléctrica en cada punto?	Remítase a lo establecido en los puntos B.5.1. y B.7.4., de las bases de licitación.
430	¿Se requiere respaldo energético (UPS)?	Las bases no exigen respaldo energético específico adicional.
431	¿Se exige protección ambiental (temperatura, humedad)?	Sí. Remítase a lo establecido en las letras q) del punto B.6.4., y t) del punto B.6.5., de las bases de licitación.
432	¿El mantenimiento incluye vandalismo o daños externos?	El vandalismo o daños externos se atenderán conforme al procedimiento de trabajos especiales y mantenimiento correctivo establecido en las bases de licitación.
433	¿Qué se considera "trabajo especial" fuera del mantenimiento?	Remítase al último párrafo del punto B.2., de las bases de licitación.
434	¿Existe límite anual para intervenciones correctivas?	El contrato contempla un monto máximo total para trabajos especiales de hasta \$96.078.305 IVA incluido. Remítase a lo establecido en el punto A.14.3., de las bases de licitación.
435	¿Qué actividades quedan explícitamente fuera del contrato?	Las exclusiones del mantenimiento correctivo se encuentran indicadas en el punto B.11.5., de las bases de licitación.
436	¿Se consideran ampliaciones futuras dentro del alcance?	Las ampliaciones o modificaciones futuras se registrarán por lo establecido en el punto A.15., de las bases de licitación.
437	¿Cuál es el KPI principal que la Municipalidad busca mejorar con esta solución?	Remítase a lo establecido en los puntos A.1.1. y B.2., de las bases de licitación.
438	¿Qué problemas actuales del sistema se consideran críticos?	Las bases describen la situación actual y el alcance del servicio, pero no identifican problemas críticos adicionales en esta etapa.
439	¿Qué nivel de automatización esperan del sistema de analítica?	El nivel de automatización esperado es el que resulta de las funcionalidades exigidas en los puntos B.8.1., B.8.2. y B.8.3., de las bases de licitación.
440	¿Cuál es la expectativa de crecimiento del sistema en los próximos años?	Las bases no informan una proyección específica de crecimiento distinta de las cantidades globales consideradas en la presente licitación.
441	Las BT indican que no está permitido el procesamiento de IA en Borde, entendemos que dado lo que informan la solución anterior hacia esto, procesar en los equipos SE70. Se permite el uso de un equipo que no haga procesamiento de IA pero que permita entregar los flujos a nube. Favor aclarar este punto.	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. Solo se permitirán equipos de conectividad de red; no se permitirá edge computing para el procesamiento analítico.
442	Es posible hacer Routeo en el borde ? para entregar los frames a la nube	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. Solo se permitirán equipos de conectividad de red; no se permitirá edge computing para el procesamiento analítico.

443	Considerando que el desempeño de los modelos de analítica de video basados en inteligencia artificial depende de múltiples variables técnicas y ambientales —tales como densidad de píxeles sobre el objeto de interés (px/m), ángulo de visión, distancia efectiva de la escena, condiciones de iluminación (diurna/nocturna), contraste, presencia de oclusiones, condiciones climáticas y calidad de compresión del video—, se solicita aclarar si las distancias o rangos de detección exigidos en las Bases Técnicas han sido definidos considerando estos factores.	La comprobación de lo ofertado se realizará conforme a las condiciones señaladas en el punto B.8.2., de las bases de licitación, considerando parámetro día y parámetro noche allí definidos.
444	Es posible instalar un equipos que permita entregar los frames a la nube desde las camaras o NVR tipo Gateway, que no hace procesamiento sino la entrega de Video a la aplicacion en la nube. Favor aclarar	Remítase a lo establecido en el punto B.8.1., letra j), de las bases de licitación. Solo se permitirán equipos de conectividad de red; no se permitirá edge computing para el procesamiento analítico.
445	Se solicita entregar la solución de como están conectadas las cámaras existentes	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.
446	Se solicita entregar la solución técnica de la conexión existente de las cámaras y conexión	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.
447	Las camaras se conectarán por wifi de los vecinos ?	La arquitectura actual y la conectividad general del sistema se encuentran descritas en el punto B.3. y B.3.1., de las bases de licitación. No se entregarán antecedentes adicionales en esta etapa.
448	Los barrios y vecinos se encuentran al tanto del proyecto a ejecutar?	Las bases no entregan antecedentes adicionales sobre la coordinación previa con vecinos o barrios en esta etapa.



CARLOS PÉREZ WAGNER
 DEPARTAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN Y
 CONTINUIDAD DE PROYECTOS

